

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
junto con el informe de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
junto con el informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Shape the future
with confidence

Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Corporación Financiera de Desarrollo (entidad constituida en Perú, en adelante "COFIDE"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COFIDE al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de COFIDE de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur, Cerro
Colorado
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591, Urb. Las
Flores del Golf III, Víctor
Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano
Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

Como se describe en la nota 2(f) a los estados financieros, la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas se determina siguiendo la metodología definida por la SBS, la cual establece porcentajes específicos para el cálculo de la provisión que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor. Para definir la clasificación del deudor, COFIDE, entre otros factores relevantes, considera: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado.

Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles del proceso de estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la SBS, que incluyeron:

- Metodología y los criterios establecidos para el cálculo según las regulaciones requeridas por la SBS.
- Integridad y exactitud de la base de datos en los sistemas de COFIDE.
- Clasificación crediticia de los deudores no minoristas, considerando la metodología del COFIDE y requerimientos de la SBS.
- Revisión del cálculo de la provisión de cartera de créditos no minoristas en los sistemas de COFIDE.
- Divulgación y revelación en las notas a los estados financieros.

Informe de los auditores independientes (continuación)

| Asunto clave de auditoría | Respuesta de auditoría |
|--|---|
| Por lo expuesto, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas es un asunto clave de auditoría; dado que, para definir la tasa de cálculo de la provisión debe clasificarse el deudor en base a variables cualitativas y cuantitativas en las que interviene juicio crítico y profesional de los especialistas de riesgos de COFIDE. | <p>Además, realizamos los siguientes procedimientos sustantivos de detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluamos si las políticas contables definidas por COFIDE son coherentes con los requerimientos de la SBS.- Probamos la integridad y precisión de los datos utilizados en el cálculo de la provisión.- Inspeccionamos de manera selectiva la clasificación crediticia de deudores no minoristas evaluando la razonabilidad de los supuestos más relevantes utilizados por la Gerencia.- Realizamos un recálculo de la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas.- Evaluamos la idoneidad de las revelaciones y divulgaciones en las notas de los estados financieros. |

Otra información incluida en el Informe Anual 2024 de COFIDE

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo de COFIDE en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de COFIDE de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar COFIDE o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de COFIDE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de COFIDE.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de COFIDE.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de COFIDE para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que COFIDE deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de COFIDE, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de COFIDE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y que hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar nuestra independencia y, en su caso, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de COFIDE, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
27 de febrero de 2025

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia & Asociados

Sandra Luna Victoria Alva
Socia
C.P.C.C. Matrícula No. 50093

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| | Nota | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------|-------------------|-------------------|
| Activo | | | |
| Disponibles | 4 | 498,694 | 716,876 |
| Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento | 5 | 4,492,072 | 4,146,951 |
| Cartera de créditos, neta | 6 | 4,978,677 | 4,678,753 |
| Derivados de negociación y cobertura | 7 | 7,656 | 1,165 |
| Cuentas por cobrar, neto | 7 | 972,335 | 1,127,592 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 8 | 10,836 | 5,586 |
| Activos intangibles, neto | 7 | 5,574 | 4,058 |
| Impuesto diferido | 23 | 142,302 | 125,363 |
| Otros activos | 7 | 18,052 | 13,498 |
| Total activo | | 11,126,198 | 10,819,842 |
| Riesgo y compromisos contingentes | 13 | 311,671 | 297,532 |
| Pasivo | | | |
| Obligaciones con el público | 9 | 15,767 | 51,234 |
| Depósitos de empresas del sistema financiero | 9 | 29,358 | - |
| Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación | 10 | 8,665,684 | 8,112,024 |
| Derivados de negociación y cobertura | 11 | 6,885 | 24,181 |
| Cuentas por pagar | 11 | 27,520 | 254,869 |
| Provisiones | 11 | 58,685 | 56,129 |
| Otros pasivos | 11 | 100,572 | 116,570 |
| Total pasivo | | 8,904,471 | 8,615,007 |
| Patrimonio | | | |
| Capital social | 12 | 1,970,375 | 1,896,287 |
| Capital adicional | | 84 | 74,172 |
| Reservas obligatorias | | 21,513 | 14,327 |
| Resultados acumulados | | 218,927 | 218,927 |
| Resultado neto del ejercicio | | 71,048 | 71,862 |
| Ajustes al patrimonio | | (60,220) | (70,740) |
| Total patrimonio | | 2,221,727 | 2,204,835 |
| Total pasivo y patrimonio | | 11,126,198 | 10,819,842 |
| Riesgo y compromisos contingentes | 13 | 311,671 | 297,532 |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| | Nota | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|----------|-----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses | 14 | 579,408 | 562,851 |
| Gastos por intereses | 15 | (480,057) | (474,704) |
| Margen financiero bruto | | <u>99,351</u> | <u>88,147</u> |
| Provisiones para créditos directos | 6(i) | (5,831) | (19,886) |
| Margen financiero neto | | <u>93,520</u> | <u>68,261</u> |
| Ingresos y gastos por servicios financieros, neto | 16 | 59,474 | 67,106 |
| Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros | | <u>152,994</u> | <u>135,367</u> |
| Resultados por operaciones financieras | 17 | 34,784 | 39,678 |
| Margen operacional | | <u>187,778</u> | <u>175,045</u> |
| Gastos de administración | | | |
| Gastos de personal y directorio | 18 | (46,078) | (42,970) |
| Gastos por servicios recibidos de terceros | 19 | (28,074) | (28,727) |
| Impuestos y contribuciones | | (3,986) | (4,263) |
| Depreciación y amortización | 7(g) y 8 | (4,568) | (2,442) |
| | | <u>(82,706)</u> | <u>(78,402)</u> |
| Margen operacional neto | | <u>105,072</u> | <u>96,643</u> |
| Valuación neta de activos y provisiones | | | |
| Provisiones para créditos indirectos | | 260 | (20,333) |
| Provisiones por incobrabilidad de cuentas por cobrar | | 2,867 | (17,223) |
| Deterioro de Inversiones | | (19,874) | - |
| Deterioro de activo fijo | | (751) | (278) |
| Provisiones por litigios y demandas | | (2,757) | (826) |
| Otras provisiones | | (696) | (424) |
| | | <u>(20,951)</u> | <u>(39,084)</u> |
| Resultado de operación | | <u>84,121</u> | <u>57,559</u> |
| Otros ingresos y gastos | 20 | 3,599 | (31,398) |
| Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta | | <u>87,720</u> | <u>26,161</u> |
| Impuesto a la renta | 23(b) | (16,672) | 45,701 |
| Resultado neto del ejercicio | | <u>71,048</u> | <u>71,862</u> |
| Utilidad básica y diluida por acción en soles | 21 | 0.036 | 0.037 |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| | Nota | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-------|-----------------|-----------------|
| Resultado neto del ejercicio | | 71,048 | 71,862 |
| Otro resultado integral | | | |
| Inversiones disponibles para la venta | 5(d) | 15,493 | 65,760 |
| Cobertura de flujos de efectivo | 11(b) | (572) | 388 |
| | | <u>14,921</u> | <u>66,148</u> |
| Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral: | | | |
| Inversiones disponibles para venta | 23(a) | (4,570) | (19,399) |
| Cobertura de flujos de efectivo | 23(a) | 169 | (115) |
| | | <u>(4,401)</u> | <u>(19,514)</u> |
| Otros resultados integrales | | <u>10,520</u> | <u>46,634</u> |
| Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto a la renta | | <u>81,568</u> | <u>118,496</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| | Fondos propios | | | | | Ajustes al patrimonio | | | | |
|---|---|---|---|---|--|------------------------------------|---|--|---|--------------------------------|
| | Capital social (nota 12(a)) S/(000) | Capital adicional (nota 12(b)) S/(000) | Reservas obligatorias (nota 12(c)) S/(000) | Resultados acumulados (nota 12(d)) S/(000) | Resultado neto del ejercicio S/(000) | Total fondos propios S/(000) | Inversiones de instrumentos de patrimonio a valor razonable (nota 12(d)) S/(000) | Coberturas del flujo de efectivo (nota 12(d)) S/(000) | Total ajustes al patrimonio (nota 12(d)) S/(000) | Total patrimonio S/(000) |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 1,896,287 | 74,172 | 10,957 | 218,927 | 33,693 | 2,234,036 | (114,452) | (2,922) | (117,374) | 2,116,662 |
| Resultado integral | | | | | | | | | | |
| Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | 71,862 | 71,862 | - | - | - | 71,862 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | 46,361 | 273 | 46,634 | 46,634 |
| Resultado integral total del ejercicio | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>71,862</u> | <u>71,862</u> | <u>46,361</u> | <u>273</u> | <u>46,634</u> | <u>118,496</u> |
| Cambios en el patrimonio (no incluidos en otros resultados integrales) | | | | | | | | | | |
| Dividendos | - | - | - | (30,323) | - | (30,323) | - | - | - | (30,323) |
| Transferencias a reserva legal y reclasificación del resultado del ejercicio anterior | - | - | 3,370 | 30,323 | (33,693) | - | - | - | - | - |
| Total de cambios en el patrimonio | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>3,370</u> | <u>-</u> | <u>(33,693)</u> | <u>(30,323)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(30,323)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | <u>1,896,287</u> | <u>74,172</u> | <u>14,327</u> | <u>218,927</u> | <u>71,862</u> | <u>2,275,575</u> | <u>(68,091)</u> | <u>(2,649)</u> | <u>(70,740)</u> | <u>2,204,835</u> |
| Resultado integral | | | | | | | | | | |
| Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | 71,048 | 71,048 | - | - | - | 71,048 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | 10,923 | (403) | 10,520 | 10,520 |
| Resultado integral total del ejercicio | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>71,048</u> | <u>71,048</u> | <u>10,923</u> | <u>(403)</u> | <u>10,520</u> | <u>81,568</u> |
| Cambios en el patrimonio (no incluidos en otros resultados integrales) | | | | | | | | | | |
| Aporte de Capital | 74,088 | (74,088) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos | - | - | - | (64,676) | - | (64,676) | - | - | - | (64,676) |
| Transferencias a reserva legal y reclasificación del resultado del ejercicio anterior | - | - | 7,186 | 64,676 | (71,862) | - | - | - | - | - |
| Total de cambios en el patrimonio | <u>74,088</u> | <u>(74,088)</u> | <u>7,186</u> | <u>-</u> | <u>(71,862)</u> | <u>(64,676)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(64,676)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | <u>1,970,375</u> | <u>84</u> | <u>21,513</u> | <u>218,927</u> | <u>71,048</u> | <u>2,281,947</u> | <u>(57,168)</u> | <u>(3,052)</u> | <u>(60,220)</u> | <u>2,221,727</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| | Nota | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|----------|------------------|------------------|
| Conciliación de la ganancia neta con el efectivo y equivalentes al efectivo proveniente de las actividades de operación | | | |
| Resultado neto del ejercicio | | 71,048 | 71,862 |
| Ajustes | | | |
| Provisión de cartera de crédito, neto de recupero | 6(i) | 5,831 | 19,886 |
| Impuesto diferido | 22(b) | (21,341) | (72,823) |
| Depreciación y amortización | 7(f) y 8 | 4,567 | 2,442 |
| Recupero de deterioro de inversiones | | 19,875 | - |
| Deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo | | 751 | 278 |
| Provisión para riesgo país | | (21) | - |
| Otras provisiones | | (3,243) | 77,276 |
| Variación neta en activos y pasivos | | | |
| Créditos | | (305,756) | 781,724 |
| Disponibles para la venta | | (349,502) | 50,090 |
| Cuentas por cobrar y otras | | 374,199 | 671,733 |
| Pasivos financieros, no subordinados | | 725,173 | (831,246) |
| Cuentas por pagar y otras | | (261,757) | (293,289) |
| Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes | | <u>259,824</u> | <u>477,933</u> |
| Flujos de efectivo neto utilizado en actividades de operación | | <u>259,824</u> | <u>477,933</u> |
| Flujo de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Salida por compras de inmuebles, mobiliario y equipos e intangibles | | (12,084) | (4,554) |
| Otras entradas relacionadas a actividades de inversión | | 159 | 107 |
| Flujos de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | | <u>(11,925)</u> | <u>(4,447)</u> |
| Flujo de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Dividendos pagados | | (64,676) | (30,323) |
| Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales | | 29,358 | - |
| Valores en circulación | | (204,151) | (145,823) |
| Flujos de efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de financiamiento | | <u>(239,469)</u> | <u>(176,146)</u> |
| (Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente al efectivo | | <u>8,430</u> | <u>297,340</u> |
| Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del período | | <u>490,248</u> | <u>192,908</u> |
| Efectivo y equivalente al efectivo al final del año | | <u>498,678</u> | <u>490,248</u> |
| Disponible restringido | | <u>21</u> | <u>226,655</u> |
| Disponible según el estado de situación financiera | 4(a) | <u>498,699</u> | <u>716,903</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación y actividad económica -

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE (en adelante "COFIDE") es una empresa de capital mixto, en cuyo capital tiene participación accionaria el Estado, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante FONAFE), dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y la Corporación Andina de Fomento (en adelante CAF), con un 99.6 y 0.2 por ciento, respectivamente. El 0.2 por ciento del total del capital social, corresponde a las acciones de la clase B Preferentes, actualmente se encuentran en cartera de COFIDE.

COFIDE se creó el 18 de marzo de 1971, mediante el Decreto Ley N° 18807, el cual fue derogado en junio de 1981 por el Decreto Legislativo N° 206 "Ley del sistema de fomento y apoyo financiero al desarrollo empresarial" (en adelante, "DL 206"). En virtud del DL 206 se dispuso, entre otras cosas, la creación de la denominada Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE que se constituyó en dicha oportunidad como una empresa de derecho público, con capital íntegramente estatal (capital inicial constituido mediante el aporte por parte del Estado de la totalidad de las acciones de su titularidad en la empresa pública COFIDE), y perteneciente al Sector Economía, Finanzas y Comercio. Al momento de su creación, la CONADE fue autorizada y encargada, mediante el decreto legislativo en cuestión, para transformar la empresa pública COFIDE en una empresa estatal de derecho privado que se pasaría a denominar "Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE", y que asumiría íntegramente "los derechos y obligaciones de la empresa pública COFIDE referidos a su actividad financiera". El DL 206 ha sido modificado por el Decreto Legislativo N° 1692, (en adelante, DL 1692) con el objeto de fortalecer institucionalmente a COFIDE, a través del fomento de la participación de inversionistas institucionales con participaciones minoritarias en su capital social y la optimización de su gobierno corporativo.

En dicho marco normativo, COFIDE cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera y tiene por objeto social promover el desarrollo sostenible del país a través del fomento de sus mercados financieros y del financiamiento, la inversión y la movilización de recursos en favor de proyectos de infraestructura e inversión productiva, así como de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), impulsando la inclusión financiera, la innovación y el fortalecimiento de capacidades.

Asimismo, COFIDE actúa como fiduciario y como ejecutor de políticas públicas de acuerdo con los encargos que le formule el Estado peruano, por lo cual percibe comisiones. Para ello, COFIDE implementa mecanismos de coordinación con el Poder Ejecutivo para priorizar, en su inventario de operaciones, facilidades financieras para apoyar el cierre de brechas de desarrollo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Bajo el marco normativo del DL 1692, se ha autorizado a COFIDE a captar recursos de inversionistas institucionales; cofinanciar, directamente y junto a otros financistas, proyectos de infraestructura e inversión productiva; financiar a todo tipo intermediarios, incluyendo intermediarios financieros no regulados y fondos de inversión; otorgar garantías de cartera y actuar como mejorador en emisiones de valores mobiliarios; por lo que se vienen analizando y estructurando, mediante la adecuación o generación de nuevos procedimientos y políticas corporativas, la generación de productos financieros que le permitan desarrollar el nuevo objeto institucional de COFIDE. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que el propio DL 1692 establece que a COFIDE le aplican los límites individuales establecidos en Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, salvo para los financiamientos que otorgue a empresas del sistema financiero en cuyos casos COFIDE establece sus propios límites.

Las actividades de COFIDE se encuentran reguladas por lo dispuesto en el DL N° 206, modificado por la Ley N° 25382, el Decreto Ley N° 25694, por la Ley N°27170 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°072-2000-EF, el Decreto Legislativo N°1031 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°176-2010-EF; y en lo pertinente por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades. En dicho orden, el numeral 24.2 del DL N° 206, modificado en octubre de 2024 por el decreto legislativo N° 1692, establecen varias nuevas operaciones mediante las cuales COFIDE puede ofrecer productos en los mercados financieros.

El domicilio legal está ubicado en Augusto Tamayo N° 160, San Isidro, Lima - Perú.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cantidad de personal empleado por COFIDE es de 228 y 230, respectivamente.

(b) Entorno Macroeconómico en el Perú -

En 2023, la economía peruana enfrentó una contracción del 0,6 por ciento, influenciada por factores de oferta vinculada a efectos climáticos. A pesar de estos desafíos, los términos de intercambio mejoraron hacia el final del cuarto trimestre en un 12 por ciento interanual, y se registró un superávit en cuenta corriente del 0.6 por ciento del PBI, impulsado por una recuperación en la demanda externa, resaltando el sector minero.

En 2024, la economía peruana mostró una notable recuperación con un crecimiento de 3,3 por ciento, impulsado por sectores clave como la manufactura, minería e hidrocarburos. Asimismo, este crecimiento fue impulsado por la inversión pública que experimentó un aumento en 16 por ciento respecto al año anterior. En términos de inflación, la economía peruana cerró 2024 con una tasa anual de 1,97 por ciento, dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Programas del Gobierno Peruano para la recuperación económica -

Debido a las diferentes coyunturas por los que atravesó el país en los últimos años (COVID-19, efectos climatológicos, entre otros), el Gobierno Peruano estableció diferentes programas de recuperación económica, a continuación, se detallan los presentan saldos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

(i) Programas que forman parte de los Estados Financieros de COFIDE y que involucran fondos del Gobierno Peruano:

- Fondo de Apoyo Empresarial para Micro y Pequeña Empresa -FAE - MYPE: Programa que otorgó créditos garantizados para capital de trabajo a MYPEs, inicialmente hasta S/90,000 y posteriormente limitado a S/30,000, con garantías de hasta 98 por ciento. Este programa estará vigente hasta diciembre de 2026 y fue esencial para ayudar a cubrir costos operativos durante la emergencia sanitaria.

Al 31 de diciembre de 2024, COFIDE cuenta con créditos otorgados por S/7,000 (S/29,442,000 al 31 de diciembre de 2023), ver nota 6(b); asimismo, al 31 de diciembre de 2023, cuenta con garantías de créditos S/29,430,000, ver nota 13(d.1). Al 31 de diciembre de 2024 no cuenta con garantía de créditos.

- Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo - FAE-TURISMO, dirigido a MYPEs del sector turismo con créditos hasta S/750,000 y garantías de hasta 98 por ciento. Este fondo se prorrogó varias veces, facilitando nuevas reprogramaciones hasta diciembre de 2024, permitiendo que empresas turísticas afectadas mantengan sus operaciones y recuperen estabilidad financiera.

Al 31 de diciembre de 2024, COFIDE mantiene créditos y garantías otorgadas por S/24,146,000 y S/22,872,000, respectivamente (S/76,733,000 y S/75,477,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023), ver notas 6(b) y 13 (d.1).

- El Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas - PAE MYPE ofreció garantías del Gobierno para créditos de capital de trabajo hasta marzo de 2022, enfocándose en MYPEs particularmente afectadas por cierres o reactivación tardía.

Al 31 de diciembre 2024, COFIDE registró créditos y garantías de créditos otorgados por PAE-MYPE por un total de S/1,593,000 (S/41,527,000 al 31 de diciembre 2023) ver nota 6(b), y S/1,422,000 (S/41,354,000 al 31 de diciembre 2023) ver nota 13 (d.1).

Notas a los estados financieros (continuación)

- El Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección - FAE TEXCO fue otro fondo clave, creado específicamente para el sector textil y confección, proporcionando créditos para mitigar el encarecimiento y escasez de insumos, además de altos costos financieros. Este fondo tuvo una duración de seis años desde diciembre de 2022 y, al cierre de 2024, COFIDE registraba S/1,168,000 en créditos y garantías bajo este programa.

Al 31 de diciembre de 2024, COFIDE cuenta con créditos y garantías de créditos otorgadas por un total de S/1,168,000 (S/3,003,000 al 31 de diciembre de 2023), ver notas 6(b) y 13(d.1).

- Programa IMPULSO MYPERÚ fue establecido por el Gobierno Peruano mediante Ley N°31658 y sus modificatorias, destacó por su magnitud, ofreciendo garantías gubernamentales de hasta S/15,000 millones para créditos a MYPEs, con coberturas de hasta 98%. Este programa también introdujo un bono para fomentar la cultura de pago oportuno, impulsando así la recuperación económica e inclusión financiera.

Al 31 de diciembre de 2024, COFIDE cuenta con créditos por S/2,225,902,000 y garantías de créditos otorgadas por S/2,225,271,000 (S/460,212,000 saldo de créditos y garantías al 31 de diciembre de 2023) ver notas 6(b) y 13(d.1).

- (ii) Operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera de créditos: aprobado mediante Circular BCRP N°0021-2020, del 7 de junio de 2020, Al 31 de diciembre de 2024, el saldo ha sido cancelado bajo los términos al vencimiento de dichas operaciones de reporte con el BCRP. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo era de esta fuente de financiamiento ascendió a S/228,313,000, ver nota 11(c). Dichos préstamos estuvieron destinados principalmente a financiar las actividades del Programa de Ayuda a las Micro y Pequeñas Empresas (FAE -MYPE) Programas en los que COFIDE participó en su condición de Administrador:

- El Programa Reactiva Perú, establecido por el Gobierno Peruano, tuvo como objetivo promover el financiamiento de capital de trabajo para empresas afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, garantizando nuevos créditos hasta S/60,000 millones administrados por COFIDE. Las empresas no solicitaron créditos directamente a COFIDE, sino a través de instituciones financieras adheridas al programa, con límites individuales de hasta S/10 millones y coberturas entre el 80% y el 98%.

Al 30 de noviembre de 2024, el saldo de garantías otorgadas por medio del programa REACTIVA Perú ascendió a S/2,090,615,000 (S/6,210,853,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

- El Fondo CRECER, vigente hasta 2049, fue creado para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante instrumentos de cobertura, crédito e inversión. En caso de mora, el Estado Peruano, a través de COFIDE, cubre las garantías.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de garantías otorgadas es de S/499,641,000 y S/495,767,000, respectivamente.

- El Programa de Garantías COVID-19 buscó garantizar créditos reprogramados de consumo, personales, hipotecarios, vehiculares y MYPE, con coberturas entre el 40% y 80%, dependiendo del tipo de crédito. Los límites fueron hasta S/10,000 para créditos de consumo y personal; S/20,000 para MYPE; S/50,000 para vehicular y S/250,000 para hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2024, el programa no mantiene saldos de garantías otorgadas (S/906,000 al 31 de diciembre de 2023).

- Finalmente, el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas se estableció para reforzar patrimonialmente a estas entidades y proteger los ahorros del público. Incluyó subprogramas específicos para fortalecer cajas municipales y financieras privadas especializadas en microfinanzas.

El Programa está conformado por tres subprogramas: a) Fortalecimiento de Cajas Municipales; b) Fortalecimiento de las instituciones privadas especializadas en microfinanzas; y, c) Facilitación de la Reorganización societaria de instituciones especializadas en microfinanzas. Las Cajas Municipales adheridas al 31 de diciembre de 2024 en el Sub Programa 1 son: CMAC Sullana, CMAC Del Santa y CMAC Tacna; en el Sub Programa 2 son: Caja del Centro, Financiera Qapap, Financiera Credinka y CRAC Raíz.

Respecto a intervención de CRAC Raíz por parte de la SBS, se han realizado las consultas al Comité de Gestión y a la SBS para la admisión de esta caja al Sub Programa 3. Con oficio N° 68447-2023-SBS de fecha 05 de diciembre 2023, la SBS informó que, a la fecha de la intervención de la Caja, la participación del Estado era menor al 30% del capital social; en tal sentido, al no cumplirse con una de las condiciones, el poder no podía ser ejercido.

Respecto a las intervenciones de la CMAC Sullana y Financiera Credinka, COFIDE en su calidad de Fiduciario efectuó la consulta a SBS mediante Carta N° 002698-2024-COFIDE/DAF del 29 de noviembre de 2024, solicitando nos informen el valor de los instrumentos por el cual fueron transferidos a la CMAC Piura y CMAC Arequipa; estando pendiente de respuesta por parte de la SBS a la fecha.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por el Directorio el 26 de febrero de 2025 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas; en opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2024.

2. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de COFIDE ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2024 no han variado significativamente respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2023 resumidos en el informe auditado de fecha 27 de febrero de 2024.

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros.

(a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables

(i) Bases de presentación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad COFIDE, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, ver párrafo (b.1) siguiente.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Los efectos relacionados con estimaciones son registrados en cuentas del estado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión posterior.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a:

- La determinación del valor razonable de las inversiones
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados
- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo y de los activos intangibles
- La provisión del impuesto a la renta
- El impuesto a la renta diferido
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados
- El deterioro de los activos no monetarios
- La provisión por contingencias

Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

(b) Nuevos pronunciamientos -

(b.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024:

Durante el año 2024, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N°001-2024-EF/30 emitida el 24 de enero de 2024, mediante el cual aprueban la Norma Peruana de Información Financiera para las Microempresas, que establece el marco simplificado de contabilidad de acumulación o devengo para las microempresas.
- Resolución N°002-2024-EF/30 emitida el 9 de agosto de 2024, mediante el cual aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024, así como el marco conceptual para la Información Financiera.
- Resolución N°003-2024-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2024, mediante el cual aprueban la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.
- Resolución N°004-2024-EF/30 emitida el 29 de octubre de 2024, mediante el cual aprueban la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o, posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2024:

- NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro de los estados financieros, incluidos totales y subtotales específicos. Dicha norma entra en vigencia para los periodos de presentación de informes que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, pero se permite la aplicación anticipada y debe divulgarse. La NIIF 18 se aplicará retrospectivamente.

- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. La NIIF 19 entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, y se permite la aplicación anticipada.

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (b.1) y (b.2) sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero o la emisión de normas específicas.

(c) Moneda -

Moneda funcional y de presentación -

COFIDE considera al sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para COFIDE, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamientos obtenidos, ingresos y gastos por intereses, así como las principales compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, nota 26). Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Ganancia neta por diferencia de cambio y operaciones de cambio" dentro del rubro "Resultados por operaciones financieras", ver nota 17.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Instrumentos financieros - *Reconocimiento de instrumentos financieros:*

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso, sin embargo, en caso de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por transferencia de cartera se reconocen al momento de la transferencia

Clasificación de instrumentos financieros:

COFIDE clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la norma de la SBS: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. COFIDE determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de activos y pasivos financieros:

Activos financieros -

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) COFIDE ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) COFIDE ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros -

COFIDE evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conlleva a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (“evento de pérdida”) y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Instrumentos financieros derivados -

Son instrumentos financieros derivados aquellos que cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Su valor razonable fluctúa en respuesta a cambios en el nivel o precio de un activo subyacente,
- (b) No requieren una inversión inicial neta o sólo obligan a realizar una inversión inferior a la que se requeriría en contratos que responden de manera similar a cambios en las variables de mercado y
- (c) Se liquidan en una fecha futura.

COFIDE clasifica y registra contablemente los instrumentos financieros derivados contratados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SBS N°1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura; así como de los derivados implícitos; conforme se explica a continuación:

En el momento de su registro inicial en la fecha de negociación, los instrumentos financieros derivados deben clasificarse en una de las siguientes dos categorías:

Instrumentos financieros derivados para negociación -

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera de COFIDE al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas en cuentas fuera de balance a su valor de referencia en la moneda comprometida.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura -

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como con fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la negociación del instrumento financiero derivado y durante el plazo de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentren en un rango de 80 a 125 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

(i) Cobertura de valor razonable -

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado separado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado separado de situación financiera.

(ii) Cobertura de flujos de efectivo -

Las coberturas de flujos de efectivo son valorizadas y reconocidas a su valor razonable, pudiendo impactar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado separado de resultados y otro resultado integral). La parte inefectiva se reconoce en el estado separado de resultados.

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado separado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

(f) Créditos y provisión para incobrabilidad de créditos -

Los créditos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 113-2017/EF, de fecha 29 de abril de 2017, COFIDE tiene parámetros de asunción de riesgo en sus políticas de financiamiento aplicables a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros, de acuerdo con lo siguiente:

- La participación máxima de financiamiento tanto de créditos directos como de créditos indirectos será hasta de 25 por ciento del financiamiento total del proyecto.
- Excepcionalmente, podrá financiarse hasta el 50 por ciento del financiamiento total del proyecto siempre que se trate de un financiamiento especializado y que dicha operación haya sido aprobada por el Directorio de COFIDE.

De acuerdo con el DL 1692, para las exposiciones crediticias de COFIDE, aplican los límites individuales establecidos en Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, salvo para los financiamientos que otorgue a empresas del sistema financiero, en cuyos casos COFIDE establece los límites aplicables.

Las operaciones de arrendamiento financiero, que provienen de los convenios de cesión de cartera, son contabilizadas como créditos según las normas vigentes de la SBS.

i. Tipos de créditos -

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias, los créditos se clasifican en: Créditos corporativos, Créditos a grandes empresas, Créditos a medianas empresas, Créditos a pequeñas empresas, Créditos a microempresas (MES), Créditos de consumo revolvente, Créditos de consumo no revolvente y Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

ii. Situación contable de los créditos

De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos vigentes:

Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Créditos reestructurados:

Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley N° 27809.

Notas a los estados financieros (continuación)

Créditos refinanciados:

Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos vencidos:

Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por COFIDE ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por COFIDE y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por COFIDE.

Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

| Tipo de crédito / Producto | Días de atraso |
|--|---|
| Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas. | Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas. |
| Créditos a pequeñas empresas y a microempresas. | Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas. |
| Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito. | Tratamiento escalonado. Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda. |
| Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito | A partir del trigésimo primer día (31) calendario de otorgado el sobregiro |

Créditos en cobranza judicial:

Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Créditos reprogramados:

Mediante Oficio Múltiple N° 5345 - 2010-SBS, la SBS ha precisado que, en determinadas situaciones, es esperable que se incremente la volatilidad de los ingresos de los deudores, pudiendo generarse un desfase entre sus flujos de caja esperados y los cronogramas de pago originalmente pactados. En la medida que estos eventos o situaciones sean de carácter temporal y no comprometa la viabilidad del deudor, una adecuación de las condiciones contractuales originalmente pactadas no debería representar una pérdida de capacidad de pago del cliente, por tanto, dichas modificaciones no constituyen una refinanciación.

Estos casos deben ser evaluado por las empresas del sistema financiero de forma individual y sustentar su decisión incorporando las evaluaciones de riesgos y la documentación respectiva en el expediente del deudor, la cual debe estar a disposición de la SBS.

En caso la volatilidad de los ingresos afecte de manera estructural la viabilidad del deudor, o éste presenta atrasos en sus pagos, se considerará que las modificaciones en las condiciones contractuales responden al deterioro de su capacidad de pago y las modificaciones contractuales deberán ser consideradas refinanciaciones.

- iii. Categorías de clasificación por riesgo crediticio -
Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero, la situación financiera del deudor y la calidad del equipo directivo del cliente; mientras que para la cartera de crédito minorista (pequeña empresa, microempresa, de consumo (revolvente y no revolvente) e Hipotecario para vivienda) la clasificación se determina en función del cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.
- iv. Exigencias de provisiones para incobrabilidad -
La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias, para su cálculo, se toman en cuenta los tipos de créditos, las garantías constituidas y las categorías de clasificación del deudor.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Oficio SBS N° 712-2017, de fecha 6 de enero de 2017, la SBS determinó que los créditos "Participations Agreements" se deben considerar como operaciones de transferencia de cartera, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de transferencia y adquisición de cartera crediticia (Resolución SBS N° 1308-2013). En dicho sentido, los créditos "Participation Agreements" se registraron a partir del período 2017 como deudores directos de COFIDE sin considerar como deudor al intermediario financiero (bancos del exterior).

En conformidad con las normas vigentes, COFIDE efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. En COFIDE, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Conforme a las políticas internas, permitidas por la SBS, COFIDE constituye provisiones genéricas voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia sobre las condiciones de las variables macroeconómicas del país y su impacto en los intermediarios financieros y deudores en general, ver nota 6.

Al respecto, el documento "Lineamientos para la asignación de provisiones voluntarias" (en adelante los "lineamientos") aprobado por el Directorio de COFIDE el 25 de noviembre de 2015, consolida los Acuerdos de Directorio N° 066-2005, N° 003-2007 y N° 095-2010 y establece la operatividad de asignación de provisiones voluntarias tomando en consideración el siguiente orden de prelación:

- (a) Para riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario-RCDRC: Calculada en función de la clasificación por RCDRC que obtiene semestralmente cada deudor final y los intermediarios financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Para los deudores finales de un financiamiento, empresarial, especializado o estructurado: Calculada en función de la clasificación de deudor final y las tasas de provisión asociadas a cada clasificación de la siguiente tabla:

| Clasificación | Tasa mínima de provisión |
|---------------------------|---------------------------------|
| | % |
| Normal | 0.70 |
| Con problemas potenciales | 5.00 |
| Deficiente | 25.00 |
| Dudoso | 60.00 |
| Pérdida | 100.00 |

- (c) Para la cartera cedida: Calculada en función al saldo de los créditos en cartera cedida clasificada en la categoría de riesgo deficiente, dudoso, pérdida, así como en la situación contable reestructurada o refinanciada.
- (d) Para instituciones financieras: Calculada en base a los créditos netos de garantías de las Cajas rurales de ahorro y crédito, Cajas Municipales de ahorro y crédito, Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (Edpymes), Financieras, Arrendadoras, Cooperativas y Bancos:

| En orden de prelación | Porcentaje de provisión hasta |
|--|--------------------------------------|
| | % |
| Cajas rurales de ahorro y crédito | 50 |
| Cajas municipales de ahorro y crédito | 30 |
| Entidades de desarrollo para la pequeña y microempresa | 30 |
| Financieras | 30 |
| Arrendadoras | 30 |
| Cooperativas | 40 |
| Bancos | 35 |

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del intermediario financiero, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 "Reglamento para la administración del Riesgo Cambiario Crediticio", COFIDE evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para la cartera de créditos en moneda extranjera y constituye provisiones determinadas según requerimientos de la SBS.

COFIDE utiliza los criterios señalados anteriormente para constituir la provisión específica de cuentas por cobrar por cartera de créditos cedida, incluida en el rubro cuentas por cobrar (nota 7(b)).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las provisiones específicas y genéricas son determinadas según lo dispuesto por la SBS. Los porcentajes mínimos requeridos para la constitución de provisiones se muestran a continuación:

| Categoría de riesgo | Sin garantía % | Con garantías preferidas % | Con garantías preferidas de muy rápida realización % | Con garantías preferidas autoliquidables % |
|--|-------------------|-------------------------------------|--|--|
| Normal | | | | |
| Créditos corporativos | 0.70 | 0.70 | 0.70 | 0.70 |
| Créditos a grandes empresas | 0.70 | 0.70 | 0.70 | 0.70 |
| Créditos a medianas empresas | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 |
| Créditos a pequeñas empresas | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 |
| Créditos a microempresas | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 |
| Créditos de consumo revolvente | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 |
| Créditos de consumo no revolvente | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 |
| Créditos hipotecarios para vivienda | 0.70 | 0.70 | 0.70 | 0.70 |
| Problema potencial | 5.00 | 2.50 | 1.25 | 1.00 |
| Deficiente | 25.00 | 12.50 | 6.25 | 1.00 |
| Dudoso | 60.00 | 30.00 | 15.00 | 1.00 |
| Pérdida | 100.00 | 60.00 | 30.00 | 1.00 |

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la regla procíclica para la provisión de cartera de créditos está desactivada, según circular SBS N° B-2224-2014. Mediante Resolución SBS N° 3718-2021 y su modificatoria Resolución SBS 03954-2022, que modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", se dispuso modificaciones a los criterios para la activación de las provisiones procíclicas, estableciendo que la misma se puede activar a partir del 30 de junio de 2024.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del activo que corresponde, ver nota 6, mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo, ver nota 11.

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía de los programas de Gobierno, ver nota 1(d).

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Inversiones -

COFIDE aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidas en las Resoluciones SBS N°7033-2012, SBS N°2610-2018 y sus respectivas modificatorias.

Las inversiones pueden clasificarse como: inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. COFIDE sólo presenta inversiones clasificadas en la siguiente categoría:

i. Inversiones disponibles para la venta

Comprenden aquellos valores sobre los cuales la Gerencia tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización antes de su vencimiento. Esta categoría incluye todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento. De acuerdo con lo señalado por la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valoración de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias, el registro inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La valuación se efectúa al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable se reconoce en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual se transfiere a los resultados del ejercicio excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en resultados.

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Inversión en la Corporación Andina de Fomento - CAF

De acuerdo con la NIC 39 y el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero (Resolución SBS N° 7033-2012), las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puedan ser medido con fiabilidad se miden al costo.

En el marco del proceso de armonización a NIIF y teniendo como referencia el Oficio SBS N° 45853-2012 emitido por la SBS el 5 de diciembre de 2012, donde se indica el tratamiento de las inversiones basado en las NIIF, COFIDE mantiene esta inversión como "Inversiones Disponibles para la Venta", tomándose como valor de costo, el equivalente al último valor registrado en libros y que fue reportado por COFIDE a la SBS al 31 de diciembre de 2012. Asimismo, la SBS autorizó mediante Oficio SBS N°32034 - 2017 la realización de la ganancia no realizada hasta el ejercicio 2012, neto de su impuesto a la renta diferido (nota 5).

ii. Inversiones a vencimiento -

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS N° 7033-2012 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N° 2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Instrumentos de deuda:

Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

Notas a los estados financieros (continuación)

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- (b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- (c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- (d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

(ii) Instrumento de capital:

Al cierre de cada trimestre, para todos los instrumentos representativos de capital, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

Notas a los estados financieros (continuación)

7. En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:
 - i. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
 - ii. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
 - iii. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
 - iv. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE ha reconocido pérdida por deterioro sobre sus inversiones de acuerdo con lo descrito en la nota 5(c)).

Notas a los estados financieros (continuación)

Reconocimiento de las diferencias de cambio -

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

Cambios en la categoría de clasificación -

En el caso de cambios de categorías de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo. Durante el año 2024 y 2023, COFIDE no realizó reclasificaciones.

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como inmueble, mobiliario y equipo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de inmueble, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del ejercicio en el momento en que la venta se considera realizada.

Notas a los estados financieros (continuación)

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos. Las vidas útiles estimadas se muestran a continuación:

| Rubro | Vida útil |
|----------------------------------|-------------|
| Edificios | 33 años |
| Instalaciones, muebles y enseres | 10 años |
| Unidades de transporte | 5 años |
| Equipos diversos | 4 y 10 años |

(i) Activos intangibles -

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son registrados al costo de adquisición neto de su amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por COFIDE. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan siguiendo el método de línea recta durante su vida útil estimada. La vida útil se ha estimado entre 3 y 5 años.

Los costos vinculados al desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

(j) Deterioro de activos no financieros

COFIDE revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado, de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

- (k) Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación
Los pasivos por concepto de adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación (por la emisión de bonos corporativos, senior y subordinados) son registrados a su valor nominal, reconociendo los intereses devengados en el estado de resultados.

Las primas o descuentos otorgados en la colocación de bonos y adeudos son diferidos y se amortizan durante su vigencia.

Intercambio intermediado de Bonos:

Evaluación de una baja en cuentas de pasivos financieros

COFIDE eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y solo cuando, se haya extinguido. Esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

Si COFIDE recompra una parte de un pasivo financiero, distribuirá su importe en libros previo entre la parte que continúa reconociendo y la parte que da de baja, en función de los valores razonables relativos de una y otra en la fecha de recompra. En el resultado del periodo se reconocerá la diferencia entre (a) el importe en libros asignado a la parte que se da de baja y (b) la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo y cualquier activo asumido, por la parte dada de baja.

Una permuta entre un prestamista y un prestatario, de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de una parte del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor).

- (l) Impuesto a la renta -
El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza COFIDE.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, COFIDE ha registrado el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a la Ganancias. El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, COFIDE determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(m) Beneficios a los empleados -

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

Las obligaciones correspondientes por pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(n) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando COFIDE tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

Notas a los estados financieros (continuación)

(o) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(p) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de COFIDE.

(q) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses y comisiones por servicios se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los ingresos de inversiones disponibles para la venta, previamente reconocidos en patrimonio, se reconocen en los resultados del período cuando el instrumento es vendido o realizado.

Las comisiones por servicios fiduciarios se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

(r) Actividad fiduciaria -

Los activos mantenidos por COFIDE en su calidad de fiduciario por encargo de entidades financieras o entidades del Estado Peruano, no se incluyen en el estado de situación financiera. Dichos activos se mantienen en estados financieros y se registran en cuentas de orden de COFIDE.

Notas a los estados financieros (continuación)

(s) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. Por las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para el cálculo del promedio ponderado, que dichas acciones estuvieron siempre en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE no tiene instrumentos financieros con efecto dilusivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas, ver nota 16.

(t) Operación de reporte -

COFIDE aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014 la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra en una fecha futura determinada no se dan de baja del estado de situación financiera debido a que COFIDE retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

COFIDE reconoce el efectivo recibido y un pasivo registrado en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento. Asimismo, efectuará la reclasificación del valor objeto de la operación de acuerdo con las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos dependerá de lo pactado en las partes. El diferencial entre el monto final y monto inicial se irá reconociendo como gasto contra un pasivo, en plazo de la operación aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE realiza operaciones de reporte sobre monedas (notas 4(d) y 11(c)).

(u) Efectivo y equivalentes al efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye el disponible, los fondos interbancarios, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, COFIDE prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

(v) Otro resultado integral -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los componentes del estado de Resultados integrales corresponden a los resultados por inversiones disponibles para la venta y por coberturas de flujos de efectivo, netos de su correspondiente impuesto a la renta diferido.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Saldos en moneda extranjera

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio contable en soles (S/) establecido por la SBS.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US\$1 por S/3.705 y US\$1 por S/3.713, respectivamente (US\$1 por S/3.705 compra y US\$1 por S/3.713 venta, al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue el promedio de las compras y ventas equivalente a S/3.764 por US\$1 (S/3.709 al 31 de diciembre de 2023).

| | 2024 | | | 2023 | | |
|--|---------------------|------------------------|------------------|---------------------|------------------------|------------------|
| | US Dólares (000) | Otras monedas (000) | Total (000) | US Dólares (000) | Otras monedas (000) | Total (000) |
| Activo - | | | | | | |
| Disponible | 369,347 | 50 | 369,397 | 484,553 | 112 | 484,665 |
| Inversiones disponibles para la venta | 1,704,580 | - | 1,704,580 | 1,579,964 | - | 1,579,964 |
| Inversiones a vencimiento | 85,850 | - | 85,850 | | | |
| Cartera de créditos, neto | 1,157,299 | - | 1,157,299 | 1,362,132 | - | 1,362,132 |
| Derivados para negociación | 7,656 | - | 7,656 | 1,165 | - | 1,165 |
| Cuentas por cobrar neto | 674,893 | - | 674,893 | 760,108 | - | 760,108 |
| Otros activos, neto | 32 | - | 32 | 33 | - | 33 |
| | <u>3,999,657</u> | <u>50</u> | <u>3,999,707</u> | <u>4,187,955</u> | <u>112</u> | <u>4,188,067</u> |
| Pasivo - | | | | | | |
| Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero | 6,226 | - | 6,226 | 41,347 | - | 41,347 |
| Adeudos y obligaciones financieras | 813,883 | 12,752 | 826,635 | 850,263 | 18,687 | 868,950 |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación | 4,234,997 | (34) | 4,234,963 | 4,223,304 | (12) | 4,223,292 |
| Derivados para negociación | 2,044 | - | 2,044 | 19,945 | - | 19,945 |
| Derivados de cobertura | - | 4,841 | 4,841 | - | 4,236 | 4,236 |
| Cuentas por pagar | 4,502 | 145 | 4,647 | 868 | 152 | 1,020 |
| Otros pasivos | 52,098 | - | 52,098 | 51,313 | - | 51,313 |
| | <u>5,113,750</u> | <u>17,704</u> | <u>5,131,454</u> | <u>5,187,040</u> | <u>23,063</u> | <u>5,210,103</u> |
| Posición de Swaps de moneda, neta | <u>1,011,639</u> | <u>12,744</u> | <u>1,024,383</u> | <u>904,981</u> | <u>18,653</u> | <u>923,634</u> |
| Posición monetaria neta | <u>(102,454)</u> | <u>(4,910)</u> | <u>(107,364)</u> | <u>(94,104)</u> | <u>(4,298)</u> | <u>(98,402)</u> |

Al 31 de diciembre de 2024, COFIDE ha registrado una pérdida neta de cambio por S/17,909,000 (ganancia neta de cambio por S/22,651,000 al 31 de diciembre de 2023), que se presentan netas en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Disponible

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (b) | 323,485 | 288,945 |
| Cuentas corrientes (c) | 175,181 | 201,266 |
| Otras disponibilidades, ver nota 3 y literal (d) | 21 | 226,655 |
| Rendimientos devengados del disponible | 12 | 37 |
| | <u>498,699</u> | <u>716,903</u> |
| Provisión para riesgo país (e) | (5) | (27) |
| | <u>498,694</u> | <u>716,876</u> |

(b) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo incluye de US\$1,825,000, equivalente a S/6,869,000, y de S/19,411,000 (US\$708,000, equivalente a S/2,625,000, y de S/23,188,000 al 31 de diciembre de 2023) correspondientes al encaje legal que las entidades financieras establecidas en Perú deben mantener por los depósitos y obligaciones con terceros. Estos fondos están depositados en el BCRP. Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional exigible serán remunerados con la tasa de interés que establezca el BCRP. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los fondos de encaje son inembargables.

Al 31 de diciembre 2024, el saldo en el BCRP incluye de US\$78,950,000, equivalente a S/297,168,000, por depósitos overnight (US\$56,500,000, equivalente a S/209,558,000, y S/53,500,000, al 31 de diciembre de 2023) que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 4.44 por ciento en moneda extranjera (5.33 por ciento en moneda extranjera y 4.00 por ciento en moneda nacional 31 de diciembre de 2023). Los overnight devengaron intereses al durante el 2024 por US\$5,106,000, equivalente a S/19,219,000 y S/198,000 (US\$3,062,000, equivalente a S/11,678,000 y S/268,000 durante el 2023) y se encuentran incluidos en el rubro "Ingreso por intereses de disponible" del estado de resultados.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las cuentas corrientes comprenden el disponible mantenido en bancos del país y del exterior menores a un año, en soles y en moneda extranjera, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(d) Al 31 de diciembre de 2023, correspondía principalmente a depósitos restringidos en moneda extranjera en el BCRP por US\$61,105,000, equivalente a S/226,638,000, que garantizaban operaciones de reporte en moneda nacional captados del BCRP (nota 11(c)).

(e) Durante los años 2024 y 2023, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/23,335,000 y S/14,767,000, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado separado de resultados, ver nota 14.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento

(a) A continuación, se presenta el detalle de las inversiones disponibles para la venta:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------------------|------------------|
| <i>Inversiones disponibles para la venta:</i> | | |
| Acciones CAF (b) | 2,017,003 | 2,017,003 |
| Fondos de inversión | 74,673 | 102,167 |
| Acciones en empresas del país o exterior | 3,817 | 2,619 |
| Deterioro de inversiones (c) | <u>(12,401)</u> | <u>-</u> |
| Instrumentos representativos de capital | <u>2,083,092</u> | <u>2,121,789</u> |
| Bonos corporativos | 1,181,140 | 987,158 |
| Bonos estructurados | 887,450 | 906,323 |
| Bonos soberanos | 87,452 | 22,991 |
| Bonos de titulización | 72,100 | 61,687 |
| Bonos subordinados | 37,616 | - |
| Papeles comerciales | 3,000 | 3,000 |
| Pactos de Recompra | 2,941 | - |
| Deterioro de inversiones (c) | <u>(10,572)</u> | <u>(3,000)</u> |
| | 2,261,127 | 1,978,159 |
| Rendimientos devengados | <u>26,695</u> | <u>21,976</u> |
| Instrumentos representativos de deuda | <u>2,287,822</u> | <u>2,000,135</u> |
| Total inversiones disponibles para la venta | <u>4,370,914</u> | <u>4,121,924</u> |
| <i>Inversiones a vencimiento (e):</i> | | |
| Bonos corporativos | 84,472 | - |
| Bonos de titulización | 35,157 | 25,000 |
| Rendimiento devengado | <u>1,529</u> | <u>27</u> |
| Total inversiones a vencimiento | <u>121,158</u> | <u>25,027</u> |
| Total | <u>4,492,072</u> | <u>4,146,951</u> |

(b) La inversión en CAF fue un aporte del Gobierno Peruano de acciones serie "B" en dicha entidad entre los años 1989 al 2000.

Notas a los estados financieros (continuación)

En el marco del proceso de armonización a las NIIF y teniendo como referencia el Oficio N°45853-2012-SBS, donde se estableció el tratamiento basado en las NIIF, desde el 1 de enero de 2013 COFIDE registró la inversión en acciones de CAF como "Inversiones disponibles para la venta", tomándose como valor de costo, el equivalente al último valor registrado en libros y que fue reportado por COFIDE a la SBS al 31 de diciembre de 2012, ver nota 2(g)(i)). Tomando como referencia los estados financieros de CAF al 30 de setiembre de 2024, dichas acciones tendrían un valor patrimonial de S/4,364,920,000 (S/4,041,346,000 al 30 de setiembre de 2023).

En mayo de 2017, el Estado Peruano acordó adquirir a su valor patrimonial, hasta el 20 por ciento de las acciones emitidas por CAF, de las que es titular COFIDE; dicho documento tiene un plazo de vigencia de cuatro años. Este compromiso implicaría la adquisición de hasta 19,590 acciones, cuyo valor patrimonial es de aproximadamente US\$200 millones.

Con la finalidad de hacer efectivo lo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo a Ley N°31086, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2021, publicada el día 6 de diciembre de 2020 y que entró en vigencia el 1 de enero de 2021, se aprobó que el MEF, a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), adquiriera 13,490 acciones serie B de la CAF de propiedad de COFIDE, cada una con un valor de US\$14,200. La adquisición de dichas acciones será cancelada en un plazo máximo de 10 años y con un mínimo de 2 años de gracia. Para tal fin, el 30 de junio de 2021, COFIDE y el MEF firmaron un Convenio, por el cual el MEF adquirió las acciones antes indicadas y se comprometió a cancelar el monto total por US\$191,558,000, equivalente a S/739,031,000, en un plazo de 10 años que incluye un periodo de gracia de 2 años, con una tasa de interés de 1.5 por ciento efectiva anual (nota 7(b)). Asimismo, producto de dicha venta se generó una ganancia de US\$108,055,000, equivalente a S/416,878,000, registrada en el rubro de resultados por operaciones financieras del estado de resultados del año 2021.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE cuenta con 84,461 acciones serie "B" que representan el 7.334 por ciento y 7.535 por ciento de participación, respectivamente.

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, COFIDE mantiene provisiones por deterioro en Papeles Comerciales de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. por S/3,000,000; Bonos Subordinados del Banco BBVA Perú por US\$411,000, equivalente a S/1,548,000; Bonos Estructurados Longitudinal Pampí Funding BV por US\$1,601,000, equivalente a S/6,024,000, y por el Fondo de Inversión Sigma en US\$3,295,000, equivalente a S/12,401,000. Al 31 de diciembre de 2023, la Gerencia reconoció una pérdida por deterioro de los Papeles Comerciales de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. por S/3,000,000.

Excepto por lo anterior y luego de la determinación del deterioro de inversiones según la Resolución SBS N° 7033-2012 y modificatorias, la Gerencia no identificó acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de las inversiones excede su valor recuperable al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con la política de COFIDE, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se tienen inversiones en instrumentos que tienen una clasificación crediticia entre "BBB-" y "AAA" por S/4,150,499,000 y de S/3,931,099,000 respectivamente.

- (d) Durante el 2024 y 2023, el rendimiento devengado de la cartera de inversiones del COFIDE asciende a S/144,829,000 y S/133,472,000, respectivamente, ver nota 14.
- (e) A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--------------------------|-----------------|-----------------|
| Bonos corporativos (e.1) | 84,472 | - |
| Bonos titulizados (e.2) | 35,157 | 25,000 |
| Rendimiento devengado | <u>1,529</u> | <u>27</u> |
| Total | <u>121,158</u> | <u>25,027</u> |

(e.1) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a Bonos Corporativos Pluspetrol Camisea S.A. por US\$22,808,000, equivalente a S/84,472,000 y rendimientos devengados ascendentes a S/1,378,000.

(e.2) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a Bonos Titulizados emitidos por Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A a nombre del patrimonio fideicometido de titulización que corresponde al Primer Programa de Bonos de Titulización de Impuesto de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Vehicular de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el vencimiento de estas inversiones fluctúa entre julio 2036 y diciembre 2047 y han devengado intereses a una tasa efectiva anual de entre 5.59 y 10.27 por ciento

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor en libros y los ajustes al patrimonio de las inversiones es como sigue:

| | Vencimiento | Tasa de interés (cupón) % | | Costo amortizado | | Valor de mercado | | Ajustes al patrimonio (*) | |
|---|---|---------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------------|-----------------|
| | | 2024 | 2023 | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
| Tipo de instrumento - | | | | | | | | | |
| Moneda nacional: | | | | | | | | | |
| Bonos estructurados | Entre enero de 2033 y junio de 2037 | Entre 8.76 y 10.49 | Entre 8.76 y 9.58 | 310,158 | 314,602 | 325,284 | 318,883 | 15,126 | 4,281 |
| Bonos corporativos | Entre setiembre de 2025 y octubre 2034 | Entre 5.87 y 19.23 | Entre 5.87 y 15.45 | 169,372 | 148,012 | 172,489 | 145,410 | 3,117 | (2,602) |
| Bonos soberanos | Entre febrero de 2029 y agosto de 2040 | Entre 4.95 y 7.37 | Entre 3.47 y 5.52 | 88,356 | 26,615 | 87,629 | 23,436 | (727) | (3,179) |
| Bonos titulizados | Entre setiembre de 2034 y diciembre de 2047 | Entre 5.97 y 10.27 | Entre 5.97 y 10.40 | 76,986 | 67,972 | 74,169 | 62,255 | (2,817) | (5,717) |
| Papeles comerciales | Entre agosto de 2018 y enero de 2021 | - | - | 3,000 | 3,000 | 3,000 | 3,000 | - | - |
| Fondos de Inversión | Sin vencimiento contractual | | | 24,999 | - | 25,069 | - | 70 | - |
| | | | | <u>672,871</u> | <u>560,201</u> | <u>687,640</u> | <u>552,984</u> | <u>14,769</u> | <u>(7,217)</u> |
| Acciones CAF | | | | <u>2,017,003</u> | <u>2,017,003</u> | <u>2,017,003</u> | <u>2,017,003</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | | | | <u>2,689,874</u> | <u>2,577,204</u> | <u>2,704,643</u> | <u>2,569,987</u> | <u>14,769</u> | <u>(7,217)</u> |
| Moneda extranjera: | | | | | | | | | |
| Bonos corporativos | Entre junio de 2025 y marzo de 2038 | Entre 3.84 y 7.47 | Entre 3.84 y 7.47 | 1,157,752 | 905,216 | 1,111,438 | 855,693 | (46,314) | (49,523) |
| Bonos estructurados | Entre octubre de 2033 y abril de 2037 | Entre 4.61 y 8.24 | Entre 4.61 y 8.24 | 616,265 | 646,394 | 568,723 | 593,998 | (47,542) | (52,396) |
| Fondos de inversión | Sin vencimiento contractual | - | - | 49,604 | 85,513 | 49,604 | 102,167 | - | 16,654 |
| Bonos subordinados | Marzo 2029 | 6.32 | - | 37,954 | - | 37,767 | - | (187) | - |
| Bonos de titulización | Entre noviembre 2029 y febrero 2035 | Entre 5.08 y 6.54 | Entre 5.08 y 6.54 | 37,767 | 30,198 | 34,240 | 25,487 | (3,527) | (4,711) |
| Bonos corporativos / Pactos de recompra | Agosto 2026 | 5.79 | - | 2,959 | - | 2,969 | - | 10 | - |
| Acciones Bladex | Sin vencimiento contractual | | - | 2,037 | 2,008 | 3,817 | 2,619 | 1,780 | 611 |
| Bonos soberanos | Agosto 2035 | 5.45 | - | 1,921 | - | 1,844 | - | (77) | - |
| | | | | <u>1,906,259</u> | <u>1,669,329</u> | <u>1,810,402</u> | <u>1,579,964</u> | <u>(95,857)</u> | <u>(89,365)</u> |
| Pérdida por deterioro - | | | | | | <u>(22,973)</u> | <u>(3,000)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | | | | | | <u>4,492,072</u> | <u>4,146,951</u> | <u>(81,089)</u> | <u>(96,582)</u> |

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a la variación entre la valorización a valor de mercado de la cartera de "Inversiones disponible para la venta y a vencimiento" y el costo amortizado.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Cartera de créditos, neto

(a) A continuación se presenta el detalle de la cartera de créditos:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|--------------------|--------------------|
| Créditos directos (b) | | |
| Créditos vigentes | 5,030,215 | 4,660,241 |
| Créditos refinanciados (c) | 903,666 | 907,450 |
| Créditos vencidos | 448,307 | 460,713 |
| Créditos en cobranza judicial | 23,889 | 18,478 |
| | <u>6,406,077</u> | <u>6,046,882</u> |
| Más | | |
| Rendimientos devengados de créditos | 24,158 | 58,822 |
| Menos | | |
| Provisión para incobrabilidad de créditos (i) | (1,346,017) | (1,334,476) |
| Intereses diferidos | (105,541) | (92,475) |
| | <u>(1,451,558)</u> | <u>(1,426,951)</u> |
| | <u>4,978,677</u> | <u>4,678,753</u> |
| Créditos contingentes - Avalos otorgados y cartas fianzas | <u>66,983</u> | <u>103,060</u> |

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE mantiene saldo de créditos reprogramados por S/126,251,000 y S/602,238,000, respectivamente.

(b) El saldo de la cartera de créditos, conformado por créditos directos, corresponde principalmente a créditos en moneda extranjera otorgados a los intermediarios financieros (al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos de segundo piso representan aproximadamente el 72 y 70 por ciento, respectivamente, ver literal (e) siguiente).

Los créditos otorgados a los intermediarios financieros se encuentran garantizados mediante cláusulas contractuales incluidas en los contratos globales de canalización de recursos, suscritos con cada deudor, donde a COFIDE se le faculta: i) El cobro automático de las cuotas de las deudas mediante cargo en la cuenta corriente que el deudor mantiene en el BCRP y/o en el Banco operador que designe y, ii) La cesión de derechos a su favor sobre la cartera de créditos financiada con recursos de COFIDE hasta por el monto de la deuda, incluidos intereses, comisiones, moras y otros gastos, cesión que surte efecto si la IFI incumple con el pago de una cuota o cuando, a juicio de COFIDE, existen circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los recursos otorgados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Como se indica en la nota 1(c), COFIDE actúa como administrador del Programa de Ayuda a la Micro y Pequeña Empresa (FAE-MYPE), el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE - Turismo), el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE - Agro), el Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO) y el Programa de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa (PAE-MYPE) e IMPULSO PERU. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE colocó créditos bajo estos Programas según se detalla a continuación:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|----------------------------|------------------|-----------------|
| Tipos de créditos - | | |
| Corporativos | 2,236,829 | 560,624 |
| Grandes empresas | 391 | 22,708 |
| Medianas empresas | - | 23,498 |
| Pequeñas Empresas | 13,669 | 4,031 |
| Microempresas | 1,927 | 56 |
| | <u>2,252,816</u> | <u>610,917</u> |

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos refinanciados corresponden principalmente a:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Operadores de Corredores Segregados de Alta Capacidad - | | |
| COSAC (i) | 233,437 | 251,236 |
| Lis Argentis Corporation S.A.C. (ii) | 364,087 | 351,001 |
| Terminal Portuario Paracas S.A. (iii) | 262,822 | 259,982 |
| Generación Andina S.A.C. (iv) | 43,298 | 45,204 |
| Otros menores | 22 | 27 |
| | <u>903,666</u> | <u>907,450</u> |

(i) *Situación del crédito refinanciado otorgado a Corredores Segregados de Alta Capacidad - COSAC:*

La estrategia de recuperación de COFIDE consiste en dividir en dos tramos las obligaciones de los Operadores, la primera con los flujos que genere el sistema; y la segunda con cargo a los laudos arbitrales firmes que ordenan el pago de indemnizaciones, intereses y demás derechos reconocidos, como consecuencia de los incumplimientos incurridos dentro del marco del contrato de Concesión y que han sido cedidos a favor de COFIDE por Transvial Lima S.A.C. y Perú Masivo S.A., en su calidad de operadores del citado servicio.

Notas a los estados financieros (continuación)

En el mes de diciembre del año 2022 se promulgó la Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2023, mediante la cual se dispuso que se transfieran al Ministerio de Economía y Finanzas las obligaciones a cargo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), correspondientes al pago de indemnizaciones establecidas por laudos arbitrales a favor de las empresas Transvial Lima S.A.C. y Perú Masivo S.A., cuyos derechos fueran cedidos por ambas empresas a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE), hasta por el monto de S/266,900,000 (doscientos sesenta y seis millones novecientos mil y 00/100 soles), más intereses legales, gastos y otros conceptos indemnizatorios contenidos en los laudos arbitrales.

En cumplimiento de la referida Ley N° 31640, el 13 de febrero de 2023, el MEF y la ATU suscribieron un Acta de Conciliación, que posteriormente fue enmendada el 27 de marzo de 2023, donde se establece el monto total de las obligaciones de la ATU a ser transferidas al MEF, por el importe aproximado de S/364,093,000, por conceptos de indemnizaciones cuantificables y gastos arbitrales.

Con fecha 14 de setiembre de 2023, el MEF y COFIDE firmaron el Contrato de Pago de Obligaciones transferidas al MEF, estableciéndose en la cláusula tercera "Mecanismo de Pago" que los términos y condiciones de pago serán los que se establezcan en la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024. Para tal efecto, la Ley N° 31955 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024, publicada el 6 de diciembre de 2023, establece que el pago de las obligaciones del MEF a COFIDE se realizarán con cargo al 100% de las utilidades de cada año hasta el año fiscal 2025; y a partir de las utilidades del año 2026 y siguientes, el pago se efectuará con cargo al 50% del total de utilidades restantes, luego de aplicar lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°397-2020-EF, hasta la total cancelación de las mismas. Cabe resaltar que la aplicación de dicha norma se llevó a cabo en el periodo 2023 logrando reducir la deuda con COSAC en S/364,093,023.91 (S/254,991,232.91 en principal y S/109,101,791 en intereses). Al 31 de diciembre de 2024, COFIDE ha cobrado S/62,819,000 (S/29 millones al 31 de diciembre de 2023), ver nota 7(c).

En el mes de noviembre 2023, se suscribieron nuevos Acuerdos Transitorios con los cuatro (4) operadores del COSAC (Lima Bus Internacional, Lima Vías Express, Transvial Lima y Perú Masivo) mediante los cuales se renueva el plazo prorrogable al 29 de febrero de 2024. Al 31 de diciembre del 2024, los cuatro operadores mantienen y COFIDE mantienen vigentes dichos Acuerdos Transitorios, los cuales se han prorrogado hasta el 31 de marzo 2025.

- (ii) *Situación del crédito refinanciado otorgado a Lis Argentis Corporation S.A.C.:* Durante el mes de abril de 2021, Credit Suisse cedió a COFIDE los derechos y posición contractual de Lis Argentis Corporation S.A.C. por un equivalente a US\$76,102,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

En junio 2022, el Directorio de la COFIDE aprobó la refinanciación integral de la deuda, situación que fue implementada contractualmente con fecha 27 de julio 2022, con un periodo de gracia de 4 años, empezando a realizar cancelaciones a partir del año 2026. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la calificación de riesgo de crédito es deficiente y se encuentra provisionado al 100 por ciento.

(iii) *Terminal Portuario Paracas S.A. (TPP):*

En agosto de 2021, el Directorio de COFIDE aprobó el refinanciamiento del crédito vigente del cliente TPP y en el mes de diciembre de 2021 se aprobó la extensión de la vigencia de la autorización del refinanciamiento hasta el 30 de junio 2022 (fecha máxima para lograr la implementación del refinanciamiento). En mayo del 2022, se concretaron las firmas y activación del refinanciamiento. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la empresa viene cumpliendo correctamente con sus obligaciones; asimismo, durante el ejercicio 2023, mediante el mecanismo de Cash Sweep (Barrido de excedentes de flujo de caja), se logró amortizar US\$5.3 millones, equivalente a S/19.9 millones.

(iv) *Generación andina S.A.C.*

En junio de 2018, el Directorio de COFIDE aprobó el refinanciamiento del crédito vigente como consecuencia de la venta de los proyectos CH El Carmen y CH 8 de agosto de Generación Andina S.A. a la empresa Polaris Infrastructure. En agosto, el directorio de COFIDE ratificó la venta de los proyectos CH El Carmen y CH 8 de agosto de Generación Andina S.A. a la empresa Polaris Infrastructure. Durante los ejercicios 2024 y 2023, Generación andina S.A.C. viene cumpliendo correctamente con sus obligaciones financieras y con su cronograma de pagos.

- (d) La clasificación de la cartera de créditos y contingentes (netos de intereses diferidos) por categorías de riesgo, efectuada por la Gerencia de COFIDE siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS, se resume como sigue:

| | Número de deudores | | Total cartera | |
|---------------------------|--------------------|--------------|------------------|------------------|
| | 2024 | 2023 | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
| Normal | 397 | 813 | 4,895,759 | 3,918,308 |
| Con problemas potenciales | 43 | 199 | 498,810 | 1,127,632 |
| Deficiente | 2 | 317 | 272,892 | 276,124 |
| Dudoso | 63 | 441 | 236,528 | 272,699 |
| Pérdida | 1,157 | 319 | 463,530 | 462,704 |
| | <u>1,662</u> | <u>2,089</u> | <u>6,367,519</u> | <u>6,057,467</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) La cartera de créditos por tipo de IFI se clasifica de la siguiente forma:

| | 2024 | | 2023 | |
|--|------------------|--------------|------------------|--------------|
| | S/(000) | % | S/(000) | % |
| Cartera de segundo piso - | | | | |
| Bancos (e.1) | 1,820,550 | 28.42 | 1,535,123 | 25.4 |
| Cajas municipales | 1,766,930 | 27.58 | 1,969,770 | 32.6 |
| Financieras | 707,461 | 11.04 | 645,519 | 10.7 |
| Edpymes | 160,444 | 2.50 | 214,439 | 3.6 |
| Cajas rurales | 1,553 | 0.02 | 4,091 | 0.07 |
| Cooperativas | 10,965 | 0.17 | 31,680 | 0.5 |
| | <u>4,467,903</u> | <u>69.73</u> | <u>4,400,622</u> | <u>72.8</u> |
| Contratos de participación "Participations Agreements" (e.2) | <u>863,247</u> | <u>13.48</u> | <u>544,949</u> | <u>9.0</u> |
| Cartera de primer piso - | | | | |
| Arrendamiento financiero y pagarés (e.3) | 1,064,323 | 16.61 | 1,089,645 | 18.0 |
| Otros créditos (e.4) | 10,604 | 0.17 | 11,666 | 0.2 |
| | <u>1,074,927</u> | <u>16.78</u> | <u>1,101,311</u> | <u>18.2</u> |
| | <u>6,406,077</u> | <u>100.0</u> | <u>6,046,882</u> | <u>100.0</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e.1) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, como parte de este rubro se incluyen operaciones en moneda extranjera de Financiamiento Estructurado Empresarial Especializado (FEEE) realizados bajo contratos de canalización de recursos, efectuados principalmente con bancos locales y domiciliados en el país por US\$111,103,000, equivalentes a S/418,192,000, y US\$173,950,000, equivalentes a S/651,617,000, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | Acumulados al | |
|--|---|----------------|----------------|
| | | 2024 | 2023 |
| | | US\$(000) | US\$(000) |
| Intermediario | Deudor | | |
| | Generadora de Energía del Perú S.A. | 24,520 | 29,335 |
| Banco Internacional del Perú - Interbank | Empresa Eléctrica Agua Azul S.A. | 12,041 | 12,860 |
| | Aeropuertos del Perú | 6,042 | 6,657 |
| | Sub total | <u>42,603</u> | <u>48,852</u> |
| Scotiabank Perú S.A.A. | Centro Comercial del SUR S.A.C. | - | 39,605 |
| Banco de Crédito | Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana | 31,555 | 34,463 |
| | Sub total | <u>31,555</u> | <u>34,463</u> |
| BNP Paribas -New York | Concesionaria Vial del Sur S.A. | 23,369 | 26,625 |
| Deutsche Bank AG. - London Branch | Survival S.A. | 2,501 | 7,268 |
| Deutsche Bank Branch | Concesión Canchaque S.A. | 2,414 | 6,077 |
| Banco GNB Perú S.A. | Danper Agrícola Olmos S.A.C. | 7,308 | 9,687 |
| Banco BBVA Perú | Maquiwood S.A.C. | 1,353 | 1,373 |
| | Sub total | <u>1,353</u> | <u>1,373</u> |
| | | <u>111,103</u> | <u>173,950</u> |
| | Equivalente en miles de soles | <u>418,192</u> | <u>645,181</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e.2) En este rubro se incluyen operaciones FEEE realizados mediante contratos de participación "Participation Agreements", que corresponden a un acuerdo entre dos partes en la que el Seller, quien es prestamista (IFI) en un crédito, le vende una participación (derecho) en dicho crédito a la otra parte (Buyer), con la especial característica en que dicho comprador no puede convertirse en Lender of Record, con el objetivo de canalizar los recursos disponibles a un banco no domiciliado, para que este a su vez financie al deudor. Por lo general, este tipo de contratos, así como el de crédito entre el banco y el deudor, se efectúan con la banca internacional y bajo legislación extranjera. En cuanto a la operativa de estas operaciones es la misma que se incluye en los contratos de canalización. En atención a la recomendación de la SBS (Oficio N° 30517-2017-SBS), estas operaciones se tipifican como operaciones de transferencia de cartera, considerándose como "deudor", al beneficiario final del crédito y no al intermediario financiero.

| | | <u>Acumulados al</u> | |
|--|---|----------------------|----------------|
| | | 2024 | 2023 |
| | | US\$(000) | US\$(000) |
| Intermediario | Deudor | | |
| Banco Santander de España | Terminal Portuario Paracas S.A. Concesionaria Línea de | 69,825 | 70,095 |
| Natixis New York | transmisión La Niña Joya Solar S.A.C. | 49,619 | - |
| | | 19,100 | - |
| Credit Suisse Sucursal Islas Caimán | Agrovision Peru S.A.C. | 28,000 | 22,917 |
| Sumitomo Mitsui Banking Corporation | Autopista del Norte S.A.C. | 39,193 | 28,395 |
| Banco de Crédito e Inversiones | Aeropuerto del Perú | 12,103 | 13,331 |
| Nederlandse Financierings- Maatschappij voor Ontwikkelingslanden (FMO) | Generación Andina | 11,503 | 12,188 |
| | | <u>229,343</u> | <u>146,926</u> |
| | Equivalente en miles de soles | <u>863,247</u> | <u>544,949</u> |

- (e.3) Cartera de primer piso: En aplicación de los contratos globales de canalización de recursos que se mantienen con los intermediarios financieros, COFIDE suscribió convenios complementarios con ciertos intermediarios financieros. Por tales convenios de cesión de derechos, los referidos intermediarios financieros cedieron a COFIDE sus derechos y su posición contractual sobre diversos contratos de préstamos. Adicionalmente, algunos intermediarios financieros liquidados e intervenidos por la SBS, cedieron a COFIDE diversos contratos de préstamos y de arrendamiento financiero, como pago de obligaciones que adeudaban a COFIDE.

Notas a los estados financieros (continuación)

La evolución anual de esta cartera en los dos últimos años ha sido como sigue:

| | Operaciones consolidadas | | Total S/(000) |
|-----------------------------|--------------------------|----------------|------------------|
| | MN S/(000) | ME S/(000) | |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | 660,703 | 428,942 | 1,089,645 |
| Recuperaciones y otros | (30,493) | 5,171 | (25,322) |
| Al 31 de diciembre de 2024 | <u>630,210</u> | <u>434,113</u> | <u>1,064,323</u> |

| | Operaciones consolidadas | | Total S/(000) |
|--|--------------------------|----------------|------------------|
| | MN S/(000) | ME S/(000) | |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 858,047 | 655,520 | 1,513,567 |
| Créditos recibidos (*) | 63,092 | 6,027 | 69,119 |
| Recuperaciones y otros | (260,436) | (20,052) | (280,488) |
| Transferencia de cartera crediticia (**) | - | (212,553) | (212,553) |
| Al 31 de diciembre de 2023 | <u>660,703</u> | <u>428,942</u> | <u>1,089,645</u> |

(*) Durante el año 2023, CRAC RAIZ en Liquidación y Empresa de Crédito Acceso Crediticio cedieron a COFIDE los derechos y posición contractual de diversas operaciones crediticias, por el importe de miles S/63,092,000 y US\$1,625,000 (equivalente a S/6,027,000).

(**) De acuerdo con lo autorizado por la SBS mediante Resolución SBS N°01550 en el mes de mayo 2023, en el 2023 se realizó la venta de cartera del cliente Termochilca a un tercero por el importe de US\$57,775,000, equivalente a S/212,553,000. Dichos créditos mantenían una provisión por US\$34,665,000, equivalente a S/127,532,000, y el precio de venta fue de US\$35,459,000, equivalente a S/130,454,000, lo que generó una utilidad de US\$12,349,000, equivalente a S/45,432,000. De dicha utilidad durante el 2023 se reconoció en resultados US\$10,650,000, equivalente a S/39,183,000, ver nota 17. La diferencia se reconoció como ganancia diferida de acuerdo con la Resolución antes mencionada. Durante el ejercicio 2024, no se han reconocido ganancias por este concepto.

(e.4) Corresponden a créditos de consumo e hipotecarios a trabajadores y ex - trabajadores.

(f) Tasas de interés y garantías -
Durante el 2024 y 2023, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado, el costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado, el plazo y la moneda en que se otorgan los créditos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

| | 2024 | | 2023 | |
|------------------------------------|-----------------|------------|-----------------|------------|
| | Colocaciones en | | Colocaciones en | |
| | Soles | Dólares | Soles | Dólares |
| | % | americanos | % | americanos |
| Capital de trabajo a corto plazo | 7.09 | 7.29 | 9.10 | 5.99 |
| COFIDE recursos propios | 2.74 | 2.17 | 3.14 | 0.98 |
| Programa Multisectorial de Crédito | | | | |
| Probid II | 7.44 | - | 6.87 | - |
| Línea financiamiento FAE-MYPE | 3.29 | - | 2.83 | - |
| Línea financiamiento - FAE- | | | | |
| TURISMO | 4.46 | - | 4.31 | - |
| Línea financiamiento FAE-AGRO | - | - | 9.18 | - |

(g) La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores:

| | 2024 | | 2023 | |
|----------------------------------|-----------|-------|-----------|-------|
| | S/(000) | % | S/(000) | % |
| Intermediación financiera | 4,832,106 | 75.43 | 4,751,658 | 78.58 |
| Transporte y almacenamiento | 704,870 | 11.00 | 684,670 | 11.32 |
| Explotación de Minas y canteras | 357,618 | 5.58 | 353,105 | 5.84 |
| Electricidad, gas y agua | 230,063 | 3.59 | 45,222 | 0.75 |
| Agricultura, ganadería, | | | | |
| Silvicultura y Pesca | 182,405 | 2.85 | 161,303 | 2.67 |
| Actividades profesionales, | | | | |
| científicas y técnicas | 73,095 | 1.14 | 1,195 | 0.02 |
| Comercio | 10,375 | 0.16 | 17,074 | 0.28 |
| Otras actividades de servicio | 5,577 | 0.09 | 7,014 | 0.12 |
| Créditos hipotecarios para | | | | |
| vivienda | 2,840 | 0.04 | 3,840 | 0.06 |
| Industria Manufacturera | 2,072 | 0.03 | 2,884 | 0.05 |
| Información y comunicaciones | 1,127 | 0.02 | 1,791 | 0.03 |
| Alojamiento y Servicios de | | | | |
| Comidas | 1,083 | 0.02 | 3,695 | 0.06 |
| Actividades de Servicios | | | | |
| Administrativos y de Apoyo | 872 | 0.02 | 9,733 | 0.16 |
| Construcción | 749 | 0.02 | 2,606 | 0.04 |
| Salud Humana y Asistencia Social | 345 | 0.01 | 157 | 0.01 |
| Actividades artísticas, de | | | | |
| entretenimiento y recreativas | 294 | 0.00 | 49 | 0.01 |
| Actividades Inmobiliarias | 180 | 0.00 | 167 | 0.00 |
| Actividades Hogares como | | | | |
| empleadores y órganos | | | | |
| extraterritoriales | 154 | 0.00 | 275 | 0.00 |

Notas a los estados financieros (continuación)

| | 2024 | | 2023 | |
|--|------------------|---------------|------------------|---------------|
| | S/(000) | % | S/(000) | % |
| Administración Pública y Defensa | 82 | 0.00 | 71 | 0.00 |
| Enseñanza | 82 | 0.00 | 115 | 0.00 |
| Crédito de consumo | 66 | 0.00 | 216 | 0.00 |
| Agua gestión de Desechos y Descontaminación | 22 | 0.00 | 42 | 0.00 |
| | <u>6,406,077</u> | <u>100.00</u> | <u>6,046,882</u> | <u>100.00</u> |

(h) La cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos:

| | 2024 | | 2023 | |
|---|------------------|---------------|------------------|---------------|
| | S/(000) | % | S/(000) | % |
| Hasta un año | 1,878,082 | 29.32 | 2,580,316 | 42.67 |
| Más de 1 año y menos de 2 años | 2,117,458 | 33.05 | 1,001,027 | 16.55 |
| Más de 2 años y menos de 3 años | 259,586 | 4.05 | 428,387 | 7.08 |
| Más de 3 años y menos de 4 años | 183,518 | 2.86 | 202,427 | 3.35 |
| Más de 4 años y menos de 5 años | 196,013 | 3.06 | 184,985 | 3.06 |
| Más de 5 años | <u>1,299,224</u> | <u>20.29</u> | <u>1,170,549</u> | <u>19.37</u> |
| | 5,933,881 | 92.63 | 5,567,691 | 92.08 |
| Cartera vencida y en cobranza judicial | <u>472,196</u> | <u>7.37</u> | <u>479,191</u> | <u>7.92</u> |
| | <u>6,406,077</u> | <u>100.00</u> | <u>6,046,882</u> | <u>100.00</u> |

(i) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos y contingentes fue como sigue:

| | Directas | Contingentes | Total |
|----------------------------------|------------------|-------------------------|------------------|
| | S/(000) | (nota 11(a)) S/(000) | % |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 1,455,403 | 32,575 | 1,487,978 |
| Provisión del ejercicio | 120,817 | 20,673 | 141,490 |
| Recuperos | (92,249) | (340) | (92,589) |
| Venta de cartera, ver 6(e.3)(**) | (127,532) | - | (127,532) |
| Diferencia en cambio | (21,963) | (1,337) | (23,300) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>1,334,476</u> | <u>51,571</u> | <u>1,386,047</u> |
| Provisión del ejercicio | 174,826 | - | 527,600 |
| Recuperos | (168,995) | (259) | (522,028) |
| Diferencia en cambio | 5,710 | 760 | 6,470 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>1,346,017</u> | <u>52,072</u> | <u>1,398,089</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos e indirectos neta presentada en el estado de resultados:

| | 2024 | | 2023 | |
|---|---------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| | Directas S/(000) | Contingentes S/(000) | Directas S/(000) | Contingentes S/(000) |
| Provisión para incobrabilidad de créditos | 174,826 | - | 120,817 | 20,673 |
| Recupero de provisiones | (168,995) | (259) | (92,249) | (340) |
| Ingresos por recuperación de cartera castigada | - | - | (8,682) | - |
| | <u>5,831</u> | <u>(259)</u> | <u>19,886</u> | <u>20,333</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos y contingentes se compone de lo siguiente:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|---------------------|---------------------|-------------------------|------------------|---------------------|-------------------------|------------------|
| | Directas S/(000) | Contingentes S/(000) | Total S/(000) | Directas S/(000) | Contingentes S/(000) | Total S/(000) |
| Específica | 945,206 | - | 945,206 | 1,070,772 | - | 1,070,772 |
| Genérica | 136,476 | 469 | 136,945 | 24,458 | 721 | 25,179 |
| Genérica voluntaria | 264,335 | 51,603 | 315,938 | 239,246 | 50,850 | 290,096 |
| | <u>1,346,017</u> | <u>52,072</u> | <u>1,398,089</u> | <u>1,334,476</u> | <u>51,571</u> | <u>1,386,047</u> |

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo con la recomendación de la SBS, se han registrado provisiones específicas para las operaciones realizadas mediante contratos de "Participations Agreements", tomando en consideración la calificación de los beneficiarios finales.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Derivados de cobertura, cuentas por cobrar, activo intangible y otros activos

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------------------|------------------|
| Valor razonable - derivados de negociación - forward, nota 11(b) | 7,656 | 1,165 |
| Derivados de negociación y cobertura | 7,656 | 1,165 |
| Cuentas por cobrar diversas (b) | 674,326 | 761,486 |
| Cuentas por cobrar de primer piso (c) | 272,104 | 334,922 |
| Comisiones por cobrar (d) | 16,771 | 23,629 |
| Cuenta por cobrar por inversiones negociables | 24,100 | 20,148 |
| Cuenta por cobrar asociadas a los créditos cedidos (e) | 13,878 | 13,690 |
| Fondos de garantía | - | 5,387 |
| Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar y otros (f) | (34,462) | (37,996) |
| Rendimiento de ingresos de cuentas por cobrar (b) | 5,618 | 6,326 |
| Cuentas por cobrar, neto | 972,335 | 1,127,592 |
| Software (g) | 29,437 | 25,564 |
| Amortización acumulada de software | (23,863) | (21,506) |
| Activos intangibles, neto | 5,574 | 4,058 |
| Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (h) | 2,177 | 2,177 |
| Provisiones | (2,177) | (2,177) |
| Bienes, recibidos en pago y adjudicados, neto | - | - |
| Comisiones y otros pagos por anticipado | 14,407 | 11,225 |
| Obra de arte y biblioteca | 763 | 763 |
| Diversos | 2,882 | 1,510 |
| Otros activos | 18,052 | 13,498 |
| | 1,003,617 | 1,146,313 |

(b) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo incluye principalmente la cuenta por cobrar al MEF por US\$172,751,000 y las capitalizaciones de intereses por US\$1,492,000, la suma de ambos componentes equivalen a S/655,852,000 (al 31 de diciembre de 2023, incluye la cuenta por cobrar al MEF por US\$191,558,000 y la capitalización de intereses fue por US\$5,872,000, ambos componentes sumaban S/732,267,000), correspondiente a la venta de 13,490 acciones serie B de la CAF (nota 5(b)) que será cancelado mediante cuotas anuales en un plazo de diez años que incluye dos periodos de gracia, cuya primera cuota venció el 6 de junio de 2024 y la última cuota es del 6 de junio de 2031 a una tasa de interés efectiva anual de 1.5 por ciento sobre el monto de adquisición.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los rendimientos por cobrar ascienden a US\$1,492,000, equivalente a S/5,617,000 y US\$1,706,000, equivalente a S/6,326,000, respectivamente. Durante el 2024 y 2023, los intereses devengados ascendieron a US\$2,798,000 y US\$2,983,000, equivalente a S/10,503,000 y S/11,144,000, respectivamente, que se encuentran registrados en el estado de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se presenta un saldo por cobrar a la empresa Compañía Eléctrica El Platanal S.A., producto de transferencia crediticia del crédito con la empresa Termochilca S.A. por el importe de US\$4,877,000, equivalente a S/18,358,000 y S/18,090,000, respectivamente, ver nota 6(e.3) (**).

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde el saldo por cobrar al MEF producto la transferencia de las obligaciones a cargo de la Autoridad Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU correspondientes al pago de indemnizaciones establecidas por laudos arbitrales a favor de las empresas Transvial Lima S.A.C. y Perú Masivo S.A., cuyos derechos de cobro han sido cedidos por estas empresas a favor de COFIDE, ver nota 6(c).
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo corresponde a las comisiones por administración de fideicomisos devengadas y que se encuentran pendientes de cobro a los Fideicomitentes.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo incluye principalmente la cuenta por cobrar a Minera IRL S.A. por concepto de indemnización por US\$3,421,000 y US\$3,421,000 equivalente a S/12,878,000 y S/ 12,690,000 respectivamente (nota 6(b.1)). Estos importes se encuentran totalmente provisionados.
- (f) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar fue como sigue:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Saldos iniciales | 37,996 | 21,030 |
| Provisión del ejercicio | 1,945 | 17,278 |
| Recuperos | (4,813) | (55) |
| Castigos | (1,099) | - |
| Diferencia en cambio | 433 | (257) |
| Saldos finales | 34,462 | 37,996 |

- (g) El software está conformado principalmente por las licencias del sistema SAP. Al 31 de diciembre de 2024 se han adquirido nuevas licencias por S/3,873,000 (se adquirieron licencias por S/2,432,000 al 31 de diciembre de 2023) y registró un gasto de amortización por S/2,357,000 (S/1,538,000 al 31 de diciembre de 2023), y se presentan en el rubro "Depreciación y amortización" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE mantiene bienes adjudicados compuestos por un inmueble, obras de arte y objetos varios que se encuentran 100 por ciento provisionados.

Los bienes adjudicados indicados mantienen un valor de mercado, que en caso se realizase su venta, podrán generar ingresos extraordinarios a COFIDE que se registran en el rubro "Otros ingresos".

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre, fue como sigue:

| | Terrenos S/(000) | Edificios e instalaciones S/(000) | Mobiliario, muebles y enseres S/(000) | Equipos diversos S/(000) | Total - |
|---|---------------------|---|---|-----------------------------|-----------------|
| Costo - | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | 469 | 15,806 | 2,845 | 17,827 | 36,947 |
| Adiciones | - | 190 | 65 | 1,866 | 2,121 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 469 | 15,996 | 2,910 | 19,693 | 39,068 |
| Adiciones (*) | - | 538 | 68 | 7,605 | 8,211 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 469 | 16,534 | 2,978 | 27,298 | 47,279 |
| Depreciación - | | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | - | (13,511) | (2,546) | (16,243) | (32,300) |
| Adiciones | - | (495) | (63) | (346) | (904) |
| Retiros / deterioro | - | (60) | (134) | (84) | (278) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | - | (14,066) | (2,743) | (16,673) | (33,482) |
| Adiciones | - | (498) | (47) | (1,665) | (2,210) |
| Retiros / deterioro y otros menores | - | (13) | (50) | (688) | (751) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | - | (14,577) | (2,840) | (19,026) | (36,443) |
| Costo neto - | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | 469 | 1,957 | 138 | 8,272 | 10,836 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 469 | 1,930 | 167 | 3,020 | 5,586 |

(*) Corresponde principalmente a mejoras en el servidor de procesamiento y almacenamiento de información.

COFIDE tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2024, los inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados, que todavía se encuentra en uso, ascienden S/19,779,000 (S/19,709,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Depósitos a plazo (*) | 29,000 | - |
| Depósitos en garantía (b) | 15,424 | 50,144 |
| Compensación por tiempo de servicios | 328 | 320 |
| | <u>44,752</u> | <u>50,464</u> |
| Interés devengado | 373 | 770 |
| | <u>45,125</u> | <u>51,234</u> |

(*) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a 9 depósitos a plazo mantenidos por Caja Ica, los cuales devengan tasas de interés que fluctúan entre 4.72 y 5.55 por ciento y vencen entre febrero y diciembre 2025.

(b) A continuación se presenta el detalle de los depósitos en garantía:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Operaciones Back to back | | |
| Empresa de créditos Alternativa S.A. | 6,211 | - |
| Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa | - | 22,032 |
| Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo | - | 18,545 |
| | <u>6,211</u> | <u>40,577</u> |
| Depósitos en garantías por retenciones de créditos | | |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora del Rosario | 2,326 | 2,247 |
| Cooperativa de ahorro y crédito San Martín de Porres | 2,254 | 2,176 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Norandino Ltda. | 1,320 | 1,275 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzman | 1,294 | 1,250 |
| Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A. | 818 | - |
| Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A. | 558 | 819 |
| Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A. | 528 | 510 |
| COOPAC Progresiva Cooperativa de Ahorro y Crédito | 91 | 88 |
| Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana S.A. | - | 790 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito San Isidro de Huaral | - | 291 |
| Caja Municipal de Crédito Popular de Lima | - | 121 |
| Garantías autoliquidables | 24 | - |
| | <u>9,213</u> | <u>9,567</u> |
| | <u>15,424</u> | <u>50,144</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Las obligaciones, sin incluir el saldo de compensación por tiempo de servicio y los intereses, tienen los siguientes vencimientos:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Hasta un mes | - | 22,032 |
| Mas de 1 mes y hasta 3 meses | 2,000 | 18,545 |
| Más de 3 meses y hasta 6 meses | 17,424 | 9,567 |
| Más de 6 meses | 25,000 | - |
| | <u>44,424</u> | <u>50,144</u> |

10. Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación

- (a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------------------|------------------|
| Adeudos (b) | 3,128,212 | 2,370,400 |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación (d) | 5,537,472 | 5,741,624 |
| | <u>8,665,684</u> | <u>8,112,024</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Los adeudos con empresas financieras del país y del exterior se componen de:

| | Tasa % | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) | Vencimiento |
|--|-------------------------|------------------|------------------|----------------------|
| Adeudos directos | | | | |
| Banco de la Nación (i) | De 5.00 a 8.95 | 1,592,421 | 991,334 | Hasta noviembre 2029 |
| Kreditanslait Fur Wiederaufbau RV (ii) | De 5.02 | 535,533 | 551,693 | Noviembre 2035 |
| Scotiabank Perú S.A.A. | De 5.60 a 6.40 | 278,000 | 222,381 | Hasta marzo 2025 |
| Banco BBVA Perú | De 5.86 a 5.95 | 210,000 | 183,000 | Hasta Junio 2025 |
| Instituto de Crédito Oficial de España ICO | De 4.92 a 5.48 | 128,402 | 141,227 | Marzo 2037 |
| Caja Municipal de Ahorro y Credito Arequipa | De 4.75 a 5.24 | 120,000 | - | Diciembre 2025 |
| Banco de Crédito del Perú | De 5.26 a 6.03 | 70,000 | 114,500 | Hasta agosto 2025 |
| CAF emisión de acciones | SOFR Anual+0.71513%+4.5 | 9,330 | 18,389 | Febrero 2026 |
| Sub total | | <u>2,943,686</u> | <u>2,222,524</u> | |
| Adeudos por traspasos de recursos (iv) | | | | |
| Kreditanstalt Fur Wiederaufbau EREE Fase II | 2.00 | 38,363 | 48,592 | Junio 2028 |
| Banco Interamericano de Desarrollo - BID (iii) | De 5.55 a 6.07 | 94,040 | 46,302 | Febrero 2047 |
| Japan International Cooperation Agency JICA | 0.60 | 12,744 | 18,652 | Octubre 2027 |
| Subtotal adeudos por traspasos de recursos | | <u>145,147</u> | <u>113,546</u> | |
| Sub total | | <u>3,088,833</u> | <u>2,336,070</u> | |
| Intereses | | <u>39,379</u> | <u>34,330</u> | |
| Total | | <u>3,128,212</u> | <u>2,370,400</u> | |

(i) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a 52 contratos de adeudos a mediano plazo cuyo saldo asciende a S/1,592,421,000 celebrados con el Banco de la Nación (al 31 de diciembre de 2023, correspondía a 42 contratos de adeudos a mediano plazo cuyo saldo ascendió a S/991,334,000 y 1 contrato de adeudos a corto plazo cuyo importe ascendió a S/14,000,000).

(ii) Con fecha 18 de setiembre de 2020, COFIDE celebró un contrato de préstamos con Kreditanstalt Fur Wiederaufbau, cuya línea de crédito es hasta de €250,000,000 (equivalente a S/1,020,550,000) a ser desembolsados en dólares y destinados a la ejecución del Programa COVID-19 "Reactivación Verde", el mismo que tiene dos componentes: (i) Apoyo a las Micro y Pequeñas empresas (FAE-MYPE y FAE-Turismo) y (ii) financiamiento de proyectos para combatir el cambio climático, respectivamente. Del 2020 al 2022, el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau desembolsó a COFIDE el importe de US\$148,744,000. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo del adeudo asciende a S/535,533,000 y S/551,693,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Con fecha 03 de enero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo firmaron un contrato de préstamo para la ejecución del Programa de Financiamiento de Mujeres Emprendedoras en el Perú, actuando COFIDE como Organismo Ejecutor. Con fecha 25 de octubre de 2023 y 07 de noviembre de 2024 se realizaron el primer y segundo desembolso por el monto de US\$12,484,000 y US\$12,500,000, respectivamente.
- (iv) Estos préstamos originalmente fueron otorgados por las entidades multilaterales, que se detallan en el cuadro anterior, a la República del Perú, representada por el MEF y que mediante “Convenios de Traspaso de Recursos” fueron trasladados a COFIDE. Adicionalmente, en respaldo del cumplimiento del servicio de la deuda en estos convenios, se incluye una autorización irrevocable de pago sobre la cuenta ordinaria en moneda extranjera establecida por COFIDE en el BCRP.

- (c) Los adeudos (sin considerar intereses) tienen los siguientes vencimientos:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Hasta un mes | 170,608 | 236,861 |
| Más de 1 mes y hasta 3 meses | 196,417 | 207,918 |
| Más de 3 meses y hasta 6 meses | 373,307 | 229,858 |
| Más de 6 meses y hasta 12 meses | 463,226 | 245,138 |
| Más de 12 meses | <u>1,885,275</u> | <u>1,416,295</u> |
| | <u>3,088,833</u> | <u>2,336,070</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los valores, títulos y obligaciones en circulación se componen de:

| | Fecha S/(000) | Importe S/(000) | Fecha de vencimiento S/(000) | Tasa de interés % | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|------------------|--------------------|------------------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| En moneda nacional - | | | | | | |
| Tercer programa - Bonos (d.1) | | | | | | |
| Novena serie A | 27/04/2012 | 150,000 | 27/04/2027 | 6.65 | 150,000 | 150,000 |
| Decima serie A | 28/06/2012 | 50,000 | 15/07/2027 | 6.20 | 50,000 | 50,000 |
| Decima serie A | 28/06/2012 | 50,000 | 28/06/2037 | 6.20 | 50,000 | 50,000 |
| Undécima serie A | 30/10/2012 | 90,000 | 30/10/2042 | 5.63 | 90,000 | 90,000 |
| | | | | | <u>340,000</u> | <u>340,000</u> |
| Cuarto programa - Bonos (d.2) | | | | | | |
| Segunda serie A | 30/04/2013 | 100,000 | 30/04/2043 | 5.35 | 100,000 | 100,000 |
| Decima serie A | 06/10/2016 | 150,000 | 06/10/2026 | 6.88 | 150,000 | 150,000 |
| Decima serie B | 28/10/2016 | 50,000 | 28/10/2026 | 6.88 | 50,000 | 50,000 |
| Undécima serie A | 20/12/2016 | 300,000 | 20/12/2046 | 7.84 | 300,000 | 300,000 |
| | | | | | <u>600,000</u> | <u>600,000</u> |
| Quinto programa - Bonos (d.3) | | | | | | |
| Segunda emisión - serie A - Bono VAC | 19/07/2019 | 100,000 | 19/07/2029 | 3.00 sobre el índice | 124,614 | 121,845 |
| Cuarta emisión - serie A | 28/01/2021 | 143,850 | 28/01/2024 | 1.84 | - | 143,850 |
| | | | | | <u>124,614</u> | <u>265,695</u> |
| Instrumentos representativos de deuda de corto plazo - 4to, programa (d.4) | | | | | | |
| Primera Emisión - Serie A | 19/07/2023 | 76,100 | 12/07/2024 | 7.81 | - | 76,100 |
| Segunda emisión - serie A | 13/10/2023 | 100,000 | 04/10/2024 | 7.34 | - | 100,000 |
| Segunda emisión - serie B | 21/12/2023 | 100,000 | 13/12/2024 | 6.38 | - | 100,000 |
| Segunda emisión - serie C | 24/01/2024 | 100,000 | 17/01/2025 | 6.00 | 100,000 | - |
| Tercera emisión - serie A | 25/09/2024 | 100,000 | 24/09/2025 | 4.72 | 100,000 | - |
| | | | | | <u>200,000</u> | <u>276,100</u> |
| Total, valor nominal | | | | | <u>1,264,614</u> | <u>1,481,795</u> |
| Rendimiento devengado | | | | | <u>37,895</u> | <u>36,536</u> |
| Total, moneda nacional | | | | | <u>1,302,509</u> | <u>1,518,331</u> |
| En moneda extranjera - | | | | | | |
| Segunda emisión internacional subordinados (d.5) | 15/07/2014 | 300,000 | 15/07/2029 | 5.25 | - | 945,795 |
| Tercera emisión internacional notes DUE 2025 (d.6) | 15/07/2015 | 349,341 | 15/07/2025 | 4.75 | 1,314,919 | 1,526,432 |
| Cuarta emisión internacional 2027 (d.7) | 28/09/2020 | 500,000 | 28/09/2027 | 2.40 | 1,757,230 | 1,690,811 |
| Quinta emisión Internacional 2029 (d.8) | 30/04/2024 | 300,000 | 30/04/2029 | 5.95 | 1,129,200 | - |
| Total valor nominal | | | | | <u>4,201,349</u> | <u>4,163,038</u> |
| Diferencia de precio neto (bajo/sobre la par) y gastos relacionados | | | | | (17,754) | (7,109) |
| Rendimiento devengado | | | | | <u>51,368</u> | <u>67,364</u> |
| Total moneda extranjera | | | | | <u>4,234,963</u> | <u>4,223,293</u> |
| | | | | | <u>5,537,472</u> | <u>5,741,624</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

(d.1) Tercer Programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por US\$200,000,000 equivalente a S/752,800,000 o cualquier moneda extranjera. El Programa cuenta con una clasificación de riesgo AA+(pe) otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A. y AA+.pe otorgada por Moody's Local PE.

(d.2) Cuarto programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por US\$400,000,000 equivalente a S/1,505,600,000, o cualquier moneda extranjera. Los bonos corporativos cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Moody's Local PE AA+.pe y AA+(pe) otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.

(d.3) Quinto programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por US\$500,000,000 equivalente a S/1,882,000,000 o cualquier moneda extranjera. Los bonos corporativos cuentan con la máxima clasificación local de riesgo otorgada por Moody's Local PE- AA+.pe y AA+(pe) otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A. Las clasificaciones de riesgo fueron otorgadas con información contable al 30 de setiembre de 2023.

Con fecha 18 de julio de 2019, COFIDE realizó la subasta de la Segunda Emisión del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda por S/100 millones ajustada al índice VAC y se obtuvo una tasa de interés de 3 por ciento sobre el índice VAC.

Con fecha 28 de enero de 2021, COFIDE realizó la subasta de la Cuarta Emisión del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda que corresponden al Bono COVID, el monto adjudicado fue de S/144 millones, a un plazo de 3 años y se obtuvo una tasa de interés de 1.84 por ciento.

(d.4) Cuarto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Corto Plazo

Este programa fue aprobado por un monto equivalente en Soles de US\$200,000,000, equivalente a S/752,800,000. Los instrumentos de corto plazo cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Apoyo & Asociados y por Class & Asociados S.A., y es CP-1+(pe) y ML A-1+.pe, respectivamente.

Con fecha 19 de julio de 2023, COFIDE realizó la subasta de la Primera Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie A por un monto en soles de S/76,000,000 a un plazo de 359 días y un spread sobre el CDBCRP de 88 pbs.

Con fecha 13 de octubre de 2023, COFIDE realizó la emisión de la Segunda Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie A (ICP Social) por un monto de S/100,000,000 a un plazo de 357 días y un spread sobre el CDBCRP de 84 pbs.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, COFIDE realizó la emisión de la Segunda Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie B por un monto de S/100,000,000 a un plazo de 358 días y un spread sobre el CDBCRP de 90 pbs.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con 25 de enero de 2024, COFIDE realizó la emisión de la Segunda Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie C por un monto de S/100,000,000 a un plazo de 358 días y un spread sobre el CDBCRP de 71 pbs.

Con fecha 25 de setiembre de 2024, COFIDE realizó la emisión de la Tercera Emisión del Cuarto Programa de Instrumentos de Corto Plazo Serie A (ICP Azul) por un monto de S/100,000,000 a un plazo de 360 días y un spread sobre el CDBCRP de 15 pbs.

Al 31 de diciembre de 2024, mantiene un saldo en circulación de S/200 millones (al 31 de diciembre de 2023 mantenía un saldo de S/276.1 millones).

(d.5) Segunda emisión de bonos en el mercado internacional (notes - Due 2029)

En Junta General de Accionistas, celebrada 19 de mayo de 2014, se aprobó emitir bonos senior y/o subordinados. Con fecha 8 de julio de 2014, COFIDE efectuó la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por US\$600,000,000 en dos tramos: de US\$300,000,000 de bonos senior a un plazo de 5 años, colocados a un cupón de 3.25 por ciento anual y un rendimiento de 3.297 por ciento; y de US\$ 300,000,000 de bonos subordinados Tier II a un plazo de 15 años, colocados a un cupón de 5.250 por ciento anual y con un rendimiento de 5.263 por ciento hasta el año 10, a partir del cual se convierten en instrumentos de tasa variable.

Durante el ejercicio 2024, COFIDE efectuó la recompra y redención anticipada del saldo de estos bonos a dicha fecha.

(d.6) Tercera emisión de bonos en el mercado internacional

En Junta General de Accionistas celebrada 19 de mayo de 2014 se aprobó emitir bonos senior y/o subordinados. Con fecha 15 de julio de 2015, COFIDE efectuó la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por US\$800,000,000 en dos tramos: de US\$200,000,000, equivalente a S/752,800,000, de Notes Due 2019 a un plazo de 4 años, colocados a un cupón de 3.250 por ciento anual y un rendimiento de 3.367 por ciento; y US\$600,000,000, equivalente a S/2,258,400,000, de Notes Due 2025 a un plazo de 10 años, colocados a un cupón de 4.75 por ciento anual y con un rendimiento de 4.874 por ciento. Estos bonos fueron calificados con grado de inversión BBB- por parte de Standard & Poor's y de BBB por Fitch Ratings.

Los recursos financieros obtenidos fueron destinados a financiar, principalmente, el incremento de la cartera de créditos en proyectos de infraestructura e inversión productiva, los cuales representan uno de los cuatro pilares estratégicos de COFIDE.

Durante el primer trimestre del 2024, COFIDE ha efectuado recompras en el mercado Internacional de Capitales, de sus bonos Senior con vencimiento en el año 2025, así mismo, dichas recompras se efectuaron en el mercado secundario fruto de negociaciones individuales, con distintos tenedores de los bonos y por un monto total US\$ 62,207,000, cercano al 15 por ciento del total en circulación al 31 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo en circulación de estos bonos es de US\$ 349,341,0000 equivalente a S/ 1,314,919,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con lo aprobado en la Sesión de Directorio, celebrada el 10 de setiembre de 2019, durante el tercer trimestre del año 2020, COFIDE efectuó recompras de sus bonos senior en el mercado secundario por un monto agregado total de US\$188,452,000. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo en circulación de estos bonos senior es de US\$411,548,000, equivalente a S/1,526,432,000, respectivamente.

(d.7) Cuarta emisión de bonos en el mercado internacional

El 28 de setiembre de 2020, en el marco del Plan de Gestión de Deuda (Pasivos), COFIDE emitió un nuevo bono por US\$500,000,000, equivalente a S/1,882,000,000, con tasa cupón 2.40 por ciento y vencimiento en el año 2027. Este bono fue calificado con grado de inversión de BBB por parte de Standard & Poor's y Fitch Ratings de BBB+.

Los recursos de este bono fueron destinados principalmente para la recompra de bonos con vencimientos en 2022 y 2025, el importe en libros de esta emisión de bonos corresponde al valor presente de los flujos futuros utilizando la tasa de interés efectiva original de los bonos recomprados. Al 31 de diciembre del 2024, el saldo en circulación de estos bonos equivale a US\$466,852,000 equivalente a S/1,757,230,000, en valor nominal.

Actualmente, los bonos con vencimiento en el 2027 se encuentran calificados con grado de inversión "BBB-" por parte de Standard & Poor's y de "BBB" por y Fitch Ratings.

(d.8) Quinta emisión de bonos en el mercado internacional

El Directorio de COFIDE, en su sesión de fecha 26 de julio de 2023, aprobó la emisión y colocación de bonos en el mercado internacional hasta por un monto en dólares US\$300,000,000 bajo la Regla 144A y/o la Regulación S del U.S. Securities Act of 1933 y sus modificatorias.

El 23 de abril del 2024, COFIDE realizó la colocación de un bono senior en dólares por US\$300,000,000, con una tasa nominal de 5.95 por ciento, fecha de emisión fue el 30 de abril del 2024 y a un plazo de cinco años desde la fecha de emisión.

Los recursos de este bono se utilizaron principalmente para la recompra de bonos con vencimiento en el 2029 (ver literal d.5 anterior).

Al 31 de diciembre del 2024, el saldo de los bonos es de US\$300,000,000, equivalente a S/1,129,200,000, y se encuentran calificados con grado de inversión "BBB-" por parte de Standard & Poor's y de "BBB" por Fitch Ratings.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Cuentas por pagar por instrumentos derivados, cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos

(a) A continuación se presenta el detalle de los rubros:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Valor razonable - Derivados de negociación forwards (b.i) | 2,044 | 19,945 |
| Valor razonable - Derivados de cobertura - Swaps de monedas (b.ii) | 4,841 | 4,236 |
| Cuentas por pagar por instrumentos derivados | 6,885 | 24,181 |
| Cuentas por pagar por operaciones de reporte (c) | 3,241 | 228,313 |
| Impuestos corrientes | 5,897 | 14,358 |
| Diversas cuentas por pagar | 17,735 | 11,588 |
| Tributos por pagar | 647 | 610 |
| Cuentas por pagar | 27,520 | 254,869 |
| Provisión para créditos contingentes, nota 6(i) | 52,072 | 51,571 |
| Provisión vacaciones devengadas | 2,272 | 2,283 |
| Provisión jubilados Ley N° 20530 | 1,262 | 1,252 |
| Provisión para litigios y demandas | 3,079 | 1,023 |
| Provisiones para litigios, demandas y otros | 58,685 | 56,129 |
| Comisiones de crédito diferidas | 94,864 | 112,785 |
| Operaciones en trámite | 5,708 | 3,785 |
| Otros pasivos | 100,572 | 116,570 |
| | 193,662 | 451,749 |

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Derivados de negociación y cobertura

Corresponde a las cuentas por cobrar y/o pagar por operaciones de swaps de moneda, de intereses y forwards, instrumentos financieros derivados, que posee COFIDE y comprenden principalmente los importes originados por las fluctuaciones resultantes de las valorizaciones de dichos instrumentos financieros.

| Descripción | N° de operaciones S/(000) | Valor nominal S/(000) | Diferencia de cambio | | Ganancia/(Pérdida) | | Valor razonable | |
|--|------------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| | | | Activo S/(000) | Pasivo S/(000) | No realizada S/(000) | Realizada S/(000) | Activo S/(000) | Pasivo S/(000) |
| 2024 - | | | | | | | | |
| Forward de negociación (i) | 35 | 1,029,200 | 42,668 | 40,140 | - | 3,084 | 7,656 | 2,044 |
| Swaps de monedas - cobertura YEN/US\$ (i) y (ii) | 1 | 12,744 | - | - | (4,330) | - | - | 4,841 |
| | | | <u>42,668</u> | <u>40,140</u> | <u>(4,330)</u> | <u>3,084</u> | <u>7,656</u> | <u>6,885</u> |
| 2023 - | | | | | | | | |
| Forward de negociación (i) | 48 | 928,054 | 44,731 | 63,997 | - | 486 | 1,165 | 19,945 |
| Swaps de monedas - cobertura YEN/US\$ (i) y (ii) | 1 | 18,653 | - | - | (3,757) | - | - | 4,236 |
| | | | <u>44,731</u> | <u>63,997</u> | <u>(3,757)</u> | <u>486</u> | <u>1,165</u> | <u>24,181</u> |

(i) Al 31 de diciembre de 2024, la posición neta por cobrar de las operaciones de cobertura y negociación de Swap de monedas y Forward asciende a S/771,000 (S/23,016,000 por pagar al 31 de diciembre de 2023) que compensa la disminución del pasivo debido a la depreciación del Yen respecto del dólar estadounidense.

(ii) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE tiene registrado un contrato de Swap de moneda, para compensar el riesgo de una revaluación de los yenes sobre adeudos recibidos de Japan International Cooperation Agency (JICA).

Durante el ejercicio 2024, por los instrumentos financieros derivados de cobertura se tiene registrada una pérdida neta no realizada por S/4,330,000 (pérdida neta no realizada por S/3,757,000 durante el 2023); y, por los instrumentos financieros derivados de negociación se tiene una pérdida neta realizada por S/3,084,000 (pérdida neta realizada por S/486,000 en el 2023).

(c) Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones de reporte comprenden recursos en moneda extranjera captados del Banco BBVA de España que devengan intereses a una tasa anual entre 5.505 por ciento y están garantizados con Bonos Corporativos de la empresa Transportadora de Gas del Perú por US\$1,000,000, equivalente a S/3,764,000 (nota 4(d)) y tienen vencimientos en agosto 2026 (al 31 de diciembre de 2023, las operaciones de reporte comprendían principalmente recursos en moneda nacional captados del BCRP US\$61,105,000, equivalente a S/226,639,000 y tienen vencimientos en mayo 2024 y que devengaban intereses a una tasa anual entre 0.50 por ciento).

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Patrimonio

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2024, el capital de COFIDE está representado por 1,970,375,350 acciones comunes y 4,691,929 acciones preferentes de un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas, suscritas y pagadas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, COFIDE mantiene 4,691,929 acciones preferentes en cartera.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital de COFIDE estaba representado por 1,970,375,350 acciones comunes y 9,383,859 acciones preferentes de un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas y pagadas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, COFIDE mantenía 3,127,953 acciones preferentes en cartera.

Adicionalmente, de las acciones comunes, al 31 de diciembre de 2023, 74,088,000 acciones se encontraban pendientes de suscripción, ver literal b siguiente.

La composición del capital social de COFIDE es como sigue:

| Clase de acciones | Titular | 2024 | | 2023 | |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------|---------------|----------------------|-----------------|
| | | Nº acciones | Participación | Nº acciones | Participación % |
| Clase A - acciones comunes (i) | MEF FONAFE | 1,375,509,201 | 69.52 | 1,375,509,201 | 69.37 |
| Clase C - acciones comunes (ii) | MEF FONAFE | 594,866,149 | 30.00 | 594,866,149 | 30.00 |
| | | <u>1,970,375,350</u> | <u>99.52</u> | <u>1,970,375,350</u> | <u>99.37</u> |
| Clase B - acciones preferentes (iii) | CAF | 4,691,929 | 0.24 | 9,383,859 | 0.47 |
| Clase B - acciones preferentes (iii) | COFIDE (en cartera) | 4,691,930 | 0.24 | 3,127,953 | 0.16 |
| | | <u>9,383,859</u> | <u>0.48</u> | <u>12,511,812</u> | <u>0.63</u> |
| | | <u>1,979,759,209</u> | <u>100.00</u> | <u>1,982,887,162</u> | <u>100.00</u> |

- (i) Las acciones de clase "A" pertenecen al Estado Peruano. Son inembargables y no pueden ser objeto de garantía mobiliaria ni usufructo.
- (ii) Las acciones comunes de la Clase "C" pertenecen al Estado Peruano. Son libremente negociables y podrán ser listadas en la bolsa y/o cualquier registro necesario para ser negociadas en rueda de bolsa, previo acuerdo del Directorio.
- (iii) Las acciones preferentes de la Clase "B" pertenecen a entidades y empresas diferentes al Estado Peruano (salvo que sean recompradas). Son preferentes, redimibles o recomprables; acciones sin derecho a voto y devengan en forma anual un dividendo preferente y acumulativo (SOFR a 360 días más 0.71513 más 4.5 por ciento, sobre el valor de colocación pagado en dólares por la CAF). Durante el 2024, de acuerdo con lo aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de COFIDE del 30 de enero de 2024, se aprobó la recompra del 50% de las acciones preferentes de CAF restantes, por el importe de 4,691,930.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo al Contrato de Aporte de Capital del 3 de diciembre de 2013 cuya emisión de acciones preferentes representaron un aporte equivalente a US\$8,263,000 (equivalente a S/23,095,000), COFIDE se obliga a recomprar las acciones "B Preferentes" suscritas por CAF al mismo valor de su aporte (fijado en el mismo importe de dólares aportados originalmente) en un plazo máximo de once años contados a partir de su fecha de emisión (28 de enero de 2014) según lo siguiente: 10 por ciento de recompra al Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno aniversario de la fecha de emisión; y un 60 por ciento de recompra que se pagará en dos partes: 30% en el año 10 y el 30% restante en el año 11).

El 31 de enero de 2024 (décimo año de su fecha de emisión), COFIDE procedió a recomprar el 30% del remanente (60%), dichas acciones equivalentes a 4,691,930 acciones preferentes por un monto total de US\$2,479,000 aprobado por Junta General de Accionistas del 22 de noviembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, COFIDE ha realizado las siguientes recompras de acciones preferentes que mantenía la CAF:

| Fecha de recompra | # de acciones recompradas | Importe US\$ | % sobre el total de acciones |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---|
| 28 de enero de 2020 | 1,563,977 | 826,000 | 10 |
| 28 de enero de 2021 | 1,563,976 | 826,000 | 10 |
| 04 de febrero de 2022 | 1,563,977 | 826,000 | 10 |
| 27 de enero de 2023 | 1,563,976 | 826,000 | 10 |
| 31 de enero de 2024 | 4,691,930 | 2,479,000 | 30 |

En la fecha de cada recompra, COFIDE dio de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF, ya que desde el punto de vista contable estas acciones se reconocen como adeudados (nota 10(b)).

Conforme con los asesores legales de COFIDE el retiro de estos títulos debe ser formalizado mediante la realización de una Junta General de Accionistas, luego de lo cual se procederá a dar de baja a los títulos correspondientes.

Con fecha 22 de noviembre de 2023, mediante Junta General de Accionistas se aprobó que el pago del 60 por ciento de la recompra del décimo aniversario se realizará en dos partes 30 por ciento en el año 10 (2024) y el 30 por ciento restante en el año 11 (2025). Posteriormente, mediante Junta General de Accionistas del 27 de diciembre de 2024, se aprobó que la recompra del 30 por ciento del remanente se realizaría en dos partes: el 15 por ciento (año 11) en 2025 y 15 por ciento (año 12) en 2026.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Capital adicional

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro incluye una donación recibida en mobiliario por S/84,000; asimismo, al 31 de diciembre de 2023, incluye capital en trámite de registros públicos, derivado de la aprobación de reinversión del 100 por ciento de las utilidades distribuibles de los siguientes años:

| Año de las utilidades distribuibles | Fecha de la Junta General de Accionistas de COFIDE | Importe S/ |
|-------------------------------------|--|-------------------|
| 2021 | 31 de marzo de 2022 | 35,795,000 |
| 2020 | 31 de marzo de 2021 | 16,617,000 |
| 2019 | 29 de julio de 2020 | 21,676,000 |
| | | <u>74,088,000</u> |

(*) Equivalente a 35,794,965 nuevas acciones comunes (25,056,475 acciones comunes de la Clase "A" y 10,738,490 acciones comunes de la Clase "C").

(**) Equivalente a 16,616,784 nuevas acciones comunes (11,631,749 acciones comunes de la Clase "A" y 4,985,035 acciones comunes de la Clase "C").

(***) Equivalente a 21,676,412 nuevas acciones comunes (15,173,488 acciones comunes de la Clase "A" y 6,502,924 acciones comunes de la Clase "C")

(c) Reservas obligatorias

De conformidad con la Ley General de Sociedades, COFIDE debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de las utilidades netas.

En Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2024, se aprobó la constitución de la reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades del ejercicio 2023, por S/7,186,000.

En Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2023, se aprobó la constitución de la reserva legal por el equivalente al 10 por ciento de las utilidades del ejercicio 2022, por S/3,370,000.

(d) Resultados acumulados y ajustes al patrimonio -

En Juntas Generales de Accionistas celebradas el 27 de marzo de 2024 y 24 de mayo de 2023, se aprobó la distribución de dividendos por S/64,676,000 y S/30,323,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los ajustes al patrimonio corresponden a la valorización a valor de mercado de la cartera de Inversiones disponible para la venta y a vencimiento y de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Cuentas contingentes y de orden

(a) A continuación, se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-------------------|-------------------|
| Riesgos y compromisos contingentes (b) | | |
| Avales otorgados y cartas fianzas, nota 6 | 66,983 | 103,060 |
| Otras cuentas contingentes | 47,328 | 46,636 |
| Responsabilidades diversas | 197,360 | 147,896 |
| | <u>311,671</u> | <u>297,532</u> |
| Cuentas de orden: | | |
| Fideicomisos y comisiones de confianza (c) | | |
| Contracuentas de fideicomiso y comisiones de confianza | 18,365,826 | 20,361,281 |
| Cuentas de fideicomisos | 21,078,390 | 20,283,736 |
| Garantías por operaciones de créditos de fideicomisos | 8,821,232 | 9,422,545 |
| Fondos en comisiones de confianza | 692,911 | 896,657 |
| | <u>48,958,359</u> | <u>50,964,219</u> |
| Garantías de operaciones de crédito (d) | | |
| Pagarés | 8,251,449 | 8,891,432 |
| Garantías documentarias | 3,255 | 3,064 |
| Depósitos en garantía | 15,009 | 49,893 |
| Hipotecas | 8,189 | 13,941 |
| Otras garantías (d.1) | 2,250,733 | 609,476 |
| Otras cuentas de orden | 20,506,787 | 18,345,397 |
| | <u>31,035,422</u> | <u>27,913,203</u> |
| Swaps y forwards (e) | | |
| Operaciones de swap de moneda y forward | 1,041,944 | 946,707 |
| | <u>81,035,725</u> | <u>79,824,129</u> |
| Total cuentas contingencias y de orden | <u>81,347,396</u> | <u>80,121,661</u> |

(b) En el curso normal de sus negocios, COFIDE participa en transacciones con riesgo fuera del estado de situación financiera. Estas transacciones exponen a COFIDE a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en éste. Los correspondientes contratos consideran los montos que COFIDE asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

COFIDE utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes.

En opinión de la Gerencia, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para COFIDE.

Cuando, a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para COFIDE, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos como si se tratase de un crédito directo.

Las otras cuentas contingentes corresponden a las líneas de crédito no utilizadas vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

La Gerencia de COFIDE estima que no surgirán pérdidas significativas adicionales a los montos registrados provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, COFIDE administró 5 Fondos, 203 patrimonios fideicometidos y 6 programas (5 fondos, 198 patrimonios fideicometidos y 6 programas al 31 de diciembre de 2023), por los cuales recibió comisiones según contrato, teniendo una periodicidad de cobro mensual, trimestral o semestral. COFIDE no tiene responsabilidad sobre los fondos, patrimonios o programas.
- (d) El saldo del rubro garantías recibidas está determinado en base al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato de préstamo. Este saldo no representa necesariamente el valor de mercado de los bienes afectados en garantía que respaldan las acreencias de COFIDE.
- (d.1) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo incluye principalmente las garantías del Gobierno Peruano conforme al siguiente detalle:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|------------------|-----------------|
| Otras garantías - | | |
| Garantías de IMPULSO-PERU | 2,225,271 | 460,212 |
| Garantías del FAE-TURISMO | 22,872 | 75,477 |
| Garantías del PAE-MYPE | 1,422 | 41,354 |
| Garantías del FAE-TEXCO | 1,168 | 3,003 |
| Garantías del FAE-MYPE I | - | 9 |
| Garantías del FAE-MYPE II | - | 29,421 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total garantía programas de gobierno | 2,250,733 | 609,476 |
| | <hr/> | <hr/> |

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Corresponde al valor nominal de las operaciones de instrumentos financieros derivados que tiene COFIDE al cierre del 2024 y 2023. COFIDE tiene compromisos principalmente de intercambio de flujos de distintas monedas y de tasas de interés "Swaps" con el propósito de cubrir los riesgos relacionados con adeudos en moneda extranjera (nota 11(b)).

14. Ingresos por intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| Cartera de créditos directos | 395,497 | 402,662 |
| Inversiones disponibles para la venta, nota 5(d) | 144,829 | 133,472 |
| Disponible, nota 4(f) | 23,335 | 14,767 |
| Cuentas por cobrar, nota 7(b) | 10,503 | 11,144 |
| Inversiones a vencimiento | 4,654 | 27 |
| Otros ingresos financieros | 590 | 779 |
| | <u>579,408</u> | <u>562,851</u> |

15. Gastos por intereses

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|------------------|------------------|
| Valores, títulos y obligaciones en circulación | (307,014) | (303,108) |
| Adeudos obligaciones financieras | (160,559) | (150,692) |
| Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras | (6,449) | (8,679) |
| Depósitos de entidades del sistema financiero | (1,111) | (15) |
| Resultado por operaciones de cobertura | (785) | (991) |
| Obligaciones con el público | (523) | (5,138) |
| Cuentas por pagar | (258) | (1,026) |
| Otros gastos financieros | (3,358) | (5,055) |
| | <u>(480,057)</u> | <u>(474,704)</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Ingresos y gastos por servicios financieros, neto

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Ingresos | | |
| Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza | 68,078 | 69,880 |
| Ingresos por créditos indirectos | 2,504 | 1,606 |
| Ingresos diversos | 90 | 116 |
| | <u>70,672</u> | <u>71,602</u> |
| Gastos | | |
| Otros gastos por servicios | (11,198) | (4,496) |
| | <u>(11,198)</u> | <u>(4,496)</u> |
| | <u>59,474</u> | <u>67,106</u> |

17. Resultados por operaciones financieras

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|--|-----------------|-----------------|
| (Pérdida) utilidad por diferencia de cambio, nota 26(ii) | (17,909) | 22,651 |
| Derivados de negociación | 18,476 | (37,194) |
| Resultados por operaciones de cobertura | (71) | (1,213) |
| Inversiones disponibles para la venta | 620 | (716) |
| Utilidad por venta de cartera, ver 6(e.3)(**) | - | 39,183 |
| Otros | 33,668 | 16,967 |
| | <u>34,784</u> | <u>39,678</u> |

18. Gastos de personal y directorio

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Sueldos | (19,159) | (18,345) |
| Participación en las utilidades | (6,782) | (4,839) |
| Bonificaciones | (5,546) | (5,073) |
| Gratificaciones | (3,590) | (3,417) |
| Cargos sociales y otros | (2,501) | (2,530) |
| Compensación por tiempo de servicio | (2,074) | (1,871) |
| Dietas de directorio | (785) | (768) |
| Asignaciones | (733) | (711) |
| Vacaciones | (551) | (687) |
| Otros gastos de personal | (4,357) | (4,729) |
| | <u>(46,078)</u> | <u>(42,970)</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Gastos por servicios recibidos de terceros

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| IGV prorrateo fiscal | (6,590) | (4,828) |
| Procesamiento electrónico | (2,869) | (2,459) |
| Reparación y mantenimiento | (2,276) | (1,825) |
| Honorarios profesionales | (2,089) | (1,950) |
| Servicios de consultoría | (1,720) | (2,501) |
| Alquileres | (1,397) | (2,585) |
| Comunicaciones | (670) | (625) |
| Vigilancia y protección | (353) | (365) |
| Energía y agua | (470) | (521) |
| Suministros diversos | (147) | (286) |
| Publicidad | (401) | (421) |
| Seguros | (191) | (162) |
| Transporte | (123) | (147) |
| Otros servicios | (8,778) | (10,052) |
| | <u>(28,074)</u> | <u>(28,727)</u> |

20. Otros ingresos y gastos

Durante el 2024, corresponde principalmente a la reversión de intereses (Dividendos de Acciones Preferentes) y ajustes de diversas operaciones aproximadamente S/743,000.00. Durante el 2023 corresponde principalmente al pago de resoluciones de multa según como resultado de la fiscalización realizada por la Autoridad Tributaria del impuesto la renta del ejercicio 2017 por S/31,041,000, COFIDE realizó el pago antes indicado sin embargo aún se encuentra en proceso de Reclamación; La Compañía considera que cuenta con argumentos sólidos para defender su posición.

21. Utilidad básica y diluida por acción

El promedio ponderado de acciones comunes comprende lo siguiente:

| | Acciones en circulación S/(000) | Acciones base para el promedio S/(000) | Días de vigencia hasta el cierre del año S/(000) | Promedio ponderado de acciones comunes S/(000) |
|---|---------------------------------------|---|--|--|
| 2024 | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | 1,896,287 | 1,896,287 | 366 | 1,896,287 |
| Capitalización Utilidades 2019,2020,2021 | 74,088 | 74,088 | 366 | 74,088 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>1,970,375</u> | <u>1,970,375</u> | | <u>1,970,375</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

| | Acciones en circulación S/(000) | Acciones base para el promedio S/(000) | Días de vigencia hasta el cierre del año S/(000) | Promedio ponderado de acciones comunes S/(000) |
|---|---------------------------------------|---|--|--|
| 2023 | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2023 | <u>1,896,287</u> | <u>1,896,287</u> | 365 | <u>1,896,287</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>1,896,287</u> | <u>1,896,287</u> | | <u>1,896,287</u> |

La utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción comprende lo siguiente:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-----------------|-----------------|
| Resultado neto del ejercicio | 71,048 | 71,862 |
| Accionistas preferentes (*) | <u>(1,030)</u> | <u>(1,885)</u> |
| | <u>70,018</u> | <u>69,977</u> |
| Promedio ponderado de acciones en circulación | 1,970,375 | 1,896,287 |
| Utilidad básica por acción | 0.036 | 0.037 |

(*) Corresponde a los dividendos devengados de las acciones preferentes al 31 de diciembre 2024 y 2023.

22. Situación Tributaria

- a) COFIDE está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del impuesto a la renta fue de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de trabajadores que se calcula con la tasa del 5 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE ha determinado un impuesto a la renta corriente de S/38,012,057 y S/27,122,000, respectivamente, ver nota 23(b).

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Pérdidas tributarias -

El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece 2 sistemas de compensación perdidas tributarias:

- A. Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores.
- B. Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50 por ciento de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

COFIDE optó por el sistema B, por compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50 por ciento de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE utiliza el sistema "B" y ha determinado su pérdida arrastrable en S/707,700,000, y S/782,870,000.

A continuación, presentamos los saldos de la pérdida tributaria arrastrable:

| En miles de soles | Por año | Aplicación Sistema B S/(000) | Saldo acumulado S/(000) |
|-------------------|---------------|---------------------------------|----------------------------|
| 2017 | (671,745) (*) | - | (671,745) |
| 2018 | (151,361) | 150,087(**) | (521,658) |
| 2019 | (448,423) | - | (970,082) |
| 2020 | 45,735 | 22,868 | (947,213) |
| 2021 | 78,686 | 39,322 | (907,891) |
| 2022 | 55,193 | 28,239 | (879,652) |
| 2023 | 193,563 | 96,781 | (782,870) |
| 2024 | 158,340 | 79,170 | (703,700) |

(*) Incluye el descuento por el reparo determinado por SUNAT por S/563,198,000 relacionado al litigio en curso por el impuesto a la renta 2017, el cual a la fecha se encuentra en apelación en la vía administrativa (Tribunal Fiscal). En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, COFIDE cuenta con argumentos suficientes que defienden su posición.

(**) Incluye el descuento por el reparo determinado por SUNAT por S/451,536,000 relacionado la fiscalización del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2018, nota 22(b) el cual a la fecha se encuentra en apelación en la vía administrativa (Tribunal Fiscal). En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, COFIDE cuenta con argumentos suficientes que defienden su posición.

Notas a los estados financieros (continuación)

COFIDE reconoció el activo por impuesto a la renta diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable que se considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales suficiente para compensar la pérdida, el cual asciende a S/103,459,000 al 31 diciembre de 2024 y de 2023, ver nota 23.

- (c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por COFIDE en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios del 2020 al 2024 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

En noviembre 2022, COFIDE recibió diversas Resoluciones de Determinación y de Multa correspondientes a la determinación definitiva del impuesto a la renta del ejercicio 2017, por las cuales interpuso recursos de reclamación y posterior apelación, la cual se encuentra pendiente de resolución.

Como resultado de esta fiscalización, la Administración Tributaria determinó principalmente que la pérdida tributaria del año 2017 quedara acotada a S/671.7 millones. COFIDE ha interpuesto recursos de reclamación y apelación, ya que en nuestra opinión contamos con argumentos sólidos para sustentar la pérdida tributaria original reportada en nuestra Declaración Jurada del año 2017.

Al cierre del periodo diciembre 2023, la Administración Tributaria ha emitido el resultado del requerimiento del proceso de Fiscalización Definitiva por el impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente al periodo económico 2018, formulando observaciones que fueron plasmadas en los valores (resoluciones de determinación y multa), y que disminuyen la pérdida arrastrable en S/451,536,000. Dichos valores se impugnaron en vía administrativa dentro del plazo de ley.

En marzo de 2024 se recibió, notificación de la Administración Tributaria del área de Auditoría de la Intendencia PRICO Nacional, comunicando el inicio de fiscalización definitiva y solicitando información del periodo tributario 2019.

Al cierre del periodo diciembre 2024, se ha recibido notificaciones del área de fiscalización de la Autoridad Tributaria, solicitando mayor información del periodo 2019, los mismos que vienen siendo atendidos dentro de los plazos otorgados.

Debido a las posibles interpretaciones que la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para COFIDE, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se reconozcan. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de COFIDE al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- (e) En julio de 2018 se publicó la Ley N° 30823 mediante la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria. En este contexto, las principales normas tributarias que fueron emitidas durante el 2018 y vigentes a la fecha, son las siguientes:

Decreto Legislativo N°1369: Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a las ganancias con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a las ganancias.

Decreto Legislativo No. 1422: Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario, así como dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación.

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo No. 145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su publicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

Decreto Legislativo No. 1424: Con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, se incluyeron modificaciones a la Ley del IR para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a:

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A partir del 1 de enero de 2021, no serán deducibles los intereses netos en la parte que excedan el treinta por ciento del EBITDA del ejercicio anterior, pudiendo ser arrastrados a los 4 ejercicios siguientes inmediatos.

Al respecto, mediante Decreto Supremo No. 402-2021-EF, se modificó el Reglamento de la Ley del IR respecto a la deducción de gastos por intereses, precisándose, entre otras cosas, que en los casos que en el ejercicio gravable el contribuyente no obtenga renta neta o habiendo obtenido esta, el importe de las pérdidas de ejercicios anteriores compensables con aquella fuese mayor o igual, el EBITDA será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho ejercicio.

Decreto Legislativo No. 1425: Se establecen las normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019. Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordado por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad del cobro o pago establecida.

Notas a los estados financieros (continuación)

Decreto Legislativo No. 1488: Establece un régimen especial de depreciación y modifica los plazos de estos desde el ejercicio 2021. Así, los contribuyentes podrán depreciar los bienes de su activo fijo conforme a las siguientes tasas: (i) edificios y construcciones a una tasa 20% bajo ciertas condiciones; (ii) equipos de procesamiento de datos (excepto máquinas tragamonedas) a una tasa máxima de 50%; (iii) maquinaria y equipo a una tasa máxima de 20%; y (iv) vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de embolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico) o de gas natural vehicular a una tasa máxima de 50%.

Decreto Legislativo No. 1369: A partir del 1 de enero de 2019 se modificó el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución.

- (f) Mediante la Decreto Legislativo No. 1549 se prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Sobre el particular, entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones de COFIDE a favor de beneficiarios personas naturales, se encuentran las siguientes:

- El inciso i) del Artículo 19° señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley No. 26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.
 - El inciso l) del Artículo 19° señala que estarán exoneradas la ganancia de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores; así como la que proviene de la enajenación de valores mobiliarios fuera de mecanismos centralizados de negociación siempre que el enajenable sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.
- (g) El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:
- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2,000) o quinientos dólares americanos (US\$500).

Notas a los estados financieros (continuación)

- Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
- El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
- El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.
- En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes en dichos países o territorios.

La norma entró en vigor el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de empresas del sistema financiero no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entraría en vigencia el 1 de enero de 2023.

- (h) Con fecha 2020, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS No. 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento; en tal sentido se dispone que estas provisiones serán tratadas como provisiones específicas y serán aceptadas tributariamente por la SUNAT.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 31 de diciembre de 2021 fue publicada la Resolución Ministerial No. 394-2021-EF/15 que establece que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19, a las que se refiere la Novena disposición final y transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. Al respecto, el inciso h) del Artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta señala que, las empresas de Sistema Financiero podrán deducir de su renta bruta las provisiones que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:

- Se trate de provisiones específicas
 - Se trate de provisiones que no formen parte del patrimonio efectivo y,
 - Se trate de provisiones vinculadas de manera exclusiva a riesgos de crédito, clasificados en las categorías de problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.
- (i) Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo No. 137-20223-EF, mediante el cual se modifica el Artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante, a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99%. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia el 30 de junio de 2023.

Con fecha 30 de septiembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000204-2023/SUNAT mediante la cual se posterga del período octubre de 2023 al período enero de 2024, la oportunidad a partir de la cual deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), los sujetos que se encuentren obligados a llevar los mencionados registros. Cabe señalar que mediante Resolución de Superintendencia No. 000258-2023/SUNAT se postergó el plazo de enero de 2024 al período abril de 2024 la utilización del SIRE.

- (j) El 10 de diciembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000236-2023/SUNAT estableciendo la posibilidad de utilizar el formato que contiene la información del beneficiario final, a efectos de informar la identificación de estos, a través de un medio distinto al físico. En ese sentido, se dispone que El formato de la persona natural que califica como beneficiario final establecido en el Anexo del Reglamento de la Ley del Beneficiario Final puede constar en un documento electrónico que cuente con firma digital del beneficiario final, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Firmas Digitales y Certificados Digitales.

Lo antes señalado puede no aplicarse a las personas o entes jurídicos supervisados por la SMV o SBS, siempre que dichos sujetos obligados a declarar sus beneficiarios finales utilicen alguno de los mecanismos que, conforme a las disposiciones de dichas superintendencias, implementen para interactuar con sus usuarios, siempre que aquellos permitan identificar fehacientemente al beneficiario final.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (k) El 10 de noviembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No. 039-2023-SUNAT/700000 mediante la cual se dispone aplicar la facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario relacionadas al llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de forma electrónica, siempre que se cumpla con los criterios establecidos en Anexo de la mencionada Resolución, hasta el 30 de abril de 2024.
- (l) Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la Ley No. 31962 mediante la cual se sincera los intereses por las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, de las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. La mencionada Ley, modifico en Código Tributario en los siguientes términos:
1. Se modifica el numeral 1 de la Artículo 181 del Código Tributario estableciendo que las multas impagas son actualizadas aplicando la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conforme a lo previsto en el Artículo 1244 del Código Civil. Asimismo, se modifica el numeral 2 del mencionado artículo estableciendo que el interés se aplica desde la fecha en que se exige el pago de la multa al deudor por parte de la Administración.
 2. Se modifica el Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta estableciendo que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectúan en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM).
- (m) Mediante Decreto Legislativo N° 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo N° 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

El 31 de diciembre 2024, se publicó en la página web de la Sunat y en el Diario Oficial El Peruano, la relación de SSCO cuyas resoluciones de atribución han quedado firmes.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (n) El Decreto Legislativo N° 1545, publicado el 15 de marzo del 2023, modifica el artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta respecto a las rentas por intereses presuntos.

En este sentido, se elimina la referencia de la tasa Libor y se la modifica a la TAMEX, asimismo, se dispone que los préstamos en moneda nacional y extranjera devengan un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) y tasa activa de mercado promedio mensual en moneda extranjera (TAMEX) respectivamente, las cuales tendrán que ser multiplicadas por un factor de ajuste.

El factor de ajuste puede ser actualizado por el MEF mediante decreto supremo.

- Para préstamos en moneda nacional el factor de ajuste es 0,42.
- Para préstamos en moneda extranjera el factor de ajuste es 0,65.

- (o) Mediante la RS N° 000293-2024/SUNAT se ha postergado la oportunidad del uso del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) del periodo de Enero 2025 al periodo de Julio 2025 para los sujetos del Régimen General que, al 31.12.2024, se encuentren obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) y el Registro de Compras Electrónicas (RCE), y hayan sido designados como Principales Contribuyentes (PRICOS).

Cabe precisar que los sujetos del Régimen General que no sean PRICOS, mantienen su obligación de llevar el SIRE a partir del periodo enero 2025.

- (p) En marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1535 se creó el “perfil de cumplimiento” que la SUNAT podrá asignar a los sujetos (contribuyentes o no), con la finalidad de incentivar el cumplimiento tributario de obligaciones administradas y recaudadas por dicha entidad.

A partir del mes de julio 2024, SUNAT ha implementado una calificación del Perfil de Cumplimiento de manera preliminar, para los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría, con la finalidad de incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y las no tributarias administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

En este periodo, se ha puesto a disposición la primera y segunda calificación de prueba trimestral, de un total de cuatro, que tiene carácter informativo y carece de efectos tributarios.

- (q) El Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de septiembre de 2024, introdujo modificaciones sustanciales en la forma de llevar el Registro de Compras y el Registro de Ventas y la oportunidad del ejercicio del crédito fiscal.

Notas a los estados financieros (continuación)

Se modifica el artículo 2 de la Ley No. 29215, señalando que las operaciones deben ser anotadas en el Registro de Compras, conforme a lo siguiente:

1. En general, tratándose de comprobantes de pago, notas de débito y documentos a que se refiere el inciso a) del artículo 19 de la Ley del IGV, deben ser anotados en los archivos digitales u hoja del Registro de Compras (llevado en forma manual o computarizada) del periodo que corresponda al mes de su emisión o del pago del Impuesto.
2. Sólo para los comprobantes de pago y notas de débito que no fueron emitidos a través del Sistema de Emisión Electrónica, hasta los 2 meses siguientes al mes de su emisión o del pago del Impuesto, según sea el caso.
3. Tratándose de los emitidos por operaciones sujetas al SPOT, hasta los 3 meses siguientes al de su emisión.

El Decreto Legislativo entrará en vigencia desde la entrada en vigor de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma, los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras.

- (r) Por los ejercicios 2024 y 2023, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable a los cargos y créditos en cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que esté exonerada.

El 31 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000304-2024/SUNAT a través de la cual se establece el cronograma general para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras y para las Personas Naturales y Micro y Pequeñas empresas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley No. 31940 correspondiente al ejercicio gravable 2024.

- (s) Sobre la base del análisis de las operaciones de COFIDE, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para COFIDE al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Impuesto a la renta diferido

(a) A continuación se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

| | Saldos al 01.01.2023 S/(000) | 2023 | | Saldos al 31.12.2023 S/(000) | 2024 | | Saldos al 31.12.2024 S/(000) |
|--|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------------|
| | | Patrimonio S/(000) | Resultados S/(000) | | Patrimonio S/(000) | Resultados S/(000) | |
| Activo diferido - | | | | | | | |
| Provisión genérica para créditos directos y contingentes | 134,440 | - | 63,662 | 198,102 | - | 5,557 | 203,659 |
| Intereses y comisiones COSAC e IITD (Oficio N° 32034-2017-SBS) | 109,651 | - | - | 109,651 | - | - | 109,651 |
| Pérdida tributaria | 103,459 | - | - | 103,459 | - | - | 103,459 |
| Ganancia (pérdida) no realizada por inversiones en valores | 47,890 | (19,399) | - | 28,491 | (4,570) | - | 23,921 |
| Otras provisiones genéricas | 1,313 | - | 40 | 1,353 | - | 600 | 1,953 |
| Ganancia (pérdida) no realizada por instrumentos derivados | 1,224 | (114) | - | 1,110 | 169 | - | 1,279 |
| Provisión genérica para cuentas por cobrar | 663 | - | 3,189 | 3,852 | - | 53 | 3,905 |
| Provisiones para bienes adjudicados | 656 | - | - | 656 | - | (14) | 642 |
| Deterioro de valores | - | - | - | - | - | 5,891 | 5,891 |
| Total, activo diferido | 399,296 | (19,513) | 66,891 | 446,674 | (4,401) | 12,087 | 454,360 |
| Pasivo diferido - | | | | | | | |
| Ajuste de valor de las acciones de la CAF, nota 12(d) | (326,395) | - | 5,932 | (320,463) | - | 13,912 | (306,551) |
| Depreciación de edificios | (848) | - | - | (848) | - | - | (848) |
| Venta de Bonos Bajo La Par | - | - | - | - | - | (4,659) | (4,659) |
| Total, pasivo diferido | (327,243) | - | 5,932 | (321,311) | - | 9,253 | (312,058) |
| Impuesto a la renta diferido, neto | 72,053 | (19,513) | 72,823 | 125,363 | (4,401) | 21,340 | 142,302 |

(b) La composición de los saldos del estado de resultados por los años terminados en esas fechas son los siguientes:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Impuesto a la renta corriente - gasto | 38,012 | 27,122 |
| Impuesto diferido - (ingreso) gasto | (21,340) | (72,823) |
| | <u>16,672</u> | <u>(45,701)</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2024 y 2023:

| | 2024 | | 2023 | |
|--|--------------------|----------------|--------------------|---------------|
| | Importe S/(000) | % | Importe S/(000) | % |
| Utilidad del ejercicio | <u>87,720</u> | <u>100.00</u> | <u>26,161</u> | <u>100.00</u> |
| Impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria | 25,877 | 29.50 | 7,717 | 29.50 |
| Efecto tributario sobre adiciones (deducciones) | | | | |
| Gastos no deducibles | 50,573 | 61.30 | 9,434 | 36.06 |
| Otras diferencias | <u>(59,778)</u> | <u>(70.59)</u> | <u>28,550</u> | <u>109.13</u> |
| Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva | <u>16,672</u> | <u>20.21</u> | <u>(45,701)</u> | <u>174.69</u> |

- (d) En opinión de la Gerencia, el activo diferido neto por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere COFIDE en los siguientes años, incluyendo la porción que se encuentra registrada en el patrimonio neto.

24. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las principales operaciones realizadas con la CAF corresponden a operaciones de financiamiento.

Las operaciones realizadas con CAF comprenden:

- Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se registran inversiones disponibles para la venta que ascienden a S/2,017,003,000, nota 5.
- Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, sólo se mantiene el adeudo con CAF derivado de la emisión de acciones preferentes por S/9,330,000 y S/18,839,000 respectivamente (nota 10(b) y 12(b)). Dicho adeudo generó al cuarto trimestre de 2024 gastos por intereses por S/1,026,000 (S/1,898,000 al 31 de diciembre de 2023).
- El 24 de enero de 2023, COFIDE procedió a recomprar 1,563,976 acciones preferentes por un monto total de US\$826,000 dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF (nota 10(b) y nota 12(a)).

Notas a los estados financieros (continuación)

- El 31 de enero 2024, COFIDE procedió a recomprar 4,691,930 acciones preferentes por un monto total de US\$2,479,000 dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF (Durante el 2023, se tenía recomprado 6,255,906 acciones preferentes por US\$3,305,000 dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF)
- Las transacciones de COFIDE con su relacionada se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones similares a las que se hubieran efectuado con terceros.

Retribuciones al directorio

El importe pagado durante el 2024 y 2023, por conceptos de dietas al Directorio, corresponde a S/785,000 y S/730,000 respectivamente.

Retribuciones salariales a los administradores

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas durante el 2024 por los empleados de COFIDE, con responsabilidad ejecutiva (administradores) ascendieron a S/3,310,000 (S/3,420,000 durante el 2023).

Créditos al personal

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los funcionarios y empleados de COFIDE, mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de las instituciones financieras en Perú. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos directos a empleados, Directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/1,092,000 y S/1,476,000 respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

25. Clasificación de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según lo establecido en el Manual de Contabilidad:

| | 2024 | | | | | 2023 | | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|-------------------|---|--|---|---|---|-------------------|
| | Activos y pasivos financieros designados a valor razonable (para negociación o cobertura) S/(000) | Créditos y partidas por cobrar S/(000) | Activos financieros disponibles para la venta S/(000) | Mantenidos hasta su vencimiento S/(000) | Pasivos financieros al costo amortizado S/(000) | Total S/(000) | Activos y pasivos financieros designados a valor razonable (para negociación o cobertura) S/(000) | Créditos y partidas por cobrar S/(000) | Activos financieros disponibles para la venta S/(000) | Mantenidos hasta su vencimiento S/(000) | Pasivos financieros al costo amortizado S/(000) | Total S/(000) |
| Activo | | | | | | | | | | | | |
| Disponibles | - | 498,694 | - | - | - | 498,694 | - | 716,876 | - | - | - | 716,876 |
| Inversiones disponibles para la venta | | | | | | | | | | | | |
| - Instrumentos representativos de capital | - | - | 2,083,092 | - | - | 2,083,092 | - | - | - | - | - | 2,121,789 |
| - Instrumentos representativos de deuda | - | - | 2,287,822 | - | - | 2,287,822 | - | - | - | - | - | 2,000,135 |
| Inversiones a Vencimiento | - | - | - | 121,158 | - | 121,158 | - | - | 25,027 | - | - | 25,027 |
| Carteras de créditos | - | 4,978,677 | - | - | - | 4,978,677 | - | 4,678,753 | - | - | - | 4,678,753 |
| Derivados para negociación | 7,656 | - | - | - | - | 7,656 | 1,165 | - | - | - | - | 1,165 |
| Cuentas por cobrar | - | 972,335 | - | - | - | 972,335 | - | 1,127,592 | - | - | - | 1,127,592 |
| Otros activos | - | 1,437 | - | - | - | 1,437 | - | 200 | - | - | - | 200 |
| | <u>7,656</u> | <u>6,451,143</u> | <u>4,370,914</u> | <u>121,158</u> | | <u>10,950,871</u> | <u>1,165</u> | <u>6,523,421</u> | <u>4,121,924</u> | <u>25,027</u> | | <u>10,671,537</u> |
| Pasivos | | | | | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | - | - | - | - | 15,767 | 15,767 | - | - | - | - | 51,234 | 51,234 |
| Depósitos de empresas del sistema financiero | - | - | - | - | 29,358 | 29,358 | - | - | - | - | - | - |
| Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación | - | - | - | - | 8,665,684 | 8,665,684 | - | - | - | - | 8,112,024 | 8,112,024 |
| Derivados para negociación | 2,044 | - | - | - | - | 2,044 | 19,945 | - | - | - | - | 19,945 |
| Derivados de cobertura | 4,841 | - | - | - | - | 4,841 | 4,236 | - | - | - | - | 4,236 |
| Cuentas por pagar | - | - | - | - | 27,520 | 27,520 | - | - | - | - | 254,869 | 254,869 |
| | <u>6,885</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>8,738,329</u> | <u>8,745,214</u> | <u>24,181</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>8,418,127</u> | <u>8,442,308</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

26. Gestión de riesgos financieros

La Gestión de riesgos financieros, comprende la administración de los principales riesgos que, por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta COFIDE, como son el riesgo de crédito, mercado y liquidez.

Riesgo de crédito

Con origen en la probabilidad de que una contraparte del contrato del instrumento financiero o terceros obligados incumplan sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia incapacidad o falta de voluntad de pago, y produzca en la otra parte una pérdida financiera. Incluye la gestión de riesgo de contraparte, riesgo de concentración, riesgo país y riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.

Riesgos de mercado

Con origen en la probabilidad de pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas, derivadas de variaciones en las condiciones de mercado. Incluye generalmente los siguientes tipos de riesgos: cambiario, de variaciones de valor razonable por tipo de interés, de precio, entre otros.

Riesgo de liquidez

En relación con que COFIDE no pueda atender sus compromisos de pago, debido a la incapacidad de convertir sus activos en liquidez sin incurrir en pérdidas.

A continuación, se detalla el manejo de dichos riesgos realizados por COFIDE, la cual cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición, y procesos de mitigación y cobertura de los riesgos generados por los instrumentos financieros:

- (a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -
COFIDE cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.
 - (i) Directorio
El Directorio de COFIDE es responsable de establecer una adecuada gestión de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado. El Directorio se mantiene informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra COFIDE.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y del control interno.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Comité de riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano creado por el Directorio, siendo responsable de pre - aprobar las políticas, y establecer procedimientos y metodologías para la gestión integral de riesgos, así como de la identificación y administración de los riesgos que enfrenta COFIDE. El Comité sesiona de manera quincenal, y reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en relación con la gestión de riesgos. El Comité está conformado por tres Directores recayendo la Presidencia en uno de ellos y se consideran como invitados permanentes a la Gerencia General y cuatro gerencias de COFIDE. El Gerente de Riesgos desempeña las funciones de secretario.

(iii) Comité de Gerencia

El Comité de Gerencia es el órgano de coordinación y decisión de COFIDE, en temas estratégicos, administrativos, informáticos y de gestión, se encarga además de realizar las funciones de, comité de control interno y de elegibilidad, dentro de esta última función, es responsable de evaluar la elegibilidad de las propuestas de negocio presentada por la Gerencia de Negocios, Gerencia de Finanzas y Gerencia de Desarrollo e Innovación, bajo los parámetros establecidos en la políticas y estrategias de COFIDE. El Comité sesiona de manera semanal o cuando lo convoque el presidente (Gerencia General), los miembros titulares son Gerencia General, Gerente Asesoría Jurídica (secretario), Gerente de Gestión Humana y Administración, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Auditoría Interna.

(iv) Comité de seguimiento

El Comité de Seguimiento es un órgano creado por la Gerencia General, cuyo objetivo es la coordinación y definición de acciones a tomar en temas de seguimiento de riesgo de las operaciones crediticias, de las diferentes carteras, la toma de conocimiento de los avances en los compromisos asumidos por las distintas gerencias que participan en el Comité, así como respecto a las mejoras en el proceso de seguimiento. El Comité sesiona de manera bimestral, y se conforma por el Gerente General (quien lo preside), Gerente de Riesgos, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Negocios y Gerente de Finanzas de COFIDE; siendo la Gerencia de Riesgos quien desempeña las funciones de secretario.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (v) **Comité de auditoría, ética y cumplimiento**
El Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento es un órgano creado por el Directorio. Su propósito principal es vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno en el contexto de la gestión de riesgos en los procesos contables y de reporte financieros de COFIDE. Además, tiene el propósito de evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento se encuentra conformado por tres Directores (uno de ellos lo preside), el Gerente de Auditoría Interna, quién realiza las funciones de secretario del Comité, y el Gerente de Asesoría Jurídica (para soportar los temas relacionados a cumplimiento normativo). Ambos representantes del Directorio no realizan actividades de gestión, para evitar conflictos de intereses e incompatibilidad de funciones. El Comité se reúne al menos una vez cada dos meses de forma ordinaria, e informa al Directorio sobre los temas tratados cuando la relevancia del tema así lo requiere (debiendo elevar reportes a esta instancia, al menos, dos veces al año). Para llevar a cabo su labor se soporta funcionalmente en la Gerencia de Auditoría Interna de COFIDE.
- (vi) **Comité de activos y pasivos**
El Comité de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés) es un órgano creado por el Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación de COFIDE, de acuerdo con las políticas y normativa vigentes. El Comité de Activos y Pasivos vela por la adecuada gestión de los riesgos de liquidez, tasa de interés y cambiario, decidiendo las acciones necesarias para la implementación de acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a niveles de tolerancia al riesgo y a grados de exposición asumidos. El Comité sesiona por lo menos una vez al mes. Para llevar a cabo sus funciones, el Comité se soporta en la Gerencia de Finanzas (Departamento encargado del área de inversión). El Comité se encuentra conformado por el Gerente General (quien lo preside), los Gerentes de Finanzas, Riesgos, Negocios, Asesoría Jurídica Desarrollo e Innovación y Cumplimiento, cada miembro integrante podrá proponer a sus invitados para participar en el Comité de Activos y Pasivos, según sea conveniente.
- (vii) **Gerencia General**
El Gerente General tiene la responsabilidad de implantar en la organización una adecuada gestión de riesgos conforme a las disposiciones del Directorio y el Comité de Riesgos; dentro del marco regulatorio de COFIDE, asegura la adecuada gestión de las gerencias bajo su responsabilidad, así como el marco del trabajo adecuado para identificar, evaluar, controlar y hacer seguimiento y reportar los principales riesgos para garantizar el cumplimiento de las políticas y la adecuada gestión de riesgos.

Notas a los estados financieros (continuación)

(viii) Auditoría interna

Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio y proporciona servicios independientes de aseguramiento y consulta respecto al adecuado funcionamiento del sistema de control interno, en cumplimiento con las normativas aplicables en auditoría interna, gobierno corporativo y gestión de riesgos. Ello con el fin de soportar al Directorio y a la Gerencia en la evaluación y aseguramiento de que los riesgos se gestionan en cumplimiento a las normas y están alineados al logro de los objetivos de COFIDE. Auditoría Interna informa a las áreas responsables, la Gerencia, al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, al Directorio, así como a los reguladores (mediante informes cuatrimestrales de cumplimiento de su plan anual) respecto a situaciones de riesgo potencial y otros aspectos relevantes relacionados con la evaluación de la gestión de riesgos y control interno de COFIDE.

(ix) Gerencia de riesgos

La Gerencia de Riesgos es el órgano de línea independiente, encargada de proponer las políticas, procedimientos y metodologías para una gestión de riesgos competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de COFIDE, con los niveles de apetito y límite al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.

(b) Marco de actuación para la gestión integral de riesgos

A efectos de mitigar adecuadamente los riesgos financieros a los que está sujeta COFIDE, se considera el ambiente de control interno, los objetivos establecidos, la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos, procesos de información y comunicación, actividades de seguimiento, subcontrataciones y capacitaciones.

(i) Riesgo de crédito

Es el principal riesgo que debe administrar COFIDE y a efectos de mitigar su exposición y de brindarles una adecuada cobertura ha establecido una serie de medidas, entre las cuales destacan las siguientes:

- Políticas aplicables al proceso de identificación, medición, seguimiento, control y reporte de riesgo de crédito con deudores, así como al proceso de evaluación, análisis, aprobación, seguimiento y recuperación.
- Políticas de admisión para operaciones de financiamiento empresarial, especializado, y estructurado, financiamientos en los que COFIDE asume el riesgo directo o contingente de deudores finales.
- Lineamientos relacionados al origen y participación de COFIDE en operaciones diversas, la negociación y gestión de las garantías reales y personales que deban constituirse en respaldo de operaciones crediticias, y aquellos considerados al efectuar el seguimiento de toda la cartera de operaciones.
- Políticas para la recuperación y normalización de las operaciones de crédito en dificultades (en las que soliciten cambios anticipados en las condiciones originalmente pactadas y que presenten deterioro de sus obligaciones en tiempo o en forma).

Notas a los estados financieros (continuación)

- Políticas de riesgo crediticio para intermediarios, relacionado a aquellos riesgos involucrados en la operación con los intermediarios financieros (intermediarios financieros), las cuales se deben reflejar en los niveles de exposición individual y de composición global; así como en la asignación de provisiones y de precios basados en riesgos.
- Políticas de gestión de activos y pasivos relacionados a la diversificación, riesgo de concentración, riesgo de contraparte y riesgo de emisor.
- Políticas de riesgo país, en las cuales se definen parámetros para la realización de operaciones financieras activas con personas no domiciliadas en el país y susceptibles de estar expuestas a riesgo país.
- Políticas para la gestión del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario, en las que se definen lineamientos para la administración del riesgo crediticio inducido por variaciones en el tipo de cambio, en la cartera de créditos en moneda extranjera con deudores cuyos ingresos y obligaciones, así como su estructura de balance no se encuentren calzados en términos de la moneda.
- En el marco del Estado de Emergencia la SBS emitió una serie de oficios múltiples que permitieron a las instituciones financieras efectuar reprogramaciones de forma individual y masiva, permitiendo la ampliación del cronograma de pagos hasta por 12 meses. En dicho contexto, COFIDE aprobó los lineamientos a través de los cuáles se realizaría la reprogramación de aquellos deudores que solicitaran dicha facilidad, ajustando los procesos para brindar facilidades específicas a los clientes de forma oportuna bajo pautas generales aprobadas por el Directorio, en línea con las pautas brindadas por el regulador (SBS). Al respecto, durante el 2024 y 2023, los clientes han venido cumpliendo con el pago de dichas reprogramaciones.

(ii) Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado se derivan de movimientos en los precios de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasas de interés para las posiciones de negociación. Para la gestión de los riesgos de mercado se contempla lo siguiente:

Se definen límites relacionados a:

- Alertas de volatilidad de tipo de cambio y tasa de interés.
- Alertas y control de pérdidas en la cartera de negociación.

Se realizan estimaciones sobre:

- Pérdidas potenciales a las que COFIDE está expuesta por mantener una cartera o portafolio, compuesta por posiciones activas o pasivas en instrumentos primarios o derivados.
- Máxima pérdida probable a través de indicadores de valor en riesgo (VaR) y valor en riesgo estresado (SVaR) por riesgo de tasa de interés y tipo de cambio en la cartera de negociación y la posición global en la moneda extranjera.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La valorización de posiciones registradas en inversiones por COFIDE, de inversiones en instrumentos representativos de deuda o de capital, registrados como disponibles para la venta.
- El valor de mercado de instrumentos financieros derivados a efectos de reporte y seguimiento permanente de dichas posiciones a valores de mercado.
- Pérdidas potenciales por mantener posiciones sensibles a cambios en la tasa de interés.
- Pérdidas estimadas en situaciones de crisis a través de pruebas de estrés, en el marco del Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado.

(iii) Riesgo estructural del estado de situación financiera

El riesgo estructural del estado de situación financiera representa las pérdidas potenciales originadas por el impacto de movimientos en las tasas de interés, los tipos de cambio sobre las posiciones estructurales de activos y pasivos, tanto dentro, como fuera del Estado de Situación Financiera, sin incluir a la cartera de negociación.

En el caso del riesgo de tasas interés, el análisis de pérdida potencial se centra en el impacto sobre el margen financiero neto (ganancias en riesgo a un año) y el impacto sobre el valor descontado de activos y pasivos (valor patrimonial en riesgo).

En el caso del riesgo estructural de tipo de cambio, en COFIDE se tienen dos fuentes de riesgo fundamental, una directa y otra indirecta. La primera proviene de la posición de cambio estructural que mantiene COFIDE. La segunda fuente proviene de la dolarización estructural de su cartera frente a deudores, emisores e intermediarios locales, con los cuales se enfrentaría un posible riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.

Para la gestión de este riesgo se tienen establecidas las siguientes políticas:

- Políticas de Gestión de Activos y Pasivos.
- Políticas de Diversificación y Riesgo de Concentración.
- Políticas de Riesgo de Contraparte y Riesgo Emisor.
- Políticas de Inversiones.
- Políticas de Endeudamiento.
- Políticas para Derivados.
- Políticas de Riesgo Cambiario.
- Políticas de Riesgo de Tasas de Interés.
- Políticas para participación de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros (continuación)

(iv) Riesgo de liquidez

Para la gestión de riesgo de liquidez se cuenta con políticas en las que se definen lineamientos para la constitución de una reserva de activos líquidos de alta calidad, disponibilidad de línea de crédito, requerimientos mínimos de línea de crédito contingente, así como límites en la concentración del disponible. Asimismo, cuenta con un Plan de Contingencia ante la falta de liquidez, el cual considera el procedimiento operativo a seguir en el caso de una crisis de liquidez individual, así como sistémica.

(c) Concentración de riesgos

COFIDE cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de COFIDE. Las políticas de diversificación y concentración de su manual de políticas para la gestión de activos y pasivos establecen alertas que reflejan su apetito al riesgo tales como:

- Alertas de concentración de activos por riesgo único.
- Alertas de diversificación por sector de actividad económica.
- Alertas de diversificación de inversiones y disponible por mercado.
- Alertas de concentración de pasivos por riesgo único.

Además, COFIDE ha establecido políticas sobre límites para que el riesgo crediticio incurrido sea lo suficientemente acotado y diversificado dentro de los objetivos corporativos de la organización, para lo cual ha establecido:

- Límites de exposición con los intermediarios financieros de mayor riesgo relativo.
- Seguimiento de Concentración de Riesgo Único.
- Seguimiento de la calidad de la exposición crediticia implícita.
- Seguimiento de la calidad de la exposición crediticia explícita.
- Límites de participación en las operaciones de financiamiento empresarial, especializado y

Asimismo, COFIDE cuenta con Políticas para Niveles de Autonomía, las cuales deben tener la aprobación del Directorio y se relacionan a:

- Operaciones de crédito.
- Operaciones de inversión.
- Operaciones de endeudamiento.
- Operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Operaciones de negociación.

En cuanto a las inversiones, COFIDE ha definido en sus políticas alertas por concentración de cartera de negociación, y ha establecido límites para la cartera de inversión por riesgo relativo y límites de cartera por riesgo de emisión.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Sistemas de medición y reporte de riesgos

COFIDE utiliza para la gestión de riesgo, diferentes modelos y herramientas de calificación para la medición y evaluación de cada uno de los tipos de riesgos relacionados a los instrumentos financieros. Estas herramientas se soportan en modelos, metodologías y aplicativos, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo.

Las herramientas son monitoreadas y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y se puedan realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos, de ser necesario.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado por COFIDE, con la finalidad de tomar medidas correctivas de forma oportuna. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Riesgo y periódicamente al Directorio.

(e) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago o por cualquier otro motivo que origine el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

A continuación, se presentan las medidas de control que COFIDE utiliza para mitigar el riesgo crediticio:

1) COFIDE opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable.

Para ello, incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, así como herramientas y metodologías que le permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la SBS. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permitan una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.

2) Máxima exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesto COFIDE está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en: disponible, inversiones disponibles para la venta, cartera de créditos (directas e indirectas, sin considerar el valor de mercado de las garantías o colaterales), las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuentas por cobrar y otros activos monetarios.

Notas a los estados financieros (continuación)

La exposición para cada prestatario, incluidos bancos, inversiones u otros deudores, se establece mediante la asignación de límites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes), la evaluación puntual de las operaciones, así como límites de riesgo para los elementos sujetos a negociación, tales como contratos Swap en moneda extranjera y tasa de interés. Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan mensualmente.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

- 64.87 por ciento y 71,91 por ciento, respectivamente de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas del BCRP,
- El 78.40 y 76.60 por ciento, respectivamente de los créditos no están consideradas vencidos ni deteriorados.
- El 92.76 y 95.23 por ciento, respectivamente, de las inversiones tienen por lo menos grado de inversión (BBB- o mayor) o son instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Central.

A continuación, se presenta un cuadro de la máxima exposición del riesgo de crédito de COFIDE por tipo de activo financiero:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|-------------------|-------------------|
| Disponible, nota 4 | 498,694 | 716,876 |
| Inversiones disponibles para la venta, nota 5 | 4,370,914 | 4,121,924 |
| Inversiones a vencimiento, nota 5 | 121,158 | 25,027 |
| Cartera de créditos, neta, nota 6 | 4,978,677 | 4,678,753 |
| Derivados para negociación, nota 7 | 7,656 | 1,165 |
| Cuentas por cobrar, neta, nota 7 | 972,335 | 1,127,592 |
| Otros activos, nota 7 | 1,437 | 200 |
| | <u>10,950,871</u> | <u>10,671,537</u> |
| Contingentes (*), nota 6 y 13 | <u>62,239</u> | <u>98,125</u> |

(*) Se incluyen los avales otorgados y cartas fianzas y otras cuentas contingentes, netos de provisiones

En línea con lo requerido por SBS, tiene establecido un plan de seguimiento y estrategias de recuperación diferenciada por segmento de riesgo y tipo de cartera. De esta manera, al cierre del cuarto trimestre de 2024 no se reprogramaron clientes (4 clientes al 31 de diciembre de 2023), principalmente de la cartera no minorista y que representa aproximadamente el 1.976 por ciento del total de colocaciones al 31 de diciembre de 2024 (9.96 por ciento al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, se continuó con el otorgamiento de facilidades en el marco de los distintos programas de reactivación económica FAE-MYPE, FAE-Turismo, FAE-AGRO, en estos casos en que COFIDE otorga financiamiento, se establecieron lineamientos para la asignación de límites individuales a los intermediarios financieros en función a su nivel de riesgo. Además, COFIDE, como administrador, continuó realizando gestiones para que el Programa Reactiva Perú y el Programa de Garantías COVID-19 continúen operando. A la fecha se encuentra vigente el financiamiento de a través del programa FAE-TEXCO e Impulso Myperu.

(f) Gestión de garantías -

(i) Políticas y procedimientos para su gestión y valoración

COFIDE cuenta con políticas para la negociación y gestión de las garantías reales y personales que deban constituirse en respaldo de operaciones crediticias bajo cualquier modalidad, manteniendo una holgura mínima en el margen de cobertura existente entre el valor de las garantías constituidas y la magnitud de riesgo cubierta, incidiendo en el grado de realización de los activos involucrados y en la recuperación final de las deudas; lo cual significa un importante mitigador del riesgo de crédito asumido. Los criterios para la valorización de garantías y procedimientos para su actualización se encuentran prescritos en el Manual de Políticas de Riesgos de Créditos con Deudores (Políticas para Garantías), el mismo que incorpora lo establecido por la SBS.

Cabe mencionar que COFIDE no cuenta con garantías para otros instrumentos financieros como la cartera de inversiones, la cartera de negociación, y derivados de cobertura.

Para la gestión de las garantías, COFIDE cuenta con áreas especializadas en la constitución, gestión y liberación de garantías.

(ii) Tipos de garantía

Las garantías en respaldo de operaciones crediticias están constituidas por bienes muebles e inmuebles, e instrumentos financieros, y su carácter preferente está evidenciado con las siguientes condiciones:

- Fácil convertibilidad en dinero, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada.
- Constituirse en rango preferente frente a otros acreedores.
- Cubrir con la holgura requerida, el valor de riesgo involucrado.
- Contar con el seguro correspondiente debidamente endosado.
- Se deberán preferir garantías sobre activos cuyo valor de realización no se encuentre correlacionado con la evolución o desempeño de la capacidad de pago del deudor financiado.

Notas a los estados financieros (continuación)

En base a dichas preferencias, COFIDE busca constituir los siguientes tipos de garantías:

- Garantías autoliquidables, o equivalentes fiduciarios.
- Garantías preferidas de muy rápida realización.
- Garantías preferidas.

(iii) Concentraciones de riesgo respecto a las garantías

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de las garantías de respaldo de las operaciones crediticias al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

| Tipo de garantía | No minorista S/(000) | Minorista S/(000) | Total garantías S/(000) | Créditos relacionados S/(000) |
|---------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| 2024 | | | | |
| Garantías autoliquidables | 14,985 | 24 | 15,009 | 53,926 |
| Garantías preferidas | 8,189 | - | 8,189 | 2,569 |
| | <u>23,174</u> | <u>24</u> | <u>23,198</u> | <u>56,495</u> |
| 2023 | | | | |
| Garantías autoliquidables | 49,396 | - | 49,396 | 1,162,426 |
| Garantías preferidas | 13,942 | - | 13,942 | 3,556 |
| | <u>63,338</u> | <u>-</u> | <u>63,338</u> | <u>1,165,982</u> |

(iv) Valor de la garantía recibida

El valor de las garantías reales se refiere al valor de realización de los activos involucrados, valor que debe establecerse en base a un criterio conservador como resultado neto que se espera obtener con la eventual venta en su situación actual, deduciendo todos los gastos necesarios para llevar a cabo dicha venta.

COFIDE considera las siguientes valorizaciones:

- En el caso de muebles urbanos no debe exceder el 70 al 75 por ciento de su valor comercial (de igual forma para el fideicomiso de activos).
- En el caso de depósitos, cartas fianzas y seguros de caución se considerará su valor nominal como valor de realización.
- En el caso de prenda de valores negociables, se tomará su valor de mercado como valor de realización.
- En el caso de seguros de crédito y de derivados de crédito sólo se considerará la proporción o monto en exceso objeto de cobertura, según las condiciones particulares establecidas en cada contrato.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Para efectos de gravamen a favor de COFIDE, se considera el total del valor comercial de las garantías involucradas.

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|------------------|-----------------|
| Garantías relacionadas a los créditos directos | | |
| Garantías autoliquidables | 15,009 | 43,396 |
| Garantías preferidas | 8,189 | 13,942 |
| Otras garantías (**) | <u>2,250,733</u> | <u>609,476</u> |
| Total (*) | <u>2,273,931</u> | <u>666,814</u> |

(*) No incluye el valor de los pagarés, cuyo saldo se registra en otras cuentas de control acreedoras.

(**) Corresponde a garantías de préstamos que son otorgados al Programa de Ayuda para Micro y Pequeñas Empresas (FAE-MYPE), el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE - Turismo), y el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE - Agro) el Fondo de Apoyo Empresarial para el sector textil y confección (FAE-TEXCO), el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas (PAE - MYPE) e IMPULSO MYPERU (notas 1(d) y 13(c.1)).

- (g) Calidad crediticia de los activos financieros -
COFIDE revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad de los créditos. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de pérdida en los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias de recuperación.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de créditos se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, de acuerdo con lo establecido por la SBS. En ese sentido, se constituyen provisiones genéricas y específicas.

Dentro de las provisiones genéricas, COFIDE constituye provisiones por el componente procíclico para deudores clasificados en la categoría "Normal", cuando la "regla procíclica" es activada por la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se resume la calidad de los créditos directos clasificados en tres grupos, considerando la clasificación de riesgos de las posiciones crediticias en normal, con problemas potenciales, deficientes, dudosas y pérdida de COFIDE, en relación con el alineamiento en el sistema financiero:

- (i) Préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" y "Con problemas potenciales",
- (ii) Préstamos vencidos, pero no deteriorados, que comprenden préstamos vencidos de clientes clasificados como normales o con problemas potenciales, y
- (iii) Préstamos deteriorados, aquellos préstamos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida, así no se encuentren en situación de vencido (para créditos no minoristas) y con atraso mayor a 90 días (para créditos minoristas).

Notas a los estados financieros (continuación)

La segmentación de la cartera de créditos en “No vencidos ni deteriorados”, “Vencidos, pero no deteriorados” y “Deteriorados”, es como sigue:

| | 2024 | | | | | | 2023 | | | | | |
|--|--------------------------------|---|-----------------------------|---|------------------|---------------|--------------------------------|---|-----------------------------|---|------------------|---------------|
| | Créditos no minoristas S/(000) | Créditos pequeña y microempresa S/(000) | Créditos de consumo S/(000) | Créditos hipotecarios para Vivienda S/(000) | Total S/(000) | % | Créditos no minoristas S/(000) | Créditos pequeña y microempresa S/(000) | Créditos de consumo S/(000) | Créditos hipotecarios para vivienda S/(000) | Total S/(000) | % |
| Crédito no vencido ni deteriorado | <u>5,005,430</u> | <u>12,744</u> | <u>66</u> | <u>2,467</u> | <u>5,020,707</u> | <u>99.22</u> | <u>4,612,580</u> | <u>19,586</u> | <u>216</u> | <u>2,878</u> | <u>4,635,260</u> | <u>98.36</u> |
| Normal | 4,507,379 | 12,744 | 66 | 2,467 | 4,522,656 | 89.39 | 3,796,314 | 16,296 | 216 | 2,422 | 3,815,248 | 80.96 |
| CPP | 498,051 | - | - | - | 498,051 | 9.84 | 816,266 | 3,290 | - | 456 | 820,012 | 17.40 |
| Crédito vencido no deteriorado | <u>-</u> | <u>23,935</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>23,935</u> | <u>0.47</u> | <u>2,427</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>6</u> | <u>2,433</u> | <u>0.05</u> |
| CPP | - | 759 | - | - | 759 | 0.01 | 2,427 | - | - | 6 | 2,433 | 0.05 |
| Deficiente | - | 745 | - | - | 745 | 0.01 | - | - | - | - | - | - |
| Dudoso | - | 3,091 | - | - | 3,091 | 0.06 | - | - | - | - | - | - |
| Pérdida | - | 19,340 | - | - | 19,340 | 0.38 | - | - | - | - | - | - |
| Crédito deteriorado | <u>1,357,208</u> | <u>3,853</u> | <u>-</u> | <u>374</u> | <u>1,361,435</u> | <u>26.90</u> | <u>1,391,704</u> | <u>16,530</u> | <u>-</u> | <u>955</u> | <u>1,409,189</u> | <u>29.91</u> |
| CPP | 306,120 | - | - | - | 306,120 | 6.05 | 305,186 | - | - | - | 305,186 | 6.48 |
| Deficiente | 377,660 | - | - | - | 377,660 | 7.46 | 365,230 | 3,321 | - | - | 368,551 | 7.82 |
| Dudoso | 233,437 | - | - | - | 233,437 | 4.61 | 265,232 | 7,467 | - | - | 272,699 | 5.79 |
| Pérdida | 439,991 | 3,853 | - | 374 | 444,218 | 8.78 | 456,056 | 5,742 | - | 955 | 462,753 | 9.82 |
| Cartera bruta | <u>6,362,638</u> | <u>40,532</u> | <u>66</u> | <u>2,841</u> | <u>6,406,077</u> | <u>126.60</u> | <u>6,006,711</u> | <u>36,116</u> | <u>216</u> | <u>3,839</u> | <u>6,046,882</u> | <u>128.32</u> |
| Menos: provisiones | <u>1,311,154</u> | <u>34,472</u> | <u>1</u> | <u>390</u> | <u>1,346,017</u> | <u>26.60</u> | <u>1,301,447</u> | <u>32,288</u> | <u>2</u> | <u>739</u> | <u>1,334,476</u> | <u>28.32</u> |
| Total, neto | <u>5,051,484</u> | <u>6,060</u> | <u>65</u> | <u>2,451</u> | <u>5,060,060</u> | <u>100.00</u> | <u>4,705,264</u> | <u>3,828</u> | <u>214</u> | <u>3,100</u> | <u>4,712,406</u> | <u>100.00</u> |

Los criterios para determinar si un crédito está deteriorado son los siguientes:

| Tipo deudor | Criterio de deterioro |
|--------------|--|
| Minorista | Créditos vencidos con atraso mayor a 90 días Deudor clasificado como deficiente dudoso o pérdida |
| No minorista | Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida Créditos en situación de refinanciado o reestructurado |

Las provisiones específicas asociadas a las operaciones que al 31 de diciembre de 2024 han sido tipificadas como créditos vencidos y no deteriorados y créditos deteriorados ascienden a S/928,629,000 (S/1,039,235,000 al 31 de diciembre de 2023).

Durante los años 2024 y 2023, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por S/1,021,000 y S/330,000; respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a S/14,903 y a S/38,422, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los créditos vencidos, pero no deteriorados, corresponden al crédito FEEE de canalización con los deudores finales Maquiwood por S/1,353,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Gestión de riesgo de crédito para cartera de créditos -

Para la gestión de riesgo de créditos con deudores en los que COFIDE asume el riesgo de los deudores finales, así como con los intermediarios financieros, COFIDE cuenta con un proceso que comprende tres etapas fundamentales: i) la admisión de los riesgos, ii) el seguimiento y monitoreo de los mismos, y iii) la recuperación de la cartera pesada y deteriorada. Estas etapas del proceso tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de COFIDE.

La etapa i) admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en metodologías y sistemas de calificación para la admisión de créditos.

La etapa ii) seguimiento y monitoreo de la cartera se realiza utilizando un sistema de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio de los intermediarios financieros, basado en subsistemas, que permiten identificar a entidades del sistema financiero con riesgos potenciales, que afectarían su capacidad de pago, así como con una metodología de clasificación de seguimiento, por la que se asignan calificaciones en función al comportamiento y perfil de riesgos del intermediario, asociadas a acciones a realizar. De igual forma se cuenta con una metodología de seguimiento del perfil de riesgos de los deudores (no intermediarios), mediante las cuales se realiza el seguimiento de los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Para cada segmento de negocio, se hace un monitoreo de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, de concentración sectorial y por productos de la cartera de créditos, así como de los indicadores de exposición de riesgo de contrapartes, entre otros.

Finalmente, la etapa iii) cobranza de los créditos de la cartera pesada y deteriorada, se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos, que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

(i) Gestión de riesgo crediticio en inversiones -

COFIDE controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. En el caso de inversiones en el exterior, la evaluación considera los ratings emitidos por las clasificadoras de riesgos internacionales, así como también el riesgo del país del emisor, el cual es evaluado considerando sus principales variables macroeconómicas. Para el caso de inversiones locales se consideran los ratings de las empresas clasificadoras locales y; según el caso, se elaboran análisis internos de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

La siguiente tabla presenta la clasificación de riesgo de las inversiones disponibles para la venta:

| | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---|------------------|------------------|
| Instrumentos emitidos en Perú | | |
| AAA | 181,752 | - |
| AA - a AA+ | 410,701 | 414,709 |
| A- a A+ | 25,069 | - |
| BBB - a BBB+ | - | 10,219 |
| 4 (pe) | 37,203 | 102,167 |
| Sin clasificación | - | - |
| Total nacional | <u>654,725</u> | <u>527,095</u> |
| Instrumentos emitidos en el exterior | | |
| AAA | - | 132,404 |
| AA - a AA+ | 2,017,003 | 2,017,003 |
| BBB - a BBB+ | 1,475,771 | 1,251,597 |
| BB - a BB+ | 316,348 | 196,849 |
| Total exterior | <u>3,809,122</u> | <u>3,597,853</u> |
| Intereses devengados | 28,225 | 22,003 |
| | <u>4,492,072</u> | <u>4,146,951</u> |

(j) Concentraciones de riesgo -

COFIDE cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de COFIDE. Las políticas de diversificación y concentración de su manual de políticas para la gestión de activos y pasivos establecen alertas que reflejan su apetito al riesgo tales como:

- Alertas de concentración de activos por riesgo único: Con el fin de evitar una excesiva concentración en las operaciones activas directas e indirectas (disponible, fondos interbancarios, inversiones, créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes, incluyendo la exposición equivalente a riesgo crediticio de los instrumentos financieros derivados) con las contrapartidas que constituyan un mismo riesgo único.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Alertas de diversificación por sector de actividad económica: Tiene como finalidad mantener una adecuada diversificación de toda la cartera de inversión, en función al sector de actividad económica, en donde opera cada contraparte o, en el caso de operaciones de financiación especializada, del sector de actividad económica del que dependerá el riesgo subyacente.
- Alertas de diversificación de inversiones y disponible por mercado: Relacionado al comportamiento diferenciado de los mercados, por lo que COFIDE considera prudente promover una diversificación por riesgo sistémico.
- Alertas de concentración de pasivos por riesgo único: Con dicha alerta, COFIDE busca evitar la concentración de fuentes de financiamiento por tipo de institución acreedora.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

| | 2024 | | | | 2023 | | | |
|---|---|--|--|-------------------|---|--|--|-------------------|
| | Al valor razonable con cambios en resultados S/(000) | Créditos y partidas por cobrar S/(000) | Disponibles para la venta y a Vencimiento S/(000) | Total S/(000) | Al valor razonable con cambios en resultados S/(000) | Créditos y partidas por cobrar S/(000) | Disponibles para la venta y a Vencimiento S/(000) | Total S/(000) |
| Servicios financieros | 7,656 | 525,709 | 2,057,039 | 2,590,404 | 1,165 | 716,876 | 2,019,622 | 2,737,663 |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | - | 104,812 | 70,405 | 175,217 | - | 86,899 | 68,040 | 154,939 |
| Pesca | - | - | - | - | - | 79 | - | 79 |
| Minería | - | - | - | - | - | 582 | - | 582 |
| Resto de manufactura | - | 1,329 | - | 1,329 | - | 1,073 | - | 1,073 |
| Electricidad, gas y agua | - | 201,718 | 1,287,841 | 1,489,559 | - | 46 | 1,067,252 | 1,067,298 |
| Construcción | - | 477 | - | 477 | - | 1,822 | - | 1,822 |
| Comercio | - | 3,117 | - | 3,117 | - | 345 | - | 345 |
| Hoteles y restaurantes | - | 382 | 16,232 | 16,614 | - | 4,260 | - | 4,260 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | - | 306,889 | 362,542 | 669,431 | - | 165,564 | 183,891 | 349,455 |
| Intermediación financiera | - | 4,254,319 | 330,340 | 4,584,659 | - | 4,203,046 | 198,345 | 4,401,391 |
| Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler | - | 103 | 152,020 | 152,123 | - | 202,877 | 423,132 | 626,009 |
| Otros no minoristas | - | 1,049,774 | 215,653 | 1,265,427 | - | 1,129,571 | 186,669 | 1,316,240 |
| Consumo | - | 65 | - | 65 | - | 214 | - | 214 |
| Hipotecario | - | 2,449 | - | 2,449 | - | 3,079 | - | 3,079 |
| | <u>7,656</u> | <u>6,451,143</u> | <u>4,492,072</u> | <u>10,950,871</u> | <u>1,165</u> | <u>6,516,333</u> | <u>4,146,951</u> | <u>10,664,449</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

| | 2024 | | | |
|---------------------------------|--|--|--|-------------------|
| | Activos y pasivos financieros designados a valor razonable | Créditos y partidas por cobrar (*) S/(000) | Disponible para la venta y a vencimiento S/(000) | Total S/(000) |
| Instrumentos financieros | | | | |
| Perú | 7,656 | 6,353,452 | 2,161,727 | 8,522,835 |
| Resto América del Sur | - | - | 2,017,003 | 2,017,003 |
| México | - | - | 170,286 | 170,286 |
| Estados Unidos | - | 85,417 | - | 85,417 |
| Europa | - | 6,157 | - | 6,157 |
| Resto del mundo | - | 6,117 | 143,056 | 149,173 |
| | <u>7,656</u> | <u>6,451,143</u> | <u>4,492,072</u> | <u>10,950,871</u> |
| | | | | |
| | 2023 | | | |
| | Activos y pasivos financieros designados a valor razonable S/(000) | Créditos y partidas por cobrar (*) S/(000) | Disponible para la venta y a vencimiento S/(000) | Total S/(000) |
| Instrumentos financieros | | | | |
| Perú | 1,165 | 6,357,392 | 1,822,419 | 8,180,976 |
| Resto de America del Sur | - | - | 2,017,003 | 2,017,003 |
| Mexico | - | - | 169,918 | 169,918 |
| Estados Unidos | - | 119,130 | - | 119,130 |
| Europa | - | 24,530 | - | 24,530 |
| Resto del mundo | - | 22,369 | 137,611 | 159,980 |
| | <u>1,165</u> | <u>6,523,421</u> | <u>4,146,951</u> | <u>10,671,537</u> |

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros (continuación)

(k) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de COFIDE de poder atender el vencimiento de sus obligaciones o, con la demanda de recursos para su cartera de créditos, incurriendo en pérdidas que pudiesen afectar de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo se manifiesta como resultado de posibles pérdidas por la venta anticipada (o forzosa) de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios; o, por la imposibilidad de renovar o de contraer nuevos financiamientos en condiciones normales para COFIDE. COFIDE gestiona la liquidez centralizando sus flujos de fondo generados por todas las operaciones de intermediación, tesorería y por todas las operaciones relacionadas a inversiones propias, en concordancia con la tolerancia al riesgo de liquidez y requisitos regulatorios.

La liquidez de COFIDE es gestionada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) a través del área encargada de la tesorería, área que examina en forma permanente las condiciones económicas y de mercado a fin de ejecutar operaciones que minimicen el costo de la liquidez en concordancia con los parámetros aprobados; de esta manera, el Comité puede revisar periódicamente los niveles de liquidez y los descalces de vencimiento total y por monedas de toda la cartera. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos y la Gerencia de riesgos, donde se define el nivel de riesgo que COFIDE está dispuesta a asumir y donde también se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, COFIDE evalúa la liquidez a mediano y largo plazo, a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimientos, usando como herramientas la modelación del flujo de caja estático, dinámico y estimación de brechas de liquidez entre posiciones activas y pasivas dentro y fuera del estado de situación financiera sobre un horizonte de plazo determinado. Este proceso permite conocer las diversas fuentes de fondeo, como crecen las necesidades de liquidez y que plazos están descalzados. Tanto por la parte de los activos como de los pasivos se consideran supuestos internos para las operaciones que no tienen fechas de vencimiento determinadas. También se incluyen las obligaciones estimadas producto de pasivos contingentes como pueden ser cartas de garantías o líneas de crédito no utilizadas. A la luz de esta información, se toman las decisiones necesarias para mantener los niveles de liquidez objetivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Acorde con los lineamientos de la SBS, la distribución por plazos residuales de los activos y pasivos al 31 diciembre de 2024 y de 2023, incluyendo rendimientos devengados relacionados con la cartera de créditos y depósitos es como sigue. No se incluyen las otras cuentas por cobrar y los otros activos financieros:

| | Hasta 1 mes S/(000) | Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000) | Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000) | Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000) | Más de 1 año y menos de 5 años S/(000) | Más de 5 años S/(000) | Vencidos y en cobranza judicial S/(000) | Total S/(000) |
|---|------------------------|---|---|---|--|--------------------------|---|-------------------|
| 2024 | | | | | | | | |
| Activo | | | | | | | | |
| Disponibles | 485,374 | 662 | 1,185 | 2,418 | 7,072 | 1,983 | - | 498,694 |
| Inversiones disponibles para la venta | 92,826 | 21,089 | 146,699 | 79,578 | 1,175,125 | 2,855,597 | - | 4,370,914 |
| Inversiones a vencimiento | 1,211 | - | 840 | 2,466 | 22,113 | 94,528 | - | 121,158 |
| Cartera de créditos | 87,950 | 172,004 | 233,020 | 979,493 | 2,062,107 | 971,907 | 472,196 | 4,978,677 |
| Derivados para negociación | 408 | 815 | 3,640 | 2,259 | 534 | - | - | 7,656 |
| Otros activos | 3,867 | 20,160 | 126,670 | 10,332 | 444,123 | 367,183 | - | 972,335 |
| | <u>671,636</u> | <u>214,730</u> | <u>512,054</u> | <u>1,076,546</u> | <u>3,711,074</u> | <u>4,291,198</u> | <u>472,196</u> | <u>10,949,434</u> |
| Pasivo | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | - | - | 15,752 | 15 | - | - | - | 15,767 |
| Depósito en empresas del sistema financiero | - | 2,044 | 2,044 | 25,270 | - | - | - | 29,358 |
| Adeudados y obligaciones financieras | 339,246 | 216,989 | 407,907 | 1,839,658 | 4,899,221 | 962,663 | - | 8,665,684 |
| Derivados para negociación y cobertura | - | 1,367 | 807 | 1,484 | 3,227 | - | - | 6,885 |
| Cuentas por pagar | 7,625 | 16,586 | 139 | - | 3,170 | - | - | 27,520 |
| Otros pasivos | 866 | 1,732 | 11,114 | 57,270 | 33,076 | 55,199 | - | 159,257 |
| | <u>347,737</u> | <u>238,718</u> | <u>437,763</u> | <u>1,923,697</u> | <u>4,938,694</u> | <u>1,017,862</u> | <u>-</u> | <u>8,904,471</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

| | Hasta 1 mes S/(000) | Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000) | Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000) | Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000) | Más de 1 año y menos de 5 años S/(000) | Más de 5 años S/(000) | Vencidos y en cobranza judicial S/(000) | Total S/(000) |
|--|------------------------|---|---|---|--|--------------------------|---|-------------------|
| 2023 | | | | | | | | |
| Activo | | | | | | | | |
| Disponibles | 515,242 | 92,970 | 95,971 | 2,806 | 6,080 | 3,807 | - | 716,876 |
| Inversiones disponibles para la venta | 28,767 | 18,647 | 81,875 | 93,438 | 881,984 | 3,017,213 | - | 4,121,924 |
| Inversiones a Vencimiento | - | - | 531 | 569 | 5,709 | 18,218 | - | 25,027 |
| Carteras de créditos | 211,769 | 729,587 | 521,370 | 550,424 | 1,329,706 | 856,706 | 479,191 | 4,678,753 |
| Derivados para negociación | - | - | 285 | 880 | - | - | - | 1,165 |
| Otros Activos | 4,426 | 17,913 | 141,414 | 17,383 | 472,863 | 473,593 | - | 1,127,592 |
| | <u>760,204</u> | <u>859,117</u> | <u>841,446</u> | <u>665,500</u> | <u>2,696,342</u> | <u>4,369,537</u> | <u>479,191</u> | <u>10,671,337</u> |
| Pasivo | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 22,031 | 18,865 | 9,568 | 770 | - | - | - | 51,234 |
| Adeudados y obligaciones financieras | 478,180 | 230,512 | 243,511 | 525,752 | 4,586,349 | 2,047,720 | - | 8,112,024 |
| Derivados para negociación y cobertura | 28 | 10,425 | 2,223 | 8,329 | 3,176 | - | - | 24,181 |
| Cuentas por pagar | 43,443 | 92,257 | 104,209 | 602 | - | - | - | 240,511 |
| Otros pasivos | 673 | 15,703 | 11,791 | 55,607 | 42,820 | 60,463 | - | 187,057 |
| | <u>544,355</u> | <u>367,762</u> | <u>371,302</u> | <u>591,060</u> | <u>4,632,345</u> | <u>2,108,183</u> | <u>-</u> | <u>8,615,007</u> |

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

| | 2024 | | | | | Saldo al 31 de diciembre S/(000) |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|------------------|-------------------------------------|
| | Saldo al 1 de enero S/(000) | Distribución de dividendos S/(000) | Flujo de efectivo S/(000) | Movimiento en moneda extranjera S/(000) | Otros S/(000) | |
| Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación | 8,112,024 | - | (204,151) | (42,281) | 800,092 | 8,665,684 |
| Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales | - | - | 29,358 | - | - | 29,358 |
| Dividendos por pagar | - | 64,676 | (64,676) | - | - | - |
| Total pasivos por actividades de financiación | <u>8,112,024</u> | <u>64,676</u> | <u>(239,469)</u> | <u>(42,281)</u> | <u>800,092</u> | <u>8,695,042</u> |
| | 2023 | | | | | Saldo al 31 de diciembre S/(000) |
| | Saldo al 1 de enero S/(000) | Distribución de dividendos S/(000) | Flujo de efectivo S/(000) | Movimiento en moneda extranjera S/(000) | Otros S/(000) | |
| Adeudos y valores, títulos y obligaciones en circulación | 8,911,957 | - | (145,823) | (258,433) | (395,677) | 8,112,024 |
| Dividendos por pagar | - | 30,323 | (30,323) | - | - | - |
| Total pasivos por actividades de financiación | <u>8,911,957</u> | <u>30,323</u> | <u>(176,146)</u> | <u>(258,433)</u> | <u>(395,677)</u> | <u>8,112,024</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

(l) **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la probabilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones se pueden dar en: i) las tasas de interés, ii) los tipos de cambio, y iii) en los precios.

(m) **Cartera de negociación**

Con relación al riesgo de mercado, COFIDE se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y precio, que afectan al valor de los activos y posiciones de la cartera de negociación.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los instrumentos financieros derivados de negociación asciende a S/1,029,200,000, ver nota 11 (S/928,054,000 al 31 de diciembre de 2023) y a S/83,844,000 por los bonos soberanos (S/22,991,000 al 31 de diciembre de 2023).

COFIDE aplica el VaR ("Value at Risk") como medida estadística básica para medir, gestionar y controlar los riesgos de mercado, puesto que estima máximas pérdidas esperadas en las posiciones en la cartera de negociación, para un horizonte de tiempo de 10 días y nivel de confianza de 99 por ciento, en condiciones normales de mercado. El cálculo del VaR se analiza por factor de riesgo: tasa de interés y tipo de cambio, principalmente.

Para realizar la estimación del valor en riesgo de la tasa de interés y tipo de cambio se hace uso del método histórico, para lo cual, se calculan valores de mercado simulados para los instrumentos que conforman la cartera de negociación, así como para la posición global en moneda extranjera, esto en base a la información histórica de las variables de mercado de tasa de interés y tipos de cambio. Estos valores de mercado permiten obtener variaciones simuladas de los valores de mercado, con lo que finalmente se puede estimar el valor en riesgo en base a un nivel de confianza estadístico.

Adicionalmente se realizan pruebas de estrés de forma trimestral, así como pruebas de validación del modelo (Backtesting).

(n) **Activos y pasivos de no negociación**

Para el caso de los activos y pasivos de no negociación, COFIDE se encuentra expuesta a las siguientes variaciones: i) tasa de interés, y ii) tipo de cambio.

i) **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés se produce por la posibilidad que los cambios en las tasas de interés de mercado afecten de manera adversa la condición financiera de una empresa, afectando las utilidades y el valor patrimonial de la misma.

Notas a los estados financieros (continuación)

COFIDE tiene establecida en sus metodologías internas la diferenciación entre el efecto del riesgo de tasa de interés sobre las ganancias (utilidades), relacionado con los intereses por percibir y por pagar (reprecio, reinversión o refinanciamiento); y el efecto sobre el valor económico (valor patrimonial), que tiene relación con el valor actual de los activos y pasivos de la empresa y las tasas de interés a las que los flujos futuros que estos generan se actualizan. Es decir, el impacto de cambios en las tasas de interés se presenta de dos maneras: la primera en un impacto en las ganancias esperadas, que está relacionada directamente con el riesgo de reinversión y el riesgo de refinanciamiento y con el riesgo de reprecio. La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos de COFIDE y, por tanto, con el valor económico o valor real del patrimonio de la misma.

El impacto sobre las ganancias esperadas se determina mediante las ganancias en riesgo (GER) que corresponde a la variación esperada en el margen financiero de COFIDE, ante cambios esperados en tasas de interés. Es decir, el impacto sobre las utilidades de la empresa. El impacto sobre el patrimonio se determina mediante el valor patrimonial en riesgo (VPR) que corresponde a la variación del valor del patrimonio de COFIDE ante cambios en las tasas de interés utilizadas para su valorización. Es decir, el impacto de los cambios en las tasas de interés de mercado sobre el estado de situación financiera.

Los resultados de estos 2 indicadores de riesgo de tasa de interés interno en un escenario normal, es el siguiente:

| | 2024 |
|-----------------------------------|-------------|
| | S/ |
| GER (0.209 % Patrimonio efectivo) | 4,768,195 |
| VPR (1.358 % Patrimonio efectivo) | 31,028,149 |
| | 2023 |
| | S/ |
| GER (0.521 % Patrimonio efectivo) | 16,556,844 |
| VPR (0.750 % Patrimonio efectivo) | 23,815,135 |

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité de Riesgos, así como también al Comité ALCO. El Comité de Riesgos aprueba los diversos límites que se consideran para gestionar y el seguimiento está a cargo de la Gerencia de Riesgos.

Brecha de reprecio -

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés se realiza un análisis de brechas de reprecio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro resume la exposición de COFIDE a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de COFIDE se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

| | Hasta 1 mes S/(000) | Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000) | Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000) | Más de 3 meses y menos de 1 año S/(000) | Más de 1 año y menos de 5 años S/(000) | Más de 5 años S/(000) | No devengan intereses S/(000) | Total S/(000) |
|--|------------------------|---|---|---|--|--------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 2024 | | | | | | | | |
| Activo | | | | | | | | |
| Disponible | 485,374 | 662 | 1,185 | 2,418 | 7,072 | 1,983 | - | 498,694 |
| Inversiones disponibles para la venta | 92,826 | 21,089 | 146,699 | 79,578 | 1,175,125 | 838,594 | 2,017,003 | 4,370,914 |
| Inversiones a vencimiento | 1,211 | - | 840 | 2,466 | 22,113 | 94,528 | - | 121,158 |
| Cartera de créditos | 113,621 | 222,207 | 301,032 | 1,265,381 | 2,756,576 | 1,299,222 | (979,362) | 4,978,677 |
| Derivados para negociación | 408 | 815 | 3,640 | 2,259 | 534 | - | - | 7,656 |
| Cuentas por cobrar, neta | 3,867 | 20,160 | 126,670 | 10,332 | 444,123 | 367,183 | - | 972,335 |
| Otros activos | - | - | - | - | - | - | 176,764 | 176,764 |
| Total activos | 697,307 | 264,933 | 580,066 | 1,362,434 | 4,405,543 | 2,601,510 | 1,214,405 | 11,126,198 |
| Pasivo | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | - | - | 15,752 | 15 | - | - | - | 15,767 |
| Depósitos de empresas del sistema financiero | - | 2,044 | 2,044 | 25,270 | - | - | - | 29,358 |
| Adeudados y obligaciones financieras | 339,246 | 216,989 | 407,907 | 1,839,658 | 4,899,221 | 962,663 | - | 8,665,684 |
| Derivados para negociación y cobertura | - | 1,367 | 807 | 1,484 | 3,227 | - | - | 6,885 |
| Cuentas por pagar | 7,391 | 10,689 | (273) | - | 3,170 | - | 6,543 | 27,520 |
| Otros pasivos | 234 | - | 412 | - | - | - | 158,611 | 159,257 |
| Patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 2,221,727 | 2,221,727 |
| Total pasivo y patrimonio | 346,871 | 231,089 | 426,649 | 1,866,427 | 4,905,618 | 962,663 | 2,386,881 | 11,126,198 |
| Fuera de balance | | | | | | | | |
| Instrumentos derivados de cobertura activos | 83,835 | 230,239 | 344,233 | 305,051 | 78,586 | - | - | 1,041,944 |
| Instrumentos derivados de cobertura pasivos | 83,095 | 231,459 | 342,774 | 305,853 | 66,018 | - | - | 1,029,199 |
| Brecha marginal | 351,176 | 32,624 | 154,876 | (504,795) | (487,507) | 1,638,847 | (1,172,476) | 12,745 |
| Brecha acumulada | 351,176 | 383,800 | 538,676 | 33,881 | (453,626) | 1,185,221 | 12,745 | - |

Notas a los estados financieros (continuación)

| | Hasta 1 mes S/(000) | Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000) | Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000) | Más de 3 meses y menos de 1 año S/(000) | Más de 1 año y menos de 5 años S/(000) | Más de 5 años S/(000) | No devengan intereses S/(000) | Total S/(000) |
|---|------------------------|---|---|---|--|--------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 2023 | | | | | | | | |
| Activo | | | | | | | | |
| Disponible | 515,242 | 92,970 | 95,971 | 2,806 | 6,080 | 3,807 | - | 716,876 |
| Inversiones disponibles para la venta | 28,767 | 18,647 | 81,875 | 93,438 | 881,984 | 1,000,210 | 2,017,003 | 4,121,924 |
| Inversiones a vencimiento | - | - | 531 | 569 | 5,709 | 18,218 | - | 25,027 |
| Cartera de créditos | 277,618 | 956,452 | 683,490 | 721,578 | 1,816,826 | 1,170,547 | (947,758) | 4,678,753 |
| Derivados para negociación | - | - | 285 | 880 | - | - | - | 1,165 |
| Cuentas por cobrar, neta | 4,426 | 17,913 | 141,414 | 17,383 | 472,863 | 473,593 | - | 1,127,592 |
| Otros activos | - | - | - | - | - | - | 148,505 | 148,505 |
| Total activos | 826,053 | 1,085,982 | 1,003,566 | 836,654 | 3183,462 | 2,666,375 | 1,217,750 | 10,819,842 |
| Pasivo | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 22,031 | 18,865 | 9,568 | 770 | - | - | - | 51,234 |
| Adeudados y obligaciones financieras | 478,180 | 230,512 | 243,511 | 525,752 | 4,586,349 | 2,047,720 | - | 8,112,024 |
| Derivados para negociación y cobertura | 28 | 10,425 | 2,223 | 8,329 | 3,176 | - | - | 24,181 |
| Cuentas por pagar | 43,209 | 106,615 | 103,834 | 602 | - | - | 609 | 254,869 |
| Otros pasivos | 234 | - | 375 | - | - | - | 172,090 | 172,699 |
| Patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 2,204,835 | 2,204,835 |
| Total pasivo y patrimonio | 543,682 | 366,417 | 359,511 | 535,453 | 4,589,525 | 2,047,720 | 2,377,534 | 10,819,842 |
| Fuera de balance | | | | | | | | |
| Instrumentos derivados de cobertura activos | 20,050 | 273,113 | 169,769 | 465,122 | 18,653 | - | - | 946,707 |
| Instrumentos derivados de cobertura pasivos | 20,060 | 284,259 | 172,272 | 475,833 | 23,073 | - | - | 975,497 |
| Brecha marginal | 282,361 | 719,565 | 644,055 | 301,201 | (1,406,063) | 618,655 | (1,159,784) | - |
| Brecha acumulada | 282,361 | 990,780 | 1,645,991 | 1,947,192 | 541,129 | 1,159,784 | - | - |

Notas a los estados financieros (continuación)

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés

La exposición al riesgo de tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité de Riesgos, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

A continuación, se muestra la sensibilidad sobre los indicadores de tasa de interés, ante un shock de 200 puntos básicos (pbs):

| | 2024 | 2023 |
|-----|---|---|
| GER | S/4,859,977 (0.213% Patrimonio efectivo) | S/16,888,506 (0.532% Patrimonio efectivo) |
| VPR | S/31,580,856 (1.382% Patrimonio efectivo) | S/24,272,506 (0.764% Patrimonio efectivo) |

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado con la variación del valor de las posiciones del estado de situación financiera y fuera de dicho estado que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. Este riesgo depende de la posición en cada divisa y de la volatilidad de los tipos de cambio. Una parte importante de los activos y pasivos se encuentra en dólares estadounidenses. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, los cuales son monitoreados mensualmente. La mayoría de los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses, ver nota 3.

COFIDE gestiona el riesgo cambiario a través del calce de sus operaciones activas y pasivas, supervisando mensualmente la posición global de cambios. La posición global de cambios de COFIDE es igual a las posiciones largas menos las posiciones cortas en monedas distintas al Sol. La posición global incluye las posiciones del estado de situación (spot) y también las posiciones en instrumentos financieros derivados.

Las variaciones en los tipos de cambio afectan los estados financieros modificando los ingresos y egresos expresados en moneda local, así como la valorización de todos los activos y pasivos de COFIDE. El riesgo cambiario se conduce dentro de límites del cálculo del VaR y el análisis de sensibilidad sobre los tipos de cambio. Asimismo, se monitorean mensualmente los límites regulatorios e internos de las posiciones en moneda extranjera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las sensibilidades para el caso de las variaciones del dólar estadounidense se pueden apreciar en la siguiente tabla. Por su volumen, la posición en dólares estadounidenses es la única exposición que podría causar una pérdida material para COFIDE. Las variaciones negativas representan potenciales pérdidas mientras que las positivas representan potenciales ganancias.

| | | 2024 S/(000) | 2023 S/(000) |
|---------------------------------|-----|------------------------|------------------------|
| Análisis de sensibilidad | | | |
| Devaluación | | | |
| Dólar estadounidense | 5% | | (49,848) |
| Dólar estadounidense | 10% | | (99,695) |
| Revaluación | | | |
| Dólar estadounidense | 5% | | 49,848 |
| Dólar estadounidense | 10% | | 99,695 |

27. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

A pesar de que la Gerencia utiliza su mejor criterio al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene COFIDE, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización; como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros de COFIDE debe considerarse lo siguiente:

- (i) **Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros**
Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.
- (ii) **Activos y pasivos a tasa fija**
Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Activos y pasivos contabilizados a valor razonable

En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

Nivel 1:

Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero si la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.

Nivel 2:

Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.

Nivel 3:

Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

En las posiciones valorizadas a precios de mercado, se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados.

En las posiciones valorizadas mediante técnicas de valoración, se incluyen los instrumentos financieros derivados.

El valor razonable de la inversión de COFIDE en CAF, según Oficio N° 45853-2012- SBS, clasifica a dicho instrumento financiero como "Inversiones Disponibles para la Venta", tomándose como valor de costo el último valor patrimonial contable registrado en libros por COFIDE, considerando dicho valor como su valor razonable.

Notas a los estados financieros (continuación)

1.1. Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros:

Teniendo en cuenta las consideraciones de valor razonable y el Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, en el que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos; al 31 de diciembre, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros de COFIDE se presentan como sigue:

| | Valor en libros | | Valor razonable | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | 2024 Valor en libros S/(000) | 2024 Valor razonable S/(000) | 2023 Valor en libros S/(000) | 2023 Valor razonable S/(000) |
| Activo | | | | |
| Disponibles | 498,694 | 498,694 | 716,876 | 716,876 |
| Inversiones disponibles para la venta | | | | |
| Instrumentos representativos de capital | 2,083,092 | 2,083,092 | 2,121,789 | 2,121,789 |
| Instrumentos representativos de deuda | 2,287,822 | 2,287,822 | 2,000,135 | 2,000,135 |
| Inversiones a Vencimiento | 121,158 | 121,158 | 25,027 | 25,027 |
| Cartera de créditos | 4,978,677 | 4,978,677 | 4,678,753 | 4,678,753 |
| Derivados para negociación | 7,656 | 7,656 | 1,165 | 1,165 |
| Cuentas por cobrar | 972,335 | 972,335 | 1,127,592 | 1,127,592 |
| Otros activos | 1,437 | 1,437 | 200 | 200 |
| | <u>10,950,871</u> | <u>10,950,871</u> | <u>10,671,537</u> | <u>10,671,537</u> |
| Pasivo | | | | |
| Obligaciones con el público | 15,767 | 15,767 | 51,234 | 51,234 |
| Depósitos de Empresas del Sistema | | | | |
| Financiero | 29,358 | 29,358 | - | - |
| Adeudos y obligaciones financieras | 3,128,212 | 3,127,478 | 2,370,400 | 2,366,800 |
| Valores, títulos de negociación | 5,537,472 | 5,534,693 | 5,741,624 | 5,737,569 |
| Derivados para negociación | 2,044 | 2,044 | 19,945 | 19,945 |
| Derivados de cobertura | 4,841 | 4,841 | 4,236 | 4,236 |
| Cuentas por pagar | 27,520 | 27,520 | 254,869 | 254,869 |
| Otros pasivos | 57,780 | 57,780 | 55,356 | 55,356 |
| | <u>8,802,994</u> | <u>8,799,481</u> | <u>8,497,664</u> | <u>8,490,009</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

1.2. Determinación del valor razonable y jerarquía de valores

El siguiente cuadro muestra según el nivel de jerarquía el análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable:

| | 2024 | | |
|---|------------------|---------------|----------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Activo - | | | |
| Inversiones disponibles para la venta | | | |
| Instrumentos representativos de capital | 66,089 | - | - |
| Instrumentos representativos de deuda | 2,287,822 | - | - |
| Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados | - | 7,656 | - |
| | <u>2,353,922</u> | <u>7,656</u> | <u>-</u> |
| Pasivo - | | | |
| Cuentas por pagar por derivados | - | 6,885 | - |
| | <u>-</u> | <u>6,885</u> | <u>-</u> |
| | | | |
| | 2023 | | |
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Activo | | | |
| Inversiones disponibles para la venta | | | |
| Instrumentos representativos de capital | 104,786 | - | - |
| Instrumentos representativos de deuda | 2,000,135 | - | - |
| Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados | - | 1,165 | - |
| | <u>2,104,921</u> | <u>1,165</u> | <u>-</u> |
| Pasivo | | | |
| Cuentas por pagar por derivados | - | 24,181 | - |
| | <u>-</u> | <u>24,181</u> | <u>-</u> |

Los activos financieros incluidos en el nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado (curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc.). COFIDE utiliza este método principalmente para valorizar instrumentos financieros derivados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Operaciones de cobertura y negociación

COFIDE está expuesta a la fluctuación en los flujos de caja futuros de activos y pasivos financieros en moneda extranjera y/o que generan intereses a tasas variables. COFIDE utiliza instrumentos financieros derivados como coberturas de flujo de efectivo para cubrir estos riesgos, así como de negociación.

28. Administración de Otros Riesgos

(a) Riesgo operacional -

El riesgo operacional se origina por errores humanos, de procesos, de sistemas o por factores externos, incluyendo el riesgo legal, pero exceptuando al estratégico y reputacional.

COFIDE ha identificado sus riesgos operacionales enfocándose en los procesos transversales que componen su operatividad. Asimismo, se realizan mejoras sucesivas en las políticas y metodologías de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, así como en la definición de los roles y responsabilidades de los encargados de su gestión.

Se ha establecido indicadores para el análisis de las causas y la efectividad de las medidas de control y mitigación de los riesgos operacionales. Por otro lado, se realizan diversos reportes que permiten realizar un seguimiento continuo sobre estos riesgos y determinar las medidas necesarias para su mitigación, de acuerdo con los límites establecidos por el Directorio. Al mismo tiempo, las gerencias y departamentos designan coordinadores de riesgo operacional, que son los expertos en los procesos y se encargan de la valoración de sus riesgos aplicando la metodología de riesgo operacional, considerando la base de datos de incidentes y eventos de pérdida. Asimismo, se evalúa la efectividad de los controles para mitigar un riesgo en base a su diseño, operación, cobertura, aplicación y madurez.

De esta manera, COFIDE evalúa y mejora continuamente la administración de los riesgos operacionales alineados a sus objetivos estratégicos.

Respecto al Estado de Emergencia derivado del COVID19, en un inicio todos los trabajadores mantuvieron sus labores en trabajo remoto, y luego se dio un retorno a las instalaciones de COFIDE de manera progresiva. Los trabajadores que se mantienen en trabajo remoto utilizan los servicios informáticos a través de conexiones seguras (VPN) y con las credenciales de acceso al directorio activo, los cuales permiten mantener los mismos accesos (aplicaciones, unidades de red, carpetas, entre otros). Adicionalmente, se difundieron mensajes a todos los trabajadores para que apliquen buenas prácticas de seguridad de información con la finalidad de proteger la información en el trabajo remoto: buenas prácticas en el trabajo remoto, correos electrónicos, navegación, reuniones virtuales y protección física del equipo. Para el caso de los trabajadores que realizan labores en las instalaciones de COFIDE, se han tomado pruebas rápidas preventivas; adicionalmente, se realiza la desinfección del edificio de COFIDE de manera periódica.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Manejo de capital - Patrimonio de efectivo -

COFIDE administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de COFIDE es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, contando con políticas establecidas para la adecuación de capital que definen niveles de apetito y límite al riesgo de adecuación de capital a través de indicadores que buscan optimizar la relación riesgo rentabilidad, así como lineamientos para la gestión y asignación de capital.

Los objetivos de COFIDE cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el patrimonio que se muestra en el estado de situación financiera, son: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la SBS; (ii) salvaguardar la capacidad de COFIDE para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

De acuerdo con lo establecido por la SBS, COFIDE está obligada a mantener un patrimonio efectivo igual o mayor al 10 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgo (encontrándonos en un periodo de adecuación con un requerimiento mínimo a la fecha de 9.5 por ciento, el mismo que se mantendrá hasta febrero de 2025, pasando a 10% en marzo de 2025), que comprenden el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado, por riesgo operacional y por riesgo de crédito. Mediante Resolución SBS 214-2024 del 24 de enero de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, COFIDE utiliza el método estándar para el cálculo de requerimiento de Patrimonio Efectivo por riesgo de crédito, de mercado y el método básico para el riesgo operacional. Asimismo, con fecha 20 de julio de 2011, se publicó la Resolución SBS N°8425-2011 (Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional) mediante el cual las empresas deberán aplicar requerimientos por ciclo económico, por riesgo de concentración, por riesgo de concentración de mercado, riesgo por tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos. Cabe mencionar que el requerimiento por ciclo económico se activa o desactiva en función a la regla de provisiones procíclicas para créditos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el patrimonio efectivo de COFIDE, determinado según las normas legales vigentes es de S/2,285,468,000 y de S/3,176,283,000 respectivamente; el mismo que es utilizado para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las entidades bancarias en Perú, los cuales la Gerencia de COFIDE considera haber cumplido en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio ascienden a S/5,261,314,000 (S/8,561,061,000 al 31 de diciembre de 2023) y el requerimiento patrimonial por riesgo de crédito, mercado y operacional, determinados por COFIDE según las normas legales vigentes, totalizan S/546,243,000 (S/834,057,000 al 31 de diciembre de 2023); los cuales genera un ratio de capital global de 39.92 por ciento (34.54 por ciento al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

29. Límites Legales

A la fecha se viene cumpliendo con efectuar el seguimiento de los Límites globales e individuales de las Empresas del Sistema Financiero contenidas en la Ley General, como se informa mensualmente en el reporte N° 13 enviado a la SBS.

30. Eventos subsecuentes

La Gerencia de COFIDE no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0090



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MAYO del 2025.

Lima, 27 de junio 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.